

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA**

**UNAN- MANAGUA**

**RECINTO UNIVERSITARIO RUBÉN DARÍO**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS**

**DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**

**CARRERA TRABAJO SOCIAL**



**TESIS MONOGRÁFICA:**

**“DESISTIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERCEPCIONES DE LAS  
PRESTATARIAS DE SERVICIO DEL DISTRITO II DE LA COMISARÍA DE LA  
MUJER Y NIÑEZ, EN EL PERÍODO DE FEBRERO-JUNIO DEL 2013 EN LA  
CIUDAD DE MANAGUA”**

**PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.**

**AUTORAS:**

**✚ BR.DAYSI DEL CARMEN ROSALES ZAVALA.**

**✚ BR.JUDY MASSIEL CONTRERAS IBARRA.**

**TUTORA:**

**MSC. ANA VERÓNICA ÁLVAREZ ROBERTS.**

**TRABAJADORA SOCIAL.**

**MAYO, 2015**

## **AGRADECIMIENTO**

Al concluir nuestra tesis monográfica le agradecemos primeramente a nuestro padre celestial, ya que nos colmó de sabiduría, fortaleza, e ilumino nuestro camino hasta el final de este arduo proceso pero muy necesario para nuestro crecimiento profesional, ya que pesar de las dificultades y limitaciones fue él con su poder supremo que nos encamino y ayudo a culminar esta etapa de nuestras vidas. La cual fue elaborada con empeño, amor, esfuerzo, voluntad, entusiasmo, paciencia y responsabilidad. Les agradecemos a nuestros padres por el apoyo incondicional que nos brindaron los cuales siempre estuvieron presentes a lo largo de este proceso, impulsándonos a seguir a delante y nunca darnos por vencidas a pesar de las adversidades que nos presenta la vida en cada nuevo amanecer. Su afecto sincero y consejos que no nos dejara de faltar nunca, siendo este un pilar muy importante en nuestro crecimiento personal y profesional.

Asimismo le damos las gracias a nuestra estimada tutora: Ana Verónica Álvarez Roberts, la cual nos brindó sus conocimientos, enseñanzas, su valioso tiempo y ayuda incondicional, en la elaboración y culminación de nuestra tesis monográfica, para optar al título de licenciatura en Trabajo Social.

## **DEDICATORIA**

A nuestro padre celestial y la santísima virgen María por haberme permitido culminar mis estudios universitarios y mi tesis monográfica. Asimismo a mis padres: Elvia María Zavala, Mauricio Antonio Rosales y abuelita Estela Jirón ya que han sido un pilar fundamental en mi vida brindándome su amor, apoyo y enseñanzas incondicionalmente.

**Daysi del Carmen Rosales Zavala.**

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicarle esta tesis monográfica a Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente ¡ todo esto te lo debo a ti ! y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis Padres Nicolás Contreras Baltodano y Xiomara Ibarra Herrera por estar ahí cuando más los necesito; quererme mucho, creer en mi y haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores y por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor ¡gracias!.

A mis familiares y amigos/as que me apoyaron mutuamente en mi formación profesional. ! Mil gracias a todos!

**Judy Massiel Contreras Ibarra.**

## INDICÉ

Contenido	Páginas
<b>Agradecimiento</b> .....	1
<b>Dedicatoria</b> .....	2-3
<b>Cuadro de siglas</b> .....	7
<b>Resumen</b> .....	8
<b>I. Introducción</b> .....	9
1.1 Problema de Investigación. ....	10-14
1.1.1 Justificación.....	15-16
<b>II. Objetivos de la Investigación</b>	
2.1 Objetivo General.....	17
2.2. Objetivos Específicos.....	17
<b>III. Antecedentes de la Investigación</b>	
3.1 Antecedentes Internacionales.....	18-24
3.2 Antecedentes Nacionales.....	24-31
<b>IV. Marco Teórico</b>	
4.1 Factores que influyen en el desistimiento de la denuncia.....	32-40
4.1.1 Factores Individuales.....	41
4.1.2 Antecedentes de violencia de la víctima en su infancia.....	41-42
4.1.3 Autoestima de la mujer.....	42-43
4.1.4 Antecedente de violencia en la pareja de la mujer.....	43
4.2 Factores Sociales.....	43-44
4.2.1 Apoyo familiar.....	44-45
4.2.2 Participación económica en el hogar.....	45-46
4.2.3 Nivel socioeconómico.....	46-47
4.2.4 Perspectiva de género.....	48
4.3 Factores Culturales.....	49
4.3.1 Patriarcado y cultura.....	49-51
4.3.2 Crianza.....	51-52
4.3.3 Creencias.....	52-53
4.4 Marco Legal Institucional.....	53

4.4.1 Percepciones de las mujeres en relación a la ley 779 y respuestas institucionales por Comisaría de la Mujer y Niñez.....	53-54
4.4.2 Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer, Ley 779.....	54-55
4.4.3 Respuestas institucionales.....	55-64
Preguntas Directrices.....	65
Operativización de Variables.....	66-80

## **V. Metodología**

5.1 Tipo de estudio y criterios de selección.....	81-82
5.1.1 Técnicas y procedimientos.....	82-84
5.1.2 Estrategias para el análisis de datos.....	84-85
5.1.3 Colación e interpretación de las respuestas organizadas.....	85-86

## **VI. Análisis y Resultados**

6.1 Factores individuales que influyen en el desistimiento.....	87
6.1.2 Antecedente de violencia de la víctima en su infancia.....	88-91
6.1.3 Autoestima.....	91-94
6.1.4 Antecedente de violencia en la pareja de la mujer en la infancia.....	94-96
6.2 Factores sociales que influyen en el desistimiento.....	96-97
6.2.1 Participación económica en el hogar.....	97-99
6.2.2 Nivel socioeconómico.....	99-100
6.2.3 Perspectiva de género.....	100-101
6.3 Factores culturales que influyen en el desistimiento.....	101-103
6.3.1 Creencias.....	103-104
6.3.2 Inicio de la relación de pareja.....	104-105
6.4 Percepciones de las mujeres en relación a la Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer, Ley 779.....	105-110
6.4.1 Percepciones de respuestas institucionales de la Comisaría de la Mujer y Niñez.....	110-111
6.4.2 Percepciones de las prestatarias de servicio de Comisaría de la Mujer y Niñez.....	112-117
6.4.3 Percepciones sobre violencia intrafamiliar.....	117-120

## **VII. Conclusiones**

7.1 Factores individuales.....	121
7.2 Factores sociales.....	121-122
7.3 Factores culturales.....	122

7.4 Percepciones de las mujeres en relación a la Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer, Ley 779.....	122
7.5 Percepciones de respuestas institucionales de la Comisaría de la Mujer y Niñez.....	123
7.6 Percepciones de las prestatarias de servicio de Comisaría de la Mujer y Niñez.....	123
7.6.1 Respuestas institucionales – desistimiento.....	123
7.6.2 Percepciones sobre violencia intrafamiliar.....	124
<b>VIII. Recomendaciones</b>	
8.1 Comisaría de la Mujer y Niñez.....	125-127
8.2 Universidad.....	127
8.3 Otras instituciones.....	127
<b>Webgrafía</b> .....	128-137
<b>Anexos</b> .....	138-224
Ruta de Modelo de Atención Integral	
Pasos del Modelo de Atención Integral	
Funciones de Trabajadoras Sociales en Comisaría de la Mujer y Niñez	
Guía de entrevista a mujeres que desistieron la denuncia	
Guía de entrevista a prestatarias de servicio de Comisaría de la Mujer y Niñez	

## CUADRO DE SIGLAS

<b>Cuadro de siglas con sus significado</b>	
<b>PN</b>	<b>Policía Nacional</b>
<b>CMN</b>	<b>Comisaría de la Mujer y Niñez</b>
<b>MAI</b>	<b>Modelo de Atención Integral</b>
<b>VBG</b>	<b>Violencia Basada en Género</b>
<b>RRMCVV</b>	<b>Red de Mujeres Contra la Violencia</b>
<b>PNUD</b>	<b>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</b>
<b>INPRHU</b>	<b>Instituto de Promoción Humana</b>
<b>MINSA</b>	<b>Ministerio de Salud</b>
<b>MIFAM</b>	<b>Ministerio de la Familia</b>
<b>IML</b>	<b>Instituto de Medicina Legal</b>
<b>OMS</b>	<b>Organización Mundial de la Salud</b>
<b>OPS</b>	<b>Organización Panamericana de la Salud</b>
<b>EMNVN</b>	<b>Encuesta de Medición del Nivel de Vida en Nicaragua</b>
<b>CEDAM</b>	<b>Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer</b>
<b>CIPD</b>	<b>Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo</b>
<b>UNFPA</b>	<b>Fondo de Población de las Naciones Unidas</b>
<b>AECID</b>	<b>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>



Esta investigación posee un enfoque cualitativo, observacional, descriptivo e interpretativo. Se realizó con el propósito de determinar ¿Cuáles son factores individuales, sociales, culturales que inciden en el desistimiento de cinco mujeres víctimas de violencia de género en Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II y las percepciones en relación a la violencia y respuestas institucionales. De igual manera se analizó las percepciones de cuatro mujeres prestatarías de servicio en relación a las respuestas institucionales, desistimiento de las denuncias y violencia de género.

La técnica e instrumento utilizado fue la entrevista a profundidad a cinco mujeres víctimas de violencia de género y una entrevista semiestructurada, a cuatro prestatarías del servicio, en ambos grupos se utilizó guía de preguntas; la información fue introducida en una matriz de datos, estableciendo códigos por medio de letras para identificar lo que cada entrevistada respondió, luego se utilizó el programa de Word para realizar el análisis respectivo.

Los resultados según las categorías de análisis antes mencionadas son: factor individual: familia (hijos/as), sentimientos hacia sus parejas como los antecedentes de abusos sexual de mismas, baja autoestima, el factor social: nivel socioeconómico y la participación económica en el hogar, así como la perspectiva de género y el factor cultural: como la crianza y creencias acrecienta esta problemática de desistir de los procesos y son los que más influyen en la violencia basada en género.

Para la prestatarías del servicio las mujeres abandonan las denuncias por los factores individuales: dependencia emocional (hijos/as) y el factor social: económico. Es importante que a las mujeres se les motive e incluya en programas de desarrollo personal y que en Comisarías de la Mujer y Niñez, cuente con un plan de incidencia específico, adoptado a la particularidad de cada caso.

## **I. INTRODUCCIÓN.**

En el año 2013 se realizaron prácticas de familiarización en el Distrito II de la Comisaría de la Mujer y Niñez. En donde había mujeres que lograron romper el silencio denunciado por violencia de género a los padres de sus hijos/as, sin embargo semanas después desistieron de la denuncia, aun sabiendo que sus vidas corrían peligro. Esta actuación de las mujeres fue un hilo conductor que como estudiantes despertó curiosidad de investigar los factores que estaban incidiendo en estas mujeres para que desistieran de los procesos de denuncia.

Las categorías de análisis de la presente investigación son factores individuales: antecedentes de violencia que vivió la víctima en su infancia, autoestima de la mujer y antecedentes de violencia en la pareja de la mujer. Factores sociales: apoyo familiar, participación económica del hogar, nivel socioeconómico y perspectiva de género. Factores culturales: patriarcado cultural, crianza y creencias, percepciones en relación a la Ley 779 y respuestas institucionales recibidas por Comisaría y percepciones de las prestatarías de servicio sobre respuestas institucionales, desistimiento de las denuncias y violencia de género.

Con el proceso académico y al concluir con el pregrado, se seleccionó este tema de investigación de índole social y de relevancia en la carrera de Trabajo Social en donde el perito o la perito Trabajador Social están inmersos en el ámbito institucional para mejorar y evaluar a través de los estudios sociales el quehacer profesional de la investigación en asuntos de violencia, contribuyendo al conocimiento de la profesión de Trabajo Social. Esta investigación aportará para estudios en Nicaragua sobre el desistimiento de la denuncia o investigaciones relacionadas al tema.

El presente estudio está estructurado en : resumen, introducción, planteamiento del problema, justificación, objetivos general y específicos, antecedentes nacionales e internaciones, marco teórico, preguntas directrices, operativización de variables, metodología, análisis y resultados, conclusiones, recomendaciones bibliografía y anexos.

## **1.1 Planteamiento del problema**

El abandono de la denuncia en los casos de violencia de género es una problemática social que afecta principalmente a la mujer y de manera secundaria a su entorno familiar, ocasionando serios daños a la integridad de las mujeres nicaragüenses tales como: daños psicológicos, físicos, patrimoniales y económicos, en algunos casos extremos hasta la muerte de las mujeres (feminicidios) siendo ejercida por parte de sus cónyuges o ex cónyuges.

De acuerdo, a la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de reformas a la ley no. 641, Código Penal en el 2012, se define en el art. 8, las formas de violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito, considerándose una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder. (Asamblea Nacional, 2012, pág. 7)

Reconocida por el Estado como un problema de salud pública, de seguridad ciudadana y en particular en los siguientes tipos: misoginia, violencia física, violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer, aquella realizada por autoridades o funcionarios públicos, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar, denegar o impedir que las mujeres tengan acceso a la justicia y a las políticas públicas, violencia laboral contra las mujer, violencia patrimonial, económica, violencia psicológica y violencia sexual.

Según estadísticas en Nicaragua las denuncias de violencia de género han incrementado, datos de la Comisaría de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional, señalan que entre octubre de 2010 y octubre de 2011 se registraron 28,397 denuncias por diversos delitos cometidos; las denuncias por violencia de género suman 3,102, que representan el 10.9 por ciento del total de denuncias. Las denuncias por violencia sexual fueron 3,142, que equivalen al 11.1% del total de denuncias recibidas en la Comisaría de la Mujer y la Niñez.

Las principales denuncias por delitos derivadas de violencia de género fueron por: lesiones leves que representaron el 73.9%, lesiones graves con 23.1% y tentativa de homicidios con el 1.3%.

De acuerdo a estadísticas del Instituto de Medicina Legal (IML) en el año 2011, la violencia de género, al igual que los dos años anteriores, ocupó el segundo lugar como causa de lesiones físicas, con 10,644 casos que representaron una tasa de incidencia de 181 por cada 100,000 habitantes.

El Observatorio Nacional de Femicidios de la Red de Mujeres contra la Violencia, presenta en este informe el resultado del monitoreo del Semestre del año 2014, el cual reporta 48 femicidios, un ascenso de 4 femicidios en relación al mismo periodo del año 2013, que registró 43.

Estos datos estadísticos indican que entre más años transcurren aumentan cada vez más, los casos de violencia de género; esto se debe a diversos factores que involucran a la víctima y a su victimario que con llevan a tomar actitudes y practicar todo tipo de violencia hacia la mujer y su núcleo familiar.

A tres años de entrada en vigencia la Ley 779, el impacto de la violencia de género dejó como consecuencia 48 femicidios, entre ellas 4 adolescentes han sido asesinadas, en relación al mismo periodo, el año pasado fueron asesinadas 11 adolescentes entre ellas dos niñas de 3 y 6 años, estos hechos han dejado dolor y luto en las familias de las víctimas.

De los 48 femicidios, 20 de ellas tenían antecedentes de violencia de género, pero solo 7, habían interpuesto denuncia y las hicieron mediar, ahora lamentablemente son parte de las estadísticas.

Estos datos del observatorio en relación a la cantidad de mujeres víctimas de violencia de género nos muestran que pueden estar incidiendo factores individuales, sociales y culturales que deben ser estudiados a profundidad en nuestra sociedad.

Según datos estadísticos de la Comisaría del Distrito II, durante el período de prácticas de familiarización entre febrero y junio del año 2013, se registraron 251 denuncias de mujeres víctimas de violencia de género y 46 de estas

mujeres que vivían violencia desistieron de las denuncias lo que representa un 18.33% desistimientos de mujeres que no continuaron con el proceso de investigación. En la siguiente tabla se observan los datos estadísticos del número de denuncias y desistimientos:

<b>Denuncias Febrero-Junio 2013</b>	
<b>Meses</b>	<b>Número</b>
<b>Febrero-Marzo</b>	<b>143</b>
<b>Abril-Junio</b>	<b>108</b>
<b>Total Denuncias</b>	<b>251</b>
<b>Total Desistimientos</b>	<b>46</b>

**Cuadro N.1, Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.**

Estos datos no son muy significativos, pero si son importantes de investigar del porqué este 18.33%, desiste del proceso cuando existe un Modelo de Atención Integral (MAI), basado bajo la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reforma a la Ley No 641, Ley 779, involucrando a varias instituciones del Estado, cuando este mismo contempla que la aplicación del mismo subyugaría el desistimiento.

Las mujeres que desistieron escriben en una hoja en blanco, registran la fecha, nombres y apellidos, motivos del abandono de la denuncia, pero se desconocen los tipos de factores individuales, sociales y culturales que las obligó a desistir.

En Nicaragua la mujer tiene la posibilidad de interponer la denuncia en la Comisaría de la Mujer y Niñez, cuando se trata de violencia de género al interior de la familia y realizar el respectivo proceso, para que sus derechos no sean violentados.

Sin embargo algunas mujeres no ejercen sus derechos, no denuncian y en otros casos desisten del proceso, algunas veces influenciadas por la construcción cultural; por ejemplo: que la mujer debe ser sumisa a su esposo,

esta idea arraigada se convierte en un factor para que no denuncien o desistan del proceso, otro factor puede ser consecuencia del ciclo de violencia en el que se encuentran o falta de recursos económicos para movilizarse y dar seguimiento al proceso que comenzaron.

Por consiguiente esta problemática social posee diversos factores que inciden en las mujeres para que desistan de los procesos, los cuales serán determinados en la presente investigación, a través del abordaje directo cara a cara con estas mujeres, que hicieron un primer esfuerzo, pero se desconocen los motivos del porqué abandonaron dicho proceso.

Es aquí que surge la necesidad de comprender e interpretar la decisión de estas mujeres, ya que siendo agredidas deciden no continuar el proceso, exponiéndose a mayores situaciones de riesgo como el de ser nuevamente víctima de su agresor.

Por estas razones es necesario conocer las condiciones en las que se da el desistimiento. Además de contribuir al conocimiento e intervención de la profesión de Trabajo Social y presentar posibles soluciones de acompañamiento a las víctimas, pero es importante conocer, cuál es la actuación de las prestatarías del servicio en Comisaría, al momento que las mujeres inician el proceso de la búsqueda de justicia y qué acciones como institución ejecutan cuando una mujer desiste de la denuncia y sus percepciones en relación a la violencia de género.

Esto último, es la base que sustenta el interés de revisar cuáles son las respuestas institucionales ante esta problemática y qué fue lo que llevó a estas mujeres a no continuar con la denuncia, qué factores individuales, sociales y culturales incidieron en ellas.

Como parte del proceso de investigación, en la etapa de definición o del planteamiento del problema, se construyeron un conjunto de interrogantes o preguntas de investigación que fueron un eje conductor en este estudio y entre las cuales destacan las siguientes:

¿Cuántas veces ha interpuesto denuncia en Comisaría? ¿Qué factores individuales, sociales, y culturales influyen en las mujeres para que desistan de la denuncia en la Comisaría? ¿Qué percepciones poseen las mujeres acerca del ámbito jurídico Ley 779 y atención brindada por comisarías?

En cuanto a la prestatarías del servicio también se construyeron una serie de interrogantes entre estas tenemos: ¿Cuáles son las respuestas institucionales que brindan las prestatarías de servicio de Comisaría en relación al proceso de búsqueda de justicia por parte de las mujeres? ¿Cuál es la percepción de las prestatarías de servicio de Comisaría con respecto a la situación de violencia de género hacia la mujer?

### **1.1.1 Justificación**

El abandono de la denuncia en casos de violencia de género, es un tema de mucho interés social. En la actualidad se ha convertido en una problemática que involucra y vulnerabiliza a la mujer en su entorno familiar, la cual vive situaciones hostiles en sus hogares y en muchas ocasiones hasta los niños, niñas y adolescentes son víctimas de los atropellos que ejerce un adulto o sus propios padres hacia la mujer.

Tales situaciones son ejercidas en su mayoría por su cónyuge o ex cónyuge por largos períodos de tiempo, que se ejercen de manera privada o pública, en donde la mujer se torna dependiente de su agresor, generando un alto nivel de riesgo para la misma.

Por lo que no es suficiente solo denunciarlo, si no realizar los procedimientos de gestión que establece el modelo de atención integral a víctimas de violencia de género en Nicaragua, que fortalece la articulación del sistema de atención.

Para lograr disminuir esta problemática es importante educar a las/os niñas, niños y adolescentes fomentando valores y principios desde los hogares trascendiendo en el sistema educativo nicaragüense, retomando esta problemática en la educación primaria y secundaria de la población, de tal manera que el país pueda reducir el índice de violencia y feminicidios.

Las mujeres necesitan empoderarse ante toda forma de violencia ejercida por los hombres brindándosele capacitaciones, charlas comunitarias y grupos de auto ayuda y un seguimiento continuo para ellas.

Por lo cual, este tema seleccionado es de índole social y de relevancia en la carrera de Trabajo Social en donde el perito o la perito Trabajador/a Social están inmerso en el ámbito institucional para mejorar y evaluar nuestro quehacer profesional que día a día se desarrolla, a través de los estudios sociales, capacitaciones en los barrios llevando el mensaje de la no violencia. Además de las coordinaciones inter institucionales en función de prevenir la violencia.

Esta investigación desde este ámbito puede contribuir en mejorar el quehacer profesional en la investigación de los asuntos de violencia, donde han estado involucradas las/los trabajadoras sociales, también brindando elementos



científicos desde el relato de las propias mujeres, para analizar los factores determinantes que inciden a que las mujeres desistan de las denuncias en los casos de violencia de género presentados en los diferentes distritos de Managua.

De igual forma se considera que dicha investigación es oportuna para llamar la atención a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que luchan en pro de los derechos de las mujeres. Además este estudio va permitir derivar acciones en relación a las políticas públicas y programas, retomando elementos que permitirán resultados positivos en otras regiones de América Latina.

Este estudio se justifica en el hecho que dicha información servirán para documentar el problema y promover a las mujeres, familias y prestatarías del servicio a una mejor orientación y reflexión sobre la problemática de la violencia de género.

## **II. Objetivos de investigación**

## **2.1 Objetivo General**

Determinar los factores individuales, sociales y culturales que inciden en el desistimiento de mujeres víctimas de violencia de género en Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II, y las percepciones de las prestatarias de servicio en relación a la violencia, respuestas institucionales y desistimiento de las denuncias.

## **2.2 Objetivos Específicos**

- Indagar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en el desistimiento de la denuncia que establecen las víctimas.
  
- Identificar las percepciones de las mujeres en relación a la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779 y las respuestas institucionales recibidas por Comisaría a de la Mujer y Niñez del Distrito II.
  
- Investigar las percepciones de las prestatarias de servicio con respecto a las respuestas institucionales, desistimiento de las denuncias y violencia de género.

## **III. Antecedentes del problema de investigación**

En el proceso de construcción de esta investigación sobre el desistimiento de las denuncias de violencia de género, se realizó una búsqueda exhaustiva de investigaciones que abordaran la misma problemática o fuesen relacionados con el tema de investigación en los diferentes ámbitos tanto internacional, nacional y local que constituyeran y aportaran antecedentes valiosos para la comprensión de la problemática a investigar.

En el Distrito II de Comisaría de la mujer y niñez, no poseen estudios relacionados al tema de estudio del ¿Por qué las mujeres desisten de los proceso?

En Nicaragua, se encontró un estudio relacionado al tema que hoy nos concierne este estudio es el hilo conductor que nos llevó a tener una mayor comprensión de la problemática estudiada. También en la revisión documental se encontró el diagnóstico de violencia intrafamiliar en Nicaragua de este se retomaron, algunos aspectos por lo que se hizo una cibra que rescató los mejores elementos para no partir de cero.

Luego de realizar una revisión de estos trabajos, los hallazgos se ordenaron tomando como criterio el ámbito en que fueron realizados y la relación directa o indirecta, con el tema de investigación y el objeto de estudio. Los trabajos encontrados se ordenaron cronológicamente de la siguiente manera:

### **3.1 Antecedentes Internacionales**

De acuerdo **Espejo y Ortegón (2012)**, estudiaron “El desistimiento de la denuncia, expresión de la violencia hacia la mujer en el interior de la familia”, realizando un estudio cualitativo con entrevista semiestructurada, a 4 mujeres que desistieron de la medida de protección en la Comisaría de Familia Suba la Gaitana 2-A.

Se aplico una encuesta de percepción a 20 personas, de diferentes grupos poblacionales. Esta aplicación fue realizada con el fin de tener una mirada de percepción social y por último, se aplicó la técnica de grupo focal con 12

mujeres de la Comisaría de Familia Suba la Gaitana 2-A, que están en seguimiento de la medida de protección. Con el propósito de conocer que lleva a las mujeres a desistir de la denuncia, de acción de violencia intrafamiliar recepcionadas en la Comisaría de Familia Suba 2- A la Gaitana.

Como resultado se identificó tres elementos en la toma de la decisión: primero individual: cuerpo y feminidad, una construcción cultural del deber ser de la mujer; segundo social: la creación de redes que permitan canalizar la violencia contra la mujer al interior de la familia, teniendo como resultado apoyo y fortalecimiento de la construcción del ser mujer; tercero, institucional: la necesidad del adecuado manejo de la ruta de atención y reconocimiento del Trabajo Social forense en la interacción con las mujeres sujetas de derechos en la aplicación de técnicas y estrategias en el proceso de análisis, atención y seguimiento de las mujeres en su decisión de denunciar.

Los hallazgos principales encontrados en este estudio sobre los casos de desistimientos provino de integración social subdirección para la familia, de tres Comisarías de Familia de Suba, reportaron setenta y dos (72) casos, hombres y mujeres que habían desistido de la acción de violencia intrafamiliar desde el 2008 al 2011, en la Comisaría de Familia la Gaitana once (11) casos, Suba 1 (Comisaría de Familia Centro Suba) desistimientos 32 , Suba 2 (Comisaría de Familia la Gaitana 2 - A) desistimientos 11, Suba 3 (Comisaría de Familia Rincón) desistimientos 29.

Se puede deducir que en la Comisaría de Familia, donde han habido más desistimientos es en la del barrio Centro Suba con un porcentaje del 45% que equivale a 32 personas y en el segundo lugar la Comisaría de Familia Rincón con un porcentaje 40% que equivale a 29 personas y por último la Comisaría de Familia Suba Gaitana con un 15% que equivale a 11 personas.

Se puede decir que: 1.Las Comisarías de Familia que tienen más desistimiento son las que más reciben usuarias; 2. Las Comisarías de Familia que tiene mayor porcentaje pueda que no tenga interés en los casos presentes; y 3. Al parecer no hay los medios suficientes para que motiven a las personas a que continúen con el proceso.

Los hallazgos encontrados en la encuesta perceptiva realizadas por las investigadoras, se obtuvo como resultado que existe violencia contra las mujeres por factores culturales e históricos con un 65%. Se evidencia cómo los patrones culturales influyen a que las mujeres sean dominadas por sus parejas; el 18% opina que la relación entre las mujeres y los hombres es así; y el 17% señala que es por costumbre.

Uno de los factores por los cuales las mujeres han desistido de la denuncia de acción de violencia, es por la autoimagen y su proyección en la vida familiar, como es el amor a sus hijos, frecuentemente ellos no saben lo que pasa dentro de los hogares en la relación entre sus padres.

La autonomía económica femenina es otro de los factores determinantes para el desistimiento, teniendo ella que soportar agresiones y crear dependencia ante su agresor. Cuando el compañero tiene el control sobre el dinero es una forma de victimizar y mantener a la mujer dentro del ámbito privado, no dejando que ella tome sus propias decisiones.

Al ser las mujeres violentadas, sin reconocerles el aporte económico del trabajo en el hogar (trabajo no remunerado), crea subordinación en las decisiones tomadas por la parejas, con el hecho de decir: si no aporta no tiene derecho a opinar, a tomar decisiones, a desarrollar otras actividades para sí misma, a ser autónoma con su cuerpo y en la relación de pareja.

Las mujeres entrevistadas no tienen el conocimiento sobre la Ley que las protege de las agresiones de los victimarios, opinando que este puede ser otro de los factores para desistir.

Las mujeres no cuentan con la disponibilidad de tiempo para el largo proceso que se lleva en las instituciones que atienden violencia de la mujer al interior de la familia.

Una de las entrevistadas expresó: *“que no existe ningún apoyo por parte de su familia cuando interponen la denuncia, ya que esto implicaría que el resto de la familia se enterara y vivieran rechazo por la sociedad, en este caso las mujeres buscan apoyo de las personas más cercanas a ellas, padres, hermanas, cuñadas, amigos, vecinos etc.”*.

Este estudio nos revela la problemática de violencia de género existente en las familias colombianas, brindando datos estadísticos de las denuncias recepcionadas, el número de desistimientos por mujeres y hombres víctimas de violencia de género y los factores que llevan a las víctimas a desistir de la denuncia y las respuestas institucionales por Comisarías de Familia Suba la Gaitana.

De acuerdo **Pérez (2011)**, señala en un artículo descrito “violencia intrafamiliar y desistimiento de las víctimas”. Que un porcentaje de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar no hace las denuncias por miedo a ser agredidas con más brutalidad de la habitual. Otro grupo de mujeres hace las denuncias por estar cansadas de sufrir agresiones, porque se dan cuenta de que se atenta contra su dignidad. Otra cantidad hace las denuncias, cuando está siendo investigada por la Fiscalía correspondiente y la mujer víctima hace el desistimiento.

El Instituto Nacional de Estadísticas en Chile revela algunas de las cifras recopiladas en organismos oficiales Carabineros y Corporación administrativa del Poder Judicial, reporto que en el año 2005, el número de denuncias por maltrato físico, psicológico o ambos ascendió a 93,404 casos de los cuales el 88,4% afectó a mujeres en los tribunales de justicia, se manifiesta una situación similar a la de las aprehensiones, (Boletín informativo, 2005).

Las estadísticas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial sobre las causas ingresadas en los Tribunales de Familia desde octubre hasta diciembre de 2005, revelan que el 47,4% fueron presentadas por violencia intrafamiliar (contra mujeres, hombres, niños y adultos mayores) de ellas sólo el 15,8% logró la condición de causa terminada, solo en el 49,9% de los casos se dictó sentencia, en 22,7% de las causas el Tribunal se declaró incompetente en el 21,7% se desistió de seguir adelante con la causa, en un 0,8% hubo transacción y en el 0,5% conciliación (Boletín informativo,2005).

Por lo que también se demuestra que en este país existen datos alarmantes de mujeres que viven violencia, pero que también desisten del proceso cuando la

denuncia esta en los Tribunales de Justicia, situación que en este artículo se desconocen del porque este 21.7% de mujeres desiste de seguir adelante con el proceso judicial.

**De acuerdo a Seguel, (2013)** en un periódico nacional Chileno sostuvo “Tres de cada 10 mujeres han sufrido violencia, de parte de familiares o parejas en su vida”. El mismo afirma que existe un bajo nivel de denuncia y alto desistimiento, cifras que también figuran en la “Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales 2012”, entrevistaron a 6 mil mujeres en todo Chile y un número similar de menores.

Según la encuesta un 30,7% de las mujeres declaró haber sufrido violencia psicológica y un 15,7% violencia física, alguna vez en su vida por parte de algún familiar, pareja o ex pareja. Un 6,3% ha sufrido violencia sexual de parte de una pareja o ex pareja en su vida. Si se considera lo vivido solamente en el último año, el 15,4% de las mujeres declara haber sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar, 14% violencia psicológica, 5,6% física y 1,8% violencia sexual.

Una cifra reveladora es que sólo el 36% de las mujeres que sufrieron violencia física en los últimos doce meses hizo una denuncia y de ellas el 41% desistió. Entre las razones argumentadas es que "tuve miedo". La cifra de denuncias baja al 27% por violencia psicológica y la mitad no siguió adelante. Aquí el argumento más usado fue que "no fue algo serio y no lo consideré necesario".

Sin embargo, la peor cifra de denuncias se da entre quienes sufrieron violencia sexual de parte de una pareja o ex pareja. Sólo el 12% denunció y el 67% luego desistió de la acción legal. Casi la mitad de quienes no informaron de su caso fue por *"vergüenza de contar mi situación"*.

Aunque en este artículo no revela mayores explicaciones en relación a los motivos del desistimiento de este 41% de mujeres, solo afirmaron que no continuaron por miedo y otras lo tomaron como algo sin importancia pero podemos tomar como referencia que no solo en Nicaragua, las mujeres desisten de dicho proceso.

A lo mejor algunos de estos casos estén asociado en que las mujeres que han sufrido de violencia en la infancia han desarrollado baja autoestima, situación que las expone al riesgo de ser víctimas de violencia; la perspectiva de género constituye un factor importante en la visión de la mujer acerca del rol de género que otorga al varón mayor atribución en la sociedad.

Las creencias y los valores provenientes de una determinada cultura son transmitidas por los padres a través de la crianza, estos determinan responsabilidad en la mujer de preservar la relación conyugal a pesar de la violencia y a lo mejor esto las lleva a desistir de dicho proceso entre dos a tres veces.

Por lo que se requiere de estudios que formulen explicaciones en cuanto a las creencias y a los estilos de vida presentes en una cultura y que se expresa a través del comportamiento social: las percepciones, mitos, estereotipos que las personas tienen sobre los roles pertenecientes a las mujeres, hombres, niños y niñas en una sociedad determinada.

En el año **2010 Condori y Guerrero**, en su estudio se puede evidenciar como los factores individuales, sociales y culturales inciden en la violencia de género y se toman en consideración ya que es importante retomar estos factores que analizaron estas autoras, por lo que se adaptaran a dicho estudio, tomando que son evidencia científica y existe una interrelación entre los factores antes mencionados y el desistimiento de las mujeres.

Sostuvo en esta publicación “factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género“. Donde aplicaron entrevista semi estructurada a 26 mujeres que sufren violencia basada en género perteneciente a un Centro de Salud Ganimedes, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima Perú.

Este estudio revela que el factor individual influye en la mayoría de las mujeres entrevistadas ya que ella y sus parejas estuvieron expuestas en su niñez a



circunstancias de violencia, tipo psicológica de esto se infiere que el antecedente de violencia influye como modelo reproductor de convivencia, asimismo el factor social, las mujeres que poseen una autoestima baja muestran una mayor tolerancia a la violencia.

En el mismo estudio señala los factores sociales, asociados que el uso de la violencia por parte de la pareja es independiente de la participación económica de la mujer en el hogar, sin embargo constituye un factor social que agrava la situación de violencia en las mujeres dedicadas a las labores domésticas.

La perspectiva de género determina la creación de roles inequitativos que influyen en el uso de la violencia por parte del varón, a pesar de eso ellas reconocen la importante labor que cumplen en la sociedad.

Respecto a los factores culturales en este estudio se encontró que la crianza, recibida como las creencias, forma parte del entorno cultural en donde se desenvuelve la mujer y que condiciona a ideas que la predisponen a sufrir de violencia. La valoración cultural constituye un factor que está implícito en las decisiones que toma la mujer respecto a la aceptación de la violencia.

Por lo tanto es un estudio relevante, enriquecedor y un soporte de información para la investigación monográfica. Donde se identifican los factores que han determinado a que estas mujeres continúen inmersas en la violencia y el hecho de continuar en las mismas, las hace vulnerables a denunciar y a lo mejor hasta a desistir del proceso.

### **3.2 Antecedentes Nacionales**

En la búsqueda de recolección de información se visitó Comisaría Central de la Mujer y Niñez de la Policía Nacional con el propósito de encontrar estudios sobre desistimientos de la denuncia por víctimas de violencia de género y datos estadísticos, pero en este lugar no brindaron información de ningún tipo para la investigación monográfica.

Comisaría de la Mujer Y Niñez del Distrito II, brindó datos estadísticos del número de denuncias y desistimientos presentados en el período febrero-junio del año 2013. Pero no poseen estudios relacionados a la investigación abordada, por lo tanto existe la necesidad de realizar un estudio que aborde la problemática antes mencionada.

Otra institución que se visitó fue la Red de Mujeres Contra La Violencia que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres, pero en este lugar no existen ningún estudio sobre el desistimiento de la denuncia, aluden que desde hace dos años, la Comisaría de la Mujer y Niñez no les brindan información sobre datos estadísticos de violencia de género.

De igual manera se indagaron páginas Web de referencia académica y de organizaciones que trabajan en la prevención de la violencia de género, entre las cuales encontramos algunos estudios nacionales relacionados con el tema de investigación, entre ellos los siguientes:

### **Estudios sobre la valoración del trabajo realizado por instituciones gubernamentales en Nicaragua**

Según **Centeno, Matamoros y Pérez (2009)** realizaron un estudio sobre “recursos y obstáculos, en el acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en el departamento de Matagalpa región centro-norte de Nicaragua”, se visitó 5 municipios (Ciudad Darío, Muy Muy, Río Blanco, Waslala y La Dalia).

De las 30 participantes en los grupos focales sólo una reconoce el acceso a la justicia como un derecho ciudadano. Podría decirse que cada mujer maneja un concepto diferente en dependencia de las expectativas que tiene al acudir a la justicia o buscar ayuda; ya sea que acudan a las promotoras, a las instituciones o a otras instancias presentes en el territorio.

Las instancias que visitaron fue: Comisaría de la Mujer, Juzgado, Fiscalía o Ministerio Público, Medicina Legal, Ministerio de la Familia cabe mencionar que 13 de las entrevistadas manifiestan estar satisfechas con la atención y la respuesta por parte de las instituciones visitadas.

Las otras 17 participantes hacen énfasis en *“lo doloroso y hasta vergonzoso que resulta visitar algunas instituciones como la policía ya que no han sido tratadas como lo esperaban”* en algunos casos dicen haber sufrido malos tratos y burlas por parte de las autoridades. Es importante destacar que el nivel de desesperanza y decepción de parte de las mujeres es profundo ya que una mencionó que la única salida es *“hacer justicia con sus propias manos”*.

Es necesario, que los funcionarios policiales conozcan la importancia de favorecer un adecuado acogimiento en el primer contacto que se tiene con las víctimas, con una atención basada en la escucha, comprensión y refuerzo de la decisión tomada, comprendiendo la complejidad de la dependencia emocional que presentan las víctimas que incluso pueden limitar su colaboración con los agentes policiales y que en ocasiones pueden llevarlas a retirar la denuncia.

Las bajas expectativas en relación al resarcimiento de los daños o la violación a sus derechos por parte del Estado, podría ser una de las causas del grado de satisfacción e insatisfacción que las mujeres manifestaron en los grupos focales. Por lo tanto no siempre el acceso a la justicia pasa por la ruta crítica institucional.

En el municipio de la Dalia una de ellas refirió:

*“Anduve en la Comisaría de la mujer y no me ayudaron porque la mujer (Policía), cuando el hombre llegó a firmar, ella se puso a reír y me dijo que mejor llegáramos a otro acuerdo, que llegáramos a un acuerdo de amor, salimos bien enojadas porque yo lo que busco es la pensión de mi hijo”*.

En el camino de acceso a la justicia las mujeres encuentran un serio tropiezo como son los siguientes: Cuando se animan a denunciar su situación de violencia la reacción de la sociedad y de las instituciones es de justificación o minimización de los hechos o la culpan de las actitudes violentas de los hombres.

En las entrevistas realizadas a los funcionarios de las instituciones de los mismos municipios, se señala como uno de los principales obstáculos la revictimización, seguida por la retardación de justicia.

Cuando se preguntó acerca de otras organizaciones o personas a las que hayan recurrido, 14 de las 30 participantes, sólo recurrieron a la promotora, 5 dicen haber pedido apoyo a la iglesia, pastor o sacerdote, 4 de ellas acudieron a sus amistades u otras personas allegadas. Todas ellas manifiestan haber recibido buen trato, apoyo emocional y económico.

El hecho de que más mujeres recurran a las promotoras en su búsqueda de justicia se explica la autonomía y libertad de las mujeres que no son aceptables por la sociedad. Muchas de ellas no cuentan con apoyo suficiente de su comunidad, que tienen un modelo de mujer sumisa, subordinada a la autoridad y poder masculino.

De las 30 participantes, 5 de ellas dicen no haber recibido ayuda de su familia en su situación de violencia, ya sea por lejanía o por que no cuentan con este apoyo. Es lamentable que en los casos de violencia, la familia no siempre sea vista como un recurso para la búsqueda de justicia.

Las entrevistadas para denunciar, cuentan con el apoyo de las promotoras, la defensa de su vida y la de sus hijos e hijas. También mencionan algunos factores como: miedo, la indefensión, falta de dinero, desconfianza, amenazas, timidez.

En este estudio hemos categorizado dos factores en que las situaciones de violencia denunciadas por las mujeres no siguen su curso:

Abandono por parte del Estado: Le llamamos a la no actuación oportuna y beligerante por parte de las instituciones de la Ruta Crítica encargadas de la administración de justicia.

En este mismo estudio se encontró que las mujeres desisten por falta de prueba, falta de testigos, falta de mérito para acusación por no tener elementos suficiente para ejercer la acción penal (por ejemplo la investigación policial no contiene elementos de convicción del delito) o cuando se desiste debido a que la naturaleza de la acusación es diferente de la alegada; por ejemplo no es tipificada como delito sino de naturaleza civil.

También se reportó que el abandono por parte de la víctima puede tener diferentes causas, entre ellas encontramos: el ciclo de la violencia en el que la mujer vive genera que retire la denuncia ante la promesa del agresor de no repetir su conducta en el futuro, guardando la esperanza de que él cambie.

La causa económica cuando la mujer no puede continuar con las gestiones necesarias hasta la resolución del caso. La mujer es convencida por parte de su familia o la de su agresor para que no continúe con la denuncia mediante chantaje, acuerdo económico, amenaza o culpabilización.

Otras causas determinantes son desgaste emocional, físico y económico ante la reprogramación de audiencias y juicios lo cual desmotiva a las mujeres y las obliga muchas veces por agotamiento y desesperanza a desistir de sus procesos.

La percepción es que ha aumentado la denuncia, aunque prevalece el temor de las mujeres a denunciar. Este aumento es atribuido por parte de unos a que hay más accesibilidad a la denuncia, más conciencia de las mujeres, así como cooperación de los testigos en algunos casos.

Algunos obstáculos encontrados según las instituciones y actores claves son: la mayoría de las víctimas son de escasos recursos, se les dificulta su movilización, el tiempo a invertir para dar seguimiento a los casos es mucho.

En este sentido actores claves dijeron que las instituciones no dan el seguimiento necesario, debido a que ponen muchos obstáculos, favoritismo para los denunciados que son conocidos por las autoridades, tráfico de influencias y corrupción. Específicamente señalaron que el Ministerio Público desistía causas por falta de mérito cuando debería de ser una prioridad los casos de violencia.

La revictimización por parte de funcionarias /os, mencionan que no se priorizan los casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual debido que veces hacen esperar demasiado tiempo a las víctimas. La retardación de la justicia, fue mencionada por instituciones como por organismos y actores claves: Se señaló que los casos toman mucho tiempo en ser resueltos, eso no estimula la denuncia y a veces más bien se abandonan los casos.

La impunidad desmotiva la denuncia, la falta de acceso a la justicia genera miedo en las mujeres y sensación de impotencia, porque temen que a pesar de la denuncia y del trabajo investigativo, el agresor puede salir libre.

El presente estudio brinda información significativa del papel que juegan las prestatarias de servicio en el acompañamiento y seguimiento de casos de violencia intrafamiliar a mujeres que deciden denunciar e iniciar un proceso legal contra sus cónyuge o ex cónyuges. El estudio revela los múltiples factores por los cuales las mujeres víctimas de violencia desistieron los casos.

Según **Martínez, González y Solís (2008)**, en el estudio “Para mí, no se hizo Justicia” la falta de acceso a la justicia de las mujeres que viven o han vivido violencia en Nicaragua, se señala en el Protocolo de la Investigación: “tratando de resaltar los aspectos humanos y vivenciales de esta problemática”, haciendo de la reconstrucción de historias de vida un proceso más sistemático.

Se partió de diversos trabajos realizados en los últimos años en los que había quedado demostrada “la inadecuada aplicación de la Ley”, el tratamiento prejuicioso hacia las denunciantes, las paredes infranqueables en que se convertían las instancias del sistema de justicia, que conllevaba a la revictimización, producían el desistimiento y colocaban a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad ante sus agresores, con el consiguiente aumento del riesgo para su integridad personal.

Se eligieron 16 mujeres adultas que habían emprendido procesos de demanda de justicia por violencia vivida, independientemente si se iniciaron procesos formales de demanda judicial o no, provenientes de diferentes partes de Nicaragua, de experiencias diversas y que han vivido diferentes tipos de violencia.

La autonomía de las mujeres, su derecho a la igualdad y sus manifestaciones de libertad no son aceptables para su pareja, para la sociedad, incluso para su propia familia. De ahí que aunque estén viviendo situaciones de violencia, el entorno no las apoye lo suficiente, porque al fin de cuentas, la autonomía de las mujeres choca a la sociedad, que tiene interiorizada una imagen del deber ser

de las mujeres, que es fundamentalmente la sumisión y la subordinación a la autoridad masculina, una de las mujeres refiere:

*“Un hombre vecino dijo una vez: La tapuda es la mujer que quiere mandar al hombre”. (Le decían) pero si viene la Policía y yo lo voy a negar, quiere decir que ese hombre me puede matar y esta gente no se mete conmigo. Eso quiere decir que si yo amanezco muerta, el vecino no se da cuenta porque no se mete”.*

Para las mujeres que sufren violencia es muy difícil no poderse proteger a sí misma y el poder defender a sus hijos. Una de las mujeres refiere:

*“Si él dice que ese hijo no es de él. Si ni mi hijo necesita que vos seas su papá, le digo yo. ¿Sabes qué? Mi hijo se avergüenza de vos si mejor no andes diciendo que mi hijo es hijo tuyo, le digo. Porque mis hijos son importantes, y ¿vos qué sos? Vos no les diste nada de amor, no que vos venías sólo a gobernarlos como un gobernador, le digo yo. Entonces ¿cómo te van a querer tus hijos a vos? Entonces yo sufría mi vida con esos chavalos, era un sufrimiento el maltrato que me daba a mí y el maltrato a mis hijos”.*

La violencia deteriora la autoestima de las mujeres, misma que ha sido afectada o destruida por sus parejas que les recuerdan cotidianamente lo que la sociedad patriarcal les inculcó sobre el sitio que le corresponde a la mujer, la subordinación y el ser inferior a la que tienen que manejar y controlar.

Esta situación afecta su bienestar emocional, lo que consecuentemente perjudica su salud mental y por ende, su calidad de vida. La vergüenza y el temor a las represalias del agresor son algunas de las principales causas por las que muchas mujeres no denuncian ni hablan de la violencia que reciben.

En este estudio se determina que para las mujeres que sufren violencia intrafamiliar la búsqueda de justicia es un camino hacia la libertad y empoderamiento de las mismas ya que desean salir del ciclo de violencia en el que viven a diario, que afecta a sus hijos e hijas, por lo tanto buscan la manera de ser escuchadas y que sus derechos se hagan valer pero lamentablemente se encuentran con diversos factores socio-culturales que les impiden realizar el proceso judicial completo que corresponde.

Los antecedentes revisados reafirman la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres y el desistimiento desde una mirada más compleja, con énfasis en sus dimensiones cualitativas, que integre y se centre en la experiencia misma de las mujeres y sus subjetividades.



#### IV. MARCO TEÓRICO

Antes de abordar el estudio del desistimiento de las denuncias presentadas por las mujeres víctimas de violencia de género, conviene establecer el sistema de conocimientos que permitió abordar la problemática de interesa adecuadamente y explicar los conceptos básicos que orientaron para conocer las particularidades del problema.

Las categorías que nos servirán como referencia de análisis y que enmarcan este estudio son:

- **Factores individuales:** Antecedentes de violencia que vivió la víctima en su infancia, autoestima de la mujer y antecedentes de violencia en la pareja de la mujer.
- **Factores sociales:** Apoyo familiar, participación económica del hogar, nivel socioeconómico y perspectiva de género.
- **Factores culturales:** El patriarcado cultural, crianza y creencias
- **Percepciones** de las mujeres en relación a la Ley 779 y respuestas institucionales recibidas por Comisaría.
- **Percepciones** de las prestatarías de servicio sobre la violencia de género y desistimiento de las denuncias.

Estas líneas de investigación fueron seleccionadas en vista que se consideraron las más adecuadas que permitirán conocer la magnitud del problema:

En relación al género se retomaron conceptos de autores y de programas que a continuación se presentan:

**Género:** es una categoría relacional que identifica roles socialmente contruidos como las relaciones entre hombres y mujeres. Ser hombre y mujer son procesos de aprendizaje surgidos de patrones socialmente establecidos y fortalecidos a través de normas, pero también través de coerción, (Álvarez, 2006, pág.49).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define el concepto de género como las características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas, socialmente asignadas en función del sexo con que se nace, (Blanco, 2004, pág.3).

Al referirse al género se sitúa en la construcción de la cultura que determina, lo que es ser mujer y lo que es ser hombre, como manera que la mujer debe ser obediente al hombre soportar maltrato, gritos, palabras soeces, lo que diferencia es que la mujer puede utilizar las leyes, denunciar la violencia a la cual está sometida, para protegerse de su agresor, pero no todas continúan con la denuncia, existen mujeres que desisten del proceso debido a la construcción cultural que nos ha venido imponiendo la sociedad lo que influye en las decisiones que las mujeres.

Género es una construcción social que define lo que es ser hombre o mujer socialmente, identifica las características construidas que definen y relacionan los ámbitos del ser y del que hacer femeninos y masculinos, dentro de contextos específicos.

Otra línea de investigación que nos atañe y se considera necesaria retomar en este estudio es la violencia de género o Violencia Basada en Género (VBG), este se define como todo acto de violencia, basado en la pertenencia de la persona agredida al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento física, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Este tipo de violencia se extiende también a los hijos e hijas menores de edad. Su objetivo último es el sometimiento de la mujer, (España, 2004, pág. 13).

**La violencia de género**, es un concepto usado desde 1993, es la que se produce como consecuencia de las desigualdades entre los géneros, generalmente por parte del hombre hacia la mujer. La expresión violencia de género es la traducción del inglés gender based violence o gender violence y

difundida luego de la Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, (Centeno, Matamoros, 2012, pág.11).

Según la Organización Mundial de la Salud, se refiere a la violencia de pareja al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control, (OMS, 2013, Pág. 3).

La violencia de género es el odio no específicamente hacia una mujer sino a todo lo que representa lo femenino está dentro de la concepción patriarcal, la violencia contra la mujer no es solamente la agresión física o sexual que es donde se ve básicamente, sino también es todo este sistema de subordinación que hace que las mujeres primero tengan menos educación, que les quiten todos los derechos y oportunidades, menos salud, dentro de un sistema violento entre otros, (Benavidez, 2012, pág.9).

La violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones.

Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca también las numerosísimas consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorio, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades, (La Organización Panamericana de la Salud OPS, 2002, pág.4).

**Violencia Intrafamiliar:** Es toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que de forma permanente que ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, que

menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar,

(Almenarez, Louro, 2003, pág. 286).

Los tipos o formas de violencia, según nuestro marco legal existente en Nicaragua la LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y DE REFORMAS A LA LEY No. 641, "CÓDIGO PENAL" TÍTULO I DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES, Art 8 (2012, pág.7). Describe las formas de violencia contra la mujer de la siguiente manera:

a) **Misoginia:** Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiestan en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer, (Asamblea Nacional, 2012, pág.7).

b) **Violencia física:** Es toda acción u omisión que pone en peligro o daña la integridad corporal de la mujer, que produzca como resultado una lesión física, (Asamblea Nacional, 2012, pág.7).

c) **Violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer:** Aquella realizada por autoridades o funcionarios públicos, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar, denegar o impedir que las mujeres tengan acceso a la justicia y a las políticas públicas, (Asamblea Nacional, 2012, pág.7).

d) **Violencia laboral contra las mujeres:** Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, salario digno y equitativo, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, esterilización quirúrgica, edad, apariencia física, realización de prueba de embarazo o de Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA u otra prueba sobre la condición de salud de la mujer.

Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral, (Asamblea Nacional, 2012, pág.7, 8).

e) **Violencia patrimonial y económica:** Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en los objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros, manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar y la exigencia para que abandone o no inicie un trabajo remunerado, (Asamblea Nacional, 2012, pág.8).

f) **Violencia psicológica:** Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, decisiones y creencias de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, coacción, comparaciones destructivas, vigilancia eventual o permanente, insultos, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación o su desarrollo personal, (Asamblea Nacional, 2012, pág.8).

g) **Violencia sexual:** Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco, (Asamblea Nacional, 2012, pág.8).

En Nicaragua y en el mundo entero la violencia contra las mujeres continúa siendo una epidemia global que mata, lastima, perjudica física, psicológica, sexual y económicamente a millones de mujeres de todas las edades. Para decirlo alto y claro: es una violación de los derechos humanos negarle a las mujeres la igualdad, la seguridad, la dignidad y las libertades fundamentales.

Este tipo de violencia está presente en todo el mundo; no hay un solo lugar que pueda decir que está libre de este grave problema social, más allá de diferencias culturales, religiosas, educación o nivel económico. Aún las sociedades más avanzadas donde la Ley garantiza a las mujeres todos los derechos y leyes específicas contra la violencia de género, tienen la asignatura pendiente de hacerlas cumplir en los hechos, en la transgresión cotidiana que se da en muchos hogares, que aún es aceptada mediante el silencio cómplice de muchas personas.

Cabe insistir que en países como el nuestro, en el que existen obstáculos reales como la falta de recursos financieros y la poca disposición de algunas instituciones de Comisarías de la Mujer y la Niñez, en no permitir el acceso de los estudiantes al momento de hacer investigación, limita aportar información valiosa y realizar evaluaciones periódicas no solo sobre el comportamiento de la violencia de género en Nicaragua, sino también conocer la percepción de las mujeres que desisten del proceso.

Del porque no dan continuidad al mismo, que obstáculos existe a nivel individual, social e institucional, al menos para medir los índice de mujeres que desisten del proceso, esto constituye una alternativa valiosa para empezar trabajar desde el ámbito preventivo.

#### **4.1 Otra línea de investigación son los factores que influyen en el desistimiento de la denuncia**

Para explicar la presencia del por qué las mujeres desisten de las denuncias se buscó analizar los factores o variables asociados a la misma. Por ello se consideró necesario retomar como base el modelo ecológico, el cual ha sido

tomado difundido por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y además por los estudiosos de la violencia familiar para explicarla y entenderla, en base a mejorar el abordaje de las inequidades de género, (García, 2000, pág. 14).

Lori Heise y Jorge Corsi, son los principales representantes, del modelo ecológico. Dicho modelo empezó a utilizarse a finales de la década de 1970, para estudiar el maltrato de menores y se aplicó posteriormente a otras áreas como la violencia. Este modelo se concibe como un instrumento de análisis para entender la complejidad de las relaciones entre varones y mujeres, (Condori, Guerrero, 2002, pág.11).

Este enfoque parte de un análisis sociológico busca destacar las relaciones de la personas con otras personas y con las de su entorno inmediato; así como las consecuencias que se establecen en dichas interacciones. También busca articular las acciones de las diferentes organizaciones sociales, públicas, privadas, comunitarias u otras.

Además comprende cuatro factores de análisis para la violencia: Individual, microsistema, mesosistema y macrosistema, nutriéndose unos de otros reforzándose mutuamente. Se caracteriza por tener una perspectiva relacional, contextual y pluralista que permite comprender que la violencia intrafamiliar y la violencia de género son multicausales, a diferencia y en oposición a los paradigmas epistemológicos clásicos que entienden y explican los problemas humanos, como el de la violencia, por unicausalidad; por eso se les conoce como modelos lineales. Es importante destacar que ninguno de ellos es determinante por sí solo, (Oblitas, 2006, Pág28).

Para el desarrollo de la presente investigación, se toma como marco de referencia el modelo ecológico postula una comprensión no solo la dinámica de la violencia, si no también conocer los factores que influyen en el comportamiento de las personas, en este caso cuales de estos factores están influyendo al desistimiento de las mujeres, al momento de abandonar la denuncia de violencia que habían establecido los cuales se abordaran a continuación:

1. **Nivel individual:** considera a la persona afectada por la violencia en el nivel ontogénico que comprende el afecto, la autoestima dependencia emocional, frustraciones, sentimientos, comunicación, entre otras, (Oblitas, 2006, Pág.27).
2. **Micro nivel:** La familia, tiene que ver con las relaciones familiares. Representa el contexto inmediato donde tiene lugar la violencia. Está definido por el entorno social inmediato en el que se encuentra una persona; principalmente está constituido por la familia, (Oblitas, 2006, Pág.27).

Es importante tener en cuenta la composición de la familia, su estructura, las modalidades de interacción entre sus miembros, las pautas de conducta, la dirección de los mecanismos de poder que se establecen, los estereotipos que se reproducen entre las generaciones y las funciones que la familia cumple en la satisfacción de las necesidades materiales y afectivas de los integrantes .

Los modelos violentos al interior de las familias están basados en la posición que cada género tiene en la jerarquía de poder, la que se sustenta en las representaciones sociales del macrosistema común a toda la cultura, (Oblitas, 2006, Pág27).

3. **Meso nivel:** La comunidad, comprende los entornos en que la persona afectada no actúa directamente, pero los hechos que suceden allí influyen en su desarrollo. Comprende factores relacionados con el trabajo, el desempleo, pobreza, exclusión entre otras.

Representa las estructuras formales y no formales. Son los factores de violencia que hay en la comunidad, esto quiere decir también por las instituciones sociales que median entre la cultura y los individuos es decir, la escuela y el ámbito laboral; las iglesias, organizaciones sociales, policía; poder judicial, instituciones recreativas y los medios masivos de comunicación, (Oblitas, 2006, Pág27).



Existe una estrecha relación con el macrosistema, en la medida en que las personas que integran las instituciones tienen una conducta que expresa diversas creencias, conocimientos o prejuicios sobre la violencia. Ello influye sobre cómo actúan al interior de sus instituciones, como brindan sus servicios, como interactúan con los individuos y las poblaciones.

**4. Macro Nivel:** Tiene los factores causales de la violencia a nivel cultural y social; creencias, relaciones de poder, violencia estructural entre otras. Es el nivel que corresponde a los sistemas de creencias y los estilos de vida presentes en una cultura que se expresan a través del comportamiento social: las percepciones, mitos y estereotipos que las personas tienen sobre los roles pertenecientes a las mujeres, hombres niños o niñas en una sociedad determinada.

También expresa las concepciones que la sociedad ha ido desarrollando, respecto a las relaciones de poder, las desigualdades que se establecen entre hombres y mujeres, adultos y niños/as, así como sus estratificaciones en la sociedad y los grupos humanos, (Oblitas2006, Pág.27).



**Gráfico N.1**

**Fuente: Tomado del Informe Mundial  
Sobre Violencia y Salud, OMS 2002**

Por ello nos enfocaremos en mencionar los factores desde los siguientes puntos de vista, teniendo como base el modelo ecológico y podrían interrelacionarse al desistimiento de la denuncia en las mujeres que viven violencia de género.

#### **4.1.1 Factores Individuales**

Los factores individuales se enmarcan al conjunto de caracteres, hechos, situaciones que intervienen en el desarrollo de un individuo en un determinado contexto de su vida. Considera a la persona afectada por la violencia por ser nivel ontogénico que comprende el afecto, la autoestima, dependencia emocional, frustraciones, sentimientos, comunicación entre otras, (Oblitas2006, Pág., 27).

El no denunciar por razones de miedo, no sólo se origina en los sentimientos de la víctima, sino también otros factores que a continuación describiremos. Este factor se desglosa en las siguientes sub variables:

- Antecedentes de violencia que vivió la víctima en su infancia
- Autoestima de la mujer
- Antecedente de violencia en la pareja de la mujer

#### **4.1.2 Antecedentes de violencia que vivió la víctima desde su infancia**

Las mujeres que han vivido violencia física o sexual en la niñez o infancia pueden tener un factor de riesgo para vivir violencia en una relación de pareja en la vida adulta. La violencia familiar, desde la óptica de la “transmisión” de generación en generación, como algo constante, que se repite en el espacio doméstico a lo largo del tiempo en la construcción de las relaciones familiares, (Condori, Guerrero, 2006, pág.15).

Esto quiere decir que las historias narrativas de las mujeres afectadas se evidencian la violencia generacional de distintas formas, las cuales son las que vamos a investigar en este estudio.

Como por ejemplo: si la mujer en su infancia vivió en un entorno familiar donde el padre y la madre la maltrataban o entre ellos se violentaban o el padre maltrataba a la madre, son construcciones sociales que van de generación en

generación y esto hace que la mujer también se torne violenta o busque relaciones donde esté sometida a la violencia de género y en muchas ocasiones el patrón lo repite con sus hijos e hijas.

Las personas que viven violencia la observan como algo natural, esto actúa como obstáculo para el reconocimiento y visibilidad de la violencia, hasta para desistir de las denuncias las veces que sea necesaria como si esta fuese una realidad natural y necesaria, sus desdoblamientos, comunes y cotidianos.

Otra caso es que si las mujeres fueron víctimas de abuso sexual durante su infancia, tienen mayor riesgo de sufrir violencia, física, y sexual por parte de sus parejas en la edad adulta y hasta desistir de los procesos por su condiciones de vulnerabilidad en las que encuentran por lo que estuvieron sometidas desde su infancia.

#### **4.1.3 Autoestima de la mujer**

Esta consiste en la conciencia, el valor y el aprecio que cada uno tenemos acerca de nosotros mismos, como cuales son los rasgos de nuestra identidad y cualidades que tenemos, es la característica de sentirnos aptos/os para la vida y sus necesidades, de sentirnos, confiar y afrontar los desafíos básicos de la vida, creer en nuestro derecho a ser felices, a gozar de los frutos de nuestros esfuerzos, (Thiteux, 2001, pág.77).

La autoestima como a la autoimagen positiva, que surge cuando se compara el sí mismo real con el sí mismo ideal. A partir de esto como la persona se juzga así mismo de acuerdo con los estándares y expectativas sociales que ha incorporado a su auto concepto.

La autoestima en cuanto que está parcialmente basada en sentimientos de auto eficiencia, tiene mucho que ver con el logro de objetivos y con la forma de reaccionar a las dificultades o fracasos.

Las personas de autoestima alta trabajan más arduamente tienen mayor logros y se acobardan menos antes los fracasos que los de baja autoestima, aunque a veces persisten inútilmente en tareas y resolubles, por su parte la autoestima

narcisista e inflada puede llevar a la violencia cuando el sujeto trata de impedir la retroalimentación de calificadora que amenaza su imagen personal, eliminando violentamente la fuente de información, (Anaya, 2010, pág.32)

Esto quiere decir que la mujer que posee una baja autoestima, es alguien que se le presentan en su vida muchas dificultades como defender sus derechos y espacios, se les dificulta aprender a decir no, en relación a este tipo de mujeres que desisten de los procesos, mantienen ese ciclo de buscar ayuda y luego replegarse de la decisión de denunciar a sus parejas.

#### **4.1.4 Antecedente de violencia en la pareja de la mujer**

Según Moser y Shrader, en un estudio afirmaron que la historia de abuso infantil del compañero constituye un factor individual, se han encontrado en estudios que las mujeres y varones que provenían de una familia, cuya dinámica fue hostil para su desarrollo social, iniciaron una vida conyugal en la cual repitieron el mismo modelo de convivencia familiar, continuando la cadena de transmisión generacional de la violencia, independientemente de que la representación social que haya construido, respecto de lo que debe ser una familia, pase por la ilusión de que deben unirse amorosamente al ser amado, (Condori, Guerrero, 2010, pág. 17).

El hecho que la pareja de las mujeres haya sido víctima de violencia en su familia de cuando eran pequeños, puede perjudicar a que las mujeres desistan de las denuncias, ya que pueden minimizar la violencia que ejercen hacia ellas o pueden verlo como algo normal y le van teniendo pesar o lástima a su pareja y esto puede perjudicar en sus sentimientos y descontinuar la denuncia.

#### **4.2 Factores sociales**

Es el conjunto de relaciones sociales entre individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí, para conformar una sociedad. Este factor se desglosa en las siguientes sub variables:

- Apoyo familiar
- Participación económica en el hogar y nivel socioeconómico
- Perspectiva de género

#### **4.2.1 Apoyo familiar**

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de ésta y del Estado. Está integrada por un grupo de personas naturales con capacidades, habilidades y destrezas diferentes, unidas por el matrimonio o unión de hecho estable entre un hombre y una mujer o por vínculos de parentesco.

De igual forma, las familias encabezadas por madres solteras, padres solteros, viudas, viudos, divorciados, divorciadas, abuelos, abuelas, así como por otros miembros de la familia, que ejerzan la autoridad parental, gozarán de la misma protección y tendrán los mismos deberes y derechos de solidaridad, respeto, tolerancia y buen trato establecidos en este código, (Código de la Familia en Nicaragua, Asamblea Nacional, 2014, pág.7).

El código también establece obligaciones de los integrantes del núcleo familiar. Las personas que integran la familia, tienen la obligación que velar por la protección y conservación de ésta, promover el respeto e igualdad de derechos entre todas y todos sus miembros; además han de contribuir a:

a) Fortalecer los vínculos de cariño, ayuda y respeto recíproco entre sus integrantes, (Asamblea Nacional, 2014, pág. 8).

b) Fortalecer el matrimonio y la unión de hecho estable legalmente formalizado o reconocida, con fundamento en la absoluta igualdad de derechos del hombre y la mujer, (Asamblea Nacional, 2014, pág. 8).

c) El eficaz cumplimiento por los padres de sus obligaciones con respecto a la protección, formación moral y educación de los hijos e hijas, para que se desarrollen plenamente en todas las facetas de la vida para insertarse armónicamente, como ciudadanos dignos en la sociedad, (Asamblea Nacional, 2014, pág.8).

d) La plena realización el principio de igualdad de todos los hijos e hijas, (Asamblea Nacional, 2014, pág. 8).

Aunque el código de familia, nos insta a la ayuda entre los miembros de la familia, para algunas mujeres que son víctimas violencia de género por parte de sus parejas, el acudir a su familia en busca de ayuda no le garantiza el apoyo y respaldo que necesita para enfrentar y cambiar su situación.

En algunos casos más bien se encuentra, la presión familiar para que mantengan la relación o abandonen la denuncia, porque hay que seguir con los preceptos de la sociedad patriarcal como: la mujer debe sacrificarse, ser abnegada, lo que refuerza la sumisión o la recriminación por estar con él y permitir que se ejerza la violencia contra ella. Al final de cuenta siempre la responsabilizan de lo que pasa, (Bolt, Solís, 2008, pág.34).

#### **4.2.2 Participación económica en el hogar**

Según Castañeda, Astrian, Martínez y otros, el poder del dinero es modulador de la dinámica intrafamiliar. La dependencia económica es una forma de subordinación femenina; el problema de la dependencia económica de la mujer no se acaba con el acceso al dinero, es necesario también el sentirse con derecho a poseerlo y libre de culpas por administrarlo, tomar decisiones según los propios criterios y planteamientos avalados desde una perspectiva femenina, (2000, pág.140).

Las formas de violencia emocional utilizadas reflejan una subvaloración de lo femenino y conforman el marco en el cual hombres específicos garantizan el lugar de poder que el sistema asigna a los varones y lo masculino. Por esto, es necesario considerar que el empoderamiento de las mujeres no nada más hace referencia a que tengan un trabajo, sino que éste sea digno y bien remunerado.

Para sostener su vida cotidiana, la mujer maltratada y sus hijos necesitan recursos económicos y materiales: acceso a dinero o crédito, alojamiento, transporte, alimentos y ropa.

En muchos casos las mujeres, no tiene un nivel de escolaridad, su trabajo es en la casa y están sometidas al ingreso económico de su pareja, situación que las obliga quizás hasta no denunciar a la pareja, otros casos su pareja no las dejan trabajar para mantenerlas sometidas a él, el factor económico, la dependencia es otro factor por el cual las mujeres desisten del proceso y las hace continuar en el mismo ciclo de la violencia.

#### **4.2.3 Nivel socioeconómico**

Según la Encuesta de Medición del Nivel de Vida en Nicaragua, la participación de la mujer como jefa de hogar se ha incrementado a lo largo de los últimos años. El 31.4% de los hogares en este país se encuentra jefado por una mujer. Esta situación es mayor en las áreas urbanas que reportan una proporción del 39.3% de los hogares con jefatura femenina; mientras que en las áreas rurales esta proporción es del 20.4%, (EMNVN 2005, pág. 36).

Según varios estudios se ha comprobado que el incremento de la participación de las mujeres en la jefatura de los hogares a lo largo de estos años se ha edificado sobre la base de circunstancias que les son negativas.

El incremento de las jefaturas femeninas en vez de ser una evolución producto de la construcción de una sociedad más igualitaria en términos de género, es un hecho preocupante en la medida que cuando una mujer se declara como jefa de hogar, generalmente lo hace cuando no tiene un compañero o esposo, es decir, que la mujer se encuentra sola con su familia y por lo tanto, sobre ella recae toda la carga económica y social de la misma, (EMNVN 2005, Pág. 36).

Entre los años 2001 y 2005, la proporción de mujeres que afirma ser cabeza de hogar experimentó un incremento de 3.1 puntos porcentuales, esto refleja que la mujer ha venido asumiendo una mayor responsabilidad del sustento económico y cuidado de los miembros del hogar, (EMNVN 2005, pág. 9).

Estos datos podrían ser un indicador de la inadecuada o insuficiente presencia paterna en las familias de Nicaragua y la cantidad de hogares donde la mujer

es la única que sostiene el hogar, cuando estas mujeres madres solteras no poseen un trabajo remunerado no puedan satisfacer totalmente sus necesidades básicas, la pobreza las asola de manera desproporcionada en particular a aquellas que son jefas de hogares y esto da como resultado nuevas formas de violencia o agrava las ya existentes al generar nuevas formas de subordinación y desistir de las denuncias, por el temor a quedarse sin el ingreso de la pareja .

La falta de acceso a servicios básicos de salud, vivienda y educación, así como a la propiedad de la tierra, afecta en forma masiva a las mujeres y las deja sin posibilidades, ni herramientas para hacer valer sus derechos en equidad.

En este contexto los retos a futuro son grandes para lograr un mundo libre de violencia de género. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la carencia de recursos económicos y educativos puede ser un factor de riesgo.

Implicando un mayor aislamiento social en las mujeres y desistir de los procesos debido a sus niveles de pobreza, su dependencia económica de su agresor, las obliga a anular la denuncia porque a lo mejor están desempleada o sus ingresos ilimitados no cubren ni satisfacen todas las necesidades económica de sus hijos e hijas, esto las obliga a continuar en su mismo ciclo de violencia por la dependencia económica.

La violencia de género se produce en todas las clases sociales, sin distinción de factores sociales, raciales, económicos, educativos o religiosos. Las mujeres maltratadas de menores recursos económicos son más visibles debido a que buscan ayuda en las entidades estatales y figuran en las estadísticas.

Suelen tener menores inhibiciones para hablar de este problema, al que consideran "normal". Las mujeres con mayores recursos buscan apoyo en el ámbito privado y no figuran en las estadísticas. Cuanto mayor es el nivel social y educativo de la víctima, sus dificultades para develar el problema son mayores, por diversas razones.



#### **4.2.4 Perspectiva de género**

La perspectiva de género tiene su origen en la traducción literal de gender based violence o gender violence, género en inglés, que se viene usando desde los años 70, para diferenciar en el ambiente académico anglosajón las cuestiones de sexo o con énfasis social desde la biología, (Álvarez, 2006, pág. 49).

La desigualdad entre mujeres y hombres, la opresión de género se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad y que ésta última, es natural, histórica en consecuencia irremediable.

La nominación de las mujeres en los humanos presupone reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres son de género y no sólo sexuales. Los movimientos sociales han insistido en la equidad, en que se reconozca que la desigualdad ha sido construida y no es natural la necesidad de realizar acciones afirmativas concretas para lograr la paridad entre mujeres y hombres, (Lagarde, 2012, pág. 18).

Esto quiere decir que la violencia contra la mujer es expresión de relaciones inequitativas entre varones y mujeres, reproducidas permanentemente en la sociedad. La desigual distribución del poder y el prestigio entre los géneros, de lado de la inequidad en la distribución de los principales recursos sociales, se afianza en una relación jerárquica entre varón y mujer que favorece el uso de la violencia, como una forma de pretender perpetuar la dominación.

El género ha llevado a la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, en una construcción cultural como el hombre proveedor, fuerte, autoridad de su hogar y la mujer es conocida como esposa, cuidadora de sus hijos e hijas y ama de casa.

### **4.3 Factores culturales**

Se refiere a la forma de ver el mundo, abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad. Por lo tanto las costumbres, prácticas, tipo de vestimenta y las normas de comportamiento incluidos en la cultura. Y están categorizados en sub variables:

- El patriarcado cultural
- Crianza
- Creencias

#### **4.3.1 El patriarcado y la cultura**

La influencia cultural es una variable que supone a sí mismo una atención profunda. Vivimos en un mundo donde es perfectamente natural resolver las diferencias y los conflictos de manera violenta. Nos hemos puesto de acuerdo al concluir que vivimos una cultura de violencia, pero aún no sabemos cómo transformar esta en una cultura de paz.

El concepto de relaciones de fuerza o de poder ha sido ampliamente desarrollado desde los clásicos de la Sociología, como Marx y Weber, hasta autores como Poulantzas y Gramsci, con acento en lo económico, en la lucha de clases o lo político/ideológico, pero siempre en el marco de la vida pública, (Villarreal, 2011 pág.1).

Según Reguant, el patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna.

El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres, de su producto, los hijos/as, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible, (Varela,2008,pág. 5).

Según Marcela Lagarde, el patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres, (Bosch, Ferrer, Alzamora, 2006, pág. 27).

La cultura fortalece el poder patriarcal de los hombres, este consiste cuando tienen el dominio sobre las mujeres, quienes genéricamente son oprimidas. Además del poder genérico, existen los poderes intragenéricos que ejercen algunos hombres sobre otros y algunas mujeres sobre otras, con lo que se amplía y afina la gama de los procesos de dominio y opresión.

La cultura y la sociedad muestran su eficacia política y simbólica cuando cada persona atenta contra sus derechos humanos y contra la solidaridad social por sexismo. Cuando cada hombre se siente superior sólo por ser varón e interioriza y abusa de los demás. Cuando cada mujer se codifica como objeto materno o sexual, se auto discrimina, devalúa y culpabiliza por no cumplir adecuadamente con sus deberes de género, (Lagarde, 2012, pág. 26).

Las mujeres actuamos con sexismo al subordinarnos de antemano a los hombres, cuando en lugar de apreciarlos o amarlos, los adoramos y en lugar de admirarlos, los reverenciamos, cuando en vez de colaborar con ellos, les servimos. Somos sexistas cada vez que justificamos su dominio y les tememos como si fuesen seres extraordinarios o sobrenaturales, y cuando nos derrotamos y desvalorizamos frente a ellos, (Lagarde, 2012, pág. 23).

La cultura, a partir de unos valores determinados, fruto de la historia y de la interacción humana, determina unas normas de actuación que pueden formalizarse o no en políticas, pero que siempre están vigiladas y sancionadas. Los valores normalizados son transmitidos por medio de los procesos de socialización primaria y secundaria, suponen distintos modelos de

comportamientos para diferentes tipos de actores en función de determinadas características de identificación estructural, personal o de relación familiar.

Este es otro factor que podría estar afectado a mujeres que desisten de las denuncias, por el hecho que la sociedad y el patriarcado presenta un modelo de lo que significa ser mujer, ser débil, sumisa, estar siempre dedicada a la familia.

Aunque este modelo está cambiando, la mayoría de las mujeres crecieron con él o están relacionadas con personas que todavía lo creen y esto ocasiona que la mujer se encuentre aun envuelta en relaciones de parejas no saludables para su desarrollo social, emocional y hace que se vuelvan vulnerables.

#### **4.3.2 Crianza**

La crianza es un conjunto de acciones concatenadas, que cuenta un inicio y que se va desarrollando conforme pasa el tiempo, son acciones, comportamientos aprendidos de los padres ya sea a raíz de su propia educación como por imitación y se exponen para guiar las conductas de los niños/as, (Aguirre, 2000, pág.14).

Comprender como se instauran las relaciones violentas lleva a revisar los procesos de socialización, esto es comprender el proceso de internalización de valores, modelos y papeles que en nuestra sociedad se desenvuelven de manera rígida social e históricamente contruidos. Imprime en los niños el desarrollo de la capacidad de poder y apropiación, en tanto que las niñas se educan para la obediencia y la sumisión a la autoridad masculina y responsabilidad de preservar la unidad familiar, para la casa, el cuidado de los hijos, preparar alimentos al marido, entre otras.

Esta situación puede llevar a la mujer a desistir de los procesos por la influencia de la familia, quienes mantienen sus estilos de crianzas, enraizados de sometimiento a la mujer y estas por no verse involucrada del qué dirán los demás, prefieren retirar la denuncia.

De forma semejante Lamano, estudió que en el matrimonio las personas reviven sus papeles de niñez, procurando siempre la repetición. La mujer revive con el compañero sentimientos de dependencia, celos, envidia y voracidad de luchar contra los deseos infantiles, de someterse, controlar y poseer la persona que ampara, obtener aquello que necesita, lo que muchas veces lleva a una persona a ser agredida lo mismo que a sentirse presa de un agresor, pues este es semejante como imágenes basadas en los modelos parentales, (Condori, Guerrero, 2010, pág.23).

### **4.3.3 Creencias**

Las creencias es el estado mental, representacional en su carácter, que toma una posición (sea esta verdadera o falsa) como su contenido e involucrada, junto a factores motivacionales, en la dirección y control del comportamiento voluntario. Cuando se habla de creencia puede referirse a un estado mental particular que ocurre en el creyente o el contenido proposicional en sí, (Anaya, 2010 pág.62).

Este concepto se relaciona con el desistimiento, ya que las mujeres tienen una gran necesidad de sacar el problema de sí mismas y una manera es encontrar causas de su sufrimiento afectivo y asocian la violencia al hecho de que su esposo consume alcohol, a las carencias económicas en el hogar (desempleo), otras mujeres pueden asociarlo su sufrimiento de violencia a temas como: le hicieron brujería a mi esposo y por eso me está maltratando, me da lástima y voy a retirar la denuncia.

Con este tipo de creencias acerca de cómo ejercer los roles de género y parentales lo que hacen es situar su problema de violencia a un factor externo que convierte a su pareja en un ser distinto tratando de justificar la violencia en base a esas causas lo que las mantienen perturbadas y hace que desistan de las denuncias varias veces.

Las creencias que aquí interesan son las referidas a las relaciones de género, los componentes por necesidad están inscritos en un contexto sociocultural en tiempo y espacio específico en que se desenvuelven, conviven mujeres y

hombres. No se refieren las creencias de género en abstracto, sino que siempre están ancladas a un momento histórico y social.

Por otra parte, estas creencias sobre las relaciones de género tienen un sentido coherente con dicho contexto, se puede esperar formas de expresión diversas, hay variaciones, pero todas ellas previstas y con un sentido de coherencia. Existe una expectativa acerca de las reacciones posibles de mujeres y hombres, (Ramírez, López, 2013, pág.150).

Esto quiere decir que si las mujeres en su niñez, vienen de hogares donde las creencias, actitudes y conductas están arraigadas en el entorno social, como por ejemplo que el matrimonio es para toda la vida, hasta que la muerte los separe, la mujer debe aguantar porque de lo contrario no entra en lo reino de los cielos, y otras creencias de tipo religioso o cultural y social, fueron inculcándose cuando niñas expresadas por su mamá o padre, iglesia, comunidad, amigas, amigos y la sociedad son factores que pueden incidir a desistir de las denuncias.

#### **4.4 Marco Legal Institucional**

##### **4.4.1 Percepciones de las mujeres en relación a la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres Ley 779 y las respuestas institucionales recibidas por parte de Comisaría de la Mujer y Niñez (CMN) del Distrito II.**

El concepto de percepción ha sido estudiado por la Psicología y lo ha definido como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización, (Vargas 2000, Pág. 3).

Entendemos como percepción, el proceso mental mediante el cual obtenemos datos del exterior y los organizamos de un modo significativo en nuestro interior, para tomar conciencia del mundo que nos rodea. Esto quiere decir que

la idea o imagen que nos hacemos de la realidad está determinada por la interrelación de conocimientos, experiencias, valores, prejuicios, cultura, entorno social y personalidad de quien percibe.

En el Código Procesal Penal de la República de Nicaragua, ley no.406 en su artículo número 75, define el desistimiento: el acusador particular podrá desistir de la acción ejercida por él en cualquier momento del proceso. En este caso quedará excluido definitivamente del proceso, asumirá las costas propias y quedará sujeto a la decisión general que sobre costas adopte el Tribunal en la sentencia, salvo que las partes convengan lo contrario.

Cuando se trate de delitos de acción privada, el querellante igualmente podrá desistir de la querrela, en cuyo caso asumirá todas las costas salvo convenio en contrario con el querrellado, (Asamblea Nacional, 2007, Pág. 22-23).

#### **4.4.2 Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779**

La Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres es un cuerpo jurídico coherente con la Constitución Política de la República de Nicaragua, ya que todo su articulado está tejido y fundamentado en un catálogo de derechos establecidos en la Carta Magna, tales como los derechos a la vida, salud, libertad, integridad física, psicológica, moral y sexual, acceso a la justicia, protección contra toda forma de violencia, discriminación, tratos crueles, inhumanos y degradantes, acceso a la justicia, igualdad absoluta entre hombres y mujeres entre otros derechos, (Alianza FSLN, 2012, pag.8).

Dicha Ley es una norma jurídica armónica con los instrumentos internacionales de derechos humanos reconocidos en los artículos 46 y 71 de la Constitución Política y otros tratados de derechos humanos que el Estado de Nicaragua ha suscrito y ratificado; tales como la Convención para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Convención sobre los derechos del niño, la convención sobre los derechos de las personas con

discapacidad, entre otros compromisos internacionales, (Alianza FSLN, 2012, pag.8).

#### **4.4.3 Respuestas Institucionales**

Son las alternativas que ofrecen las instituciones para satisfacer las necesidades de las mujeres, deben ser canalizadas dentro de organismos creados para tales fines, en este caso la Comisaría de la Mujer y la Niñez que tiene como objetivo principal ser la instancia especializada de la Policía Nacional, encargada de la investigación, prevención y tratamiento de los ilícitos penales relacionados con violencia hacia las mujeres.

Nicaragua cuenta con un marco legal institucional e internacional (convenios) modelos de atención integral para la violencia contra la mujer, por lo que las respuestas institucionales que se les brindan a las mujeres desde las instituciones están basadas al cumplimiento de leyes y convenios.

Las Comisarías de la Mujer y Niñez pertenecen a la Policía Nacional, algo importante en Nicaragua fue la creación de las Comisarías de Mujer y la niñez, (CMN) en 1993, inicia desde la Policía Nacional, su rápido éxito condujo a la creación en todo el país de instancias especializadas.

Se han desarrollado importantes acciones de capacitación para mejorar la respuesta de la Policía Nacional, así como trabajar programas preventivos para erradicar la violencia contra la mujer y niñez. Las organizaciones de mujeres han sido claves para la creación y mantenimiento de estos espacios.

Las comisarías trabajan bajo una misión y visión:

##### **Misión:**

Garantizar la atención especializada de forma investigativa y preventiva de los casos de Violencia Intrafamiliar , Sexual y Trata de Personas adoptando medidas de detección, acompañamiento, sensibilización y capacitación que permita básicamente prevenir los hechos que se relacionan con la violencia mediante campañas educativas dirigidas a la población.



## **Visión:**

Una especialidad con reconocimiento social por su atención especializada en los casos de Violencia Intrafamiliar, sexual y Trata de Personas que propicie y genere con trabajo en conjunto con otras instituciones al Estado y organizaciones de la comunidad organizada.

La Comisaría de la Mujer y Niñez, como parte de las respuestas institucionales para mejorar la calidad de atención trabaja bajo el enfoque de los derechos humanos, cuenta con un Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (MAI), el cual se inició a ejecutarse desde el año 2009, en el marco del Programa Regional Eje 4, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) financiado por AECID, entre otros modelos de atención integral, pero dicho modelo no se ha instaurado en todas las comisarías.

La implementación del modelo se inició por Etapas: Una primera, prevista para tres territorios seleccionados. Esta experiencia en el año 2012 inicia validación incluye además del pilotaje del Modelo Integral en el Distrito II de la CMN en Managua, la modalidad de Centros Integrados de Atención en el Distrito V de Managua y en Bilwi en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN). Por lo que el distrito II, donde se hizo este estudio se atiende a las mujeres bajo este modelo pero el personal no está completo como lo establece el MAI, ya que no cuentan con especialistas de Medicina Legal, Ministerio Público y Ministerio de la Familia.

El Modelo de Atención Integral (MAI), es un conjunto de procedimientos de gestión, que fortalece la articulación del sistema de atención para proteger a las víctimas de delitos, realizando acciones de investigación, persecución y sanción penal desde el conocimiento del hecho, hasta su recuperación, resarcimiento de daños y restitución de sus derechos.

El MAI cuenta con objetivos los cuales mencionaremos a continuación: Implementa normas de atención y actuaciones centradas en la persona, evitando la victimización secundaria, fortalece la capacidad de respuesta institucional en la ruta crítica en los casos de violencia intrafamiliar y delitos

sexuales, obteniendo sentencias que tutelen efectivamente los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, atiende integralmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia con enfoque de derechos humanos, protege la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial, con la aplicación de las medidas precautelares a favor de las víctimas.

Los principales roles y funciones de la Comisaría de la Mujer y Niñez relativos al MAI son los siguientes: Recepción de la denunciante o víctima, protección y atención integral especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, investigación de delitos, acompañamiento a las víctimas, prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, y coordinación interinstitucional.

Las Funciones Institucionales conforme a los roles, para asegurar el cumplimiento de la misión institucional, a continuación se describen las principales funciones generales: brindar seguridad, protección y una atención integral especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual, investigar de oficio o por denuncia, o por orden del fiscal, cualquier hecho que pudiera constituir delito o falta, individualizar y aprehender a los autores y partícipes, reunir elementos de investigación necesarios para dar base al ejercicio de la acción por el Ministerio público.

Para garantizar la atención integral, se cuenta con profesionales capacitados como investigadora policial, Psicóloga Forense, Trabajadora Social y Asesora Legal, las cuales cumplen con diferentes funciones establecidas.

A continuación se presenta la Ruta de atención MAI, al momento de la denuncia en Comisaría Distrito II y los pasos a seguir a la atención que reciben las mujeres por otras instituciones del estado y que forman parte de la ruta crítica de atención. **Ver gráfico en Anexo 2 al 6.**

## **PASO 1**

1. Víctima llega CMN y solicita atención; la recibe una Recepcionista Especializada.
  
2. Si la víctima se encuentra en situación de crisis
  - A. La recepcionista especializada lleva a la víctima a la Psicóloga, quien realiza contención en crisis y luego la conduce a donde la recepcionista.
  - B. Si la víctima presenta lesiones físicas y necesita atención médica inmediata, la recepcionista la acompaña al MINSA o Centro Alternativo.
  - C. La víctima es atendida en el centro y se le llena un cuestionario general se hace contrareferencia a CMN.
  
3. Si la víctimas no se encuentra en crisis, ni presenta lesiones físicas que ameritan atención especializada médica, la recepcionista la atiende le llena una ficha general.
  - A. Si la víctima solo necesita realizar trámites de naturaleza civil, la recepcionista la conduce donde la Asesora Legal de la CMN.
  - B. Si la víctima desea poner una denuncia, la recepcionista la conduce donde la investigadora para que la recepcione (a la víctima o su representante legal o cualquier persona). La investigadora levanta la denuncia a solicitud de la víctima o de oficio.
  
4. Si se presenta caso de violencia sexual o existe sospecha de violación, se remite a la víctima al Instituto de Medicina legal, con oficio para atención inmediata.
  
5. Una vez que el médico o psicólogo forense remite el dictamen pericial, continúa el proceso.
  
6. La investigadora después de haber recepcionado la denuncia realiza la entrevista única, y genera documento (la psicóloga forense realizara la entrevista única cuando el estado emocional de la víctima lo amerite).
  
7. Inicia el proceso de investigación
  
8. La investigadora realiza despacho operativo y plan de investigación con él o la fiscal enlace especializada del Ministerio Público para orientar la investigación.

9. La investigadora refiere a la víctima con documento de la entrevista única a la psicóloga de CMN o con oficio del Instituto de Medicina Legal.

## **PASO 2, INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML)**

1. La recepcionista recibe a la víctima con oficio y documento de entrevista única y llena hoja de recepción del caso y la remite a la psicóloga forense (en un centro integrado se omite este paso).
2. La psicóloga forense realiza pericia psicológica del relato con base en documento de entrevista.
  - A. Cuando exista detenido esta pericia la realizara la psicóloga de la CMN.
  - B. En un centro integrado los casos serán atendidos 50% `por la psicóloga de CMN y el otro 50% por la psicóloga forense.
3. El médico forense realiza pericia médica integral (amnesias, exploración médica y recolección de muestras biológicas) con documento de entrevista única y dictamen de pericia medica; hace referencias a centros asistenciales de salud si es necesario.
4. En casos de violencia sexual que requieren de atención inmediata en el término de setenta y dos horas, el médico forense además de la pericia médico integral, realiza la entrevista única, medidas de prevención y seguridad.
5. Médico forense remite a la víctima a la psicóloga forense para el dictamen.
6. El Psiquiatra o psicóloga forense hace pericia del daño psíquico y referencia a centros asistenciales si es necesario.
7. Analistas forenses hacen análisis de laboratorios.
8. El oficial de correspondencia remite los dictámenes a las autoridades competentes.
9. Peritos forenses comparecen a juicio.

## **PASO 3, COMISARÍA DE LA MUJER Y NIÑEZ**

1. Si existe persona detenida, la investigadora formaliza la detención y la pone en conocimiento del Ministerio Público, en un plazo máximo de veinte cuatro horas.

2. Inicia proceso de investigación en un máximo de veinte cuatro horas.
3. Remite al Ministerio Público y pone a la orden del juez n un máximo de 48 horas (el Ministerio Público tiene un máximo de veinte días para completar la investigación desde que se levantó la denuncia).
4. Aplica medidas precautelares por vulnerabilidad o riesgo de la víctima.
5. Solicita prueba pericial de trabajo social, por vulnerabilidad y puesta en peligro (trabajadora social elabora prueba pericial de trabajo social de forma paralela).
6. Desarrollo de investigación en escena del crimen: inspección ocular, croquis, recolección de evidencia (fotografías, videos, otras), levantamiento de indicios, embalaje y cadena de custodia, análisis de la escena del crimen, solicitud a laboratorio etc.
7. Entrevistas a testigos si es necesario (acompañamiento investigativo de los datos del relato de los hechos para fortalecer la credibilidad del testimonio ofrecido por la victima).
8. Análisis y recolección de pruebas documentales (partidas de nacimiento, certificados de matrimonio, certificados de propiedad etc.)
9. Concluidos los actos de investigación se remite al Ministerio Público, el informe policial orientado en el plan de investigación junto con la entrevista única (expediente policial). Si no existe persona detenida se informa al Ministerio Público y se siguen los pasos detallados desde el numeral 4 al 9.

#### **PASO 4, JUZGADOS PENALES ESPECIALIZADOS (PODER JUDICIAL)**

1. Si existe persona detenida, fiscal y juez/a especializado/s: presentan acusación dentro de las cuarenta y ocho horas antes el juez/a de distrito.
2. Fiscal presenta acusación dentro de las cuarenta y ocho horas ante el juez de distrito local.
3. Realizan audiencia preliminar.
4. Juez/a impone medidas cautelares con observación a los convenios y tratados internacionales.
5. Realizan audiencia inicial (mixta) con tiempo no mayor de diez días.
6. Realizan audiencia preparatoria.
7. Audiencia de juicio oral y público.

8. La audiencia de apelación y casación.
9. Audiencia de ejecución de sentencia. Si no existe persona detenida el proceso inicia con la audiencia inicial (ley 406 código procesal penal, artículo 254).

Todas las instituciones que participan de alguna u otra forma habían diseñado e implementado modalidades de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. La Comisaría de la Mujer y Niñez desde el año 2002; el Ministerio Público en el 2003; el Poder Judicial a través de la Corte Suprema de Justicia desde 2003, dispone de un protocolo de actuación de delitos de maltrato familiar y abusos sexuales, a partir de 2005 desarrolló un proyecto piloto de acceso a la justicia en Bluefields, Puerto Cabezas y Ciudad Sandino.

Igualmente, el Instituto de Medicina Legal (IML) presentó un modelo de atención exclusivo para víctimas de violencia sexual en septiembre del 2009; el Ministerio de Salud aprobó su modelo de atención a la violencia intrafamiliar y sexual en octubre de ese mismo año.

En general todos los modelos planteaban como estrategia la coordinación y articulación de las instituciones de la Ruta de Atención, sin embargo estos esfuerzos no se habían podido concretar, ya que se continuaban realizando acciones de forma descoordinada.

Esta relación a los instrumentos legales no deja duda sobre los avances significativos alcanzados en el ámbito formal. Sin embargo, continúa siendo necesario unificar esfuerzos y armonizar las acciones entre las y los distintos actores involucrados en la atención a la violencia de género para responder de manera efectiva y eficiente a esta problemática, alcanzar los objetivos del Milenio y cumplir con el principio de coordinación interinstitucional definido por Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, Ley 779.

El resultado de la articulación de acciones institucionales contribuirá con una visión proactiva, que promueva la igualdad de género, que disminuya la victimización secundaria de las mujeres y les acerque a la justicia como derecho fundamental.

En relación al marco jurídico institucional de Nicaragua, cuenta con una serie de convenciones, tratados y leyes, lo cuales se describen primero a nivel internacional y luego a nivel nacional.

### **A nivel internacional**

En igual sentido, otros compromisos similares contraídos por el Estado de Nicaragua a favor de los derechos humanos de las mujeres, pueden encontrarse en las Convenciones y Tratados siguientes: diversos instrumentos de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, que el Estado de Nicaragua ha aprobado, suscrito y ratificado). Entre los que se destacan los siguientes: (Policía Nacional 2012, pág. 15).

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). 1981
  
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer – Belem do Pará (1994)
  
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo – CIPD (1994)
  
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
  
- Convención sobre los Derechos del Niño
  
- Conferencia sobre la Mujer – Beijing
  
- Segunda Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos – Viena (1993)
  
- Programa de Acción de Viena
  
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad
  
- Resolución 5286 de Naciones Unidas

## **A nivel Nacional**

- La Constitución Política de Nicaragua y sus Reformas, hace relación en el artículo 36 al respeto de la integridad física, Psíquica y moral nadie será sometido a tratos inhumanos ya que dichos actos serán penados por la ley en este caso por la ley 641 y la 406.
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral, contra la violencia de género, establece que desde el ámbito sanitario se contemplan actuaciones de detección precoz, apoyo asistencial a las víctimas, así como la aplicación de protocolos sanitarios ante las agresiones derivadas de la violencia objeto de esta Ley, que se remitirán a los tribunales con el objeto de agilizar el procedimiento judicial.
- Ley N0. 641 Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en la gaceta no. 232 del 03 de diciembre del 2007. En su art. 111 hace referencia medidas de protección de urgencia para la víctima de violencia intrafamiliar o doméstica y en el Capítulo III en su Art.155 violencia doméstica o intrafamiliar que establece, quien ejerza cualquier tipo de fuerza, violencia o intimidación física o psíquica contra quien sea o haya sido su cónyuge o conviviente en unión de hecho estable o contra la persona a quien se halle o hubiere estado ligado de forma estable por relación de afectividad.
- Ley 406. Código Procesal Penal de la República de Nicaragua, aprobado el 13 de Noviembre de 2001, publicada en la gaceta no. 243 y 244 de diciembre de 2001. Cuyo objeto principal es plasmar el procedimiento de los diferentes delitos regulados en la ley 641 Código penal. Se complementa con la 641 debido a que es donde están contenidos los delitos en cuyo caso en el presente trabajo se desarrollará el delito de violencia domestica e intrafamiliar, así como en los delitos contra la integridad sexual, cuyo patrón de conducta es la constante realización de actos violentos contra las mujeres.



- Ley 779 Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, fue aprobada por la Asamblea Nacional el 22 de febrero del 2012, el objeto es garantizar el fortalecimiento de las familias Nicaragüense mediante acciones de prevención que promuevan el derecho a la vida, la dignidad, igualdad y no discriminación en las relaciones entre mujeres, hombres en la familia y la sociedad a fin de fortalecer una cultura de convivencia familiar en respeto y equidad, erradicando la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes en todas sus manifestaciones.
  
- El Código de Familia, publicado el 31 de marzo del 2011 en el artículo 1, establece el régimen jurídico de la familia y sus integrantes; comprende las relaciones jurídicas intrafamiliares la de ésta con terceros y las entidades del sector público y privado vinculadas a ella.

## **PREGUNTAS DIRECTRICES**

1. ¿Cuáles son los factores individuales, sociales y culturales que inciden en el desistimiento de mujeres víctimas de violencia de género en Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II?
2. ¿Cuáles son las percepciones de las mujeres en relación a la ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, ley 779 y las respuestas institucionales brindadas por Comisaría?
3. ¿Cuáles son las percepciones de las prestatarías de servicio en relación a las respuestas institucionales, desistimiento de la denuncia y violencia de género?

## OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR VARIABLES DE ESTUDIO

Objetivo	Variables y Sub Variables	Conceptualización de Variables	Preguntas Directrices	Fuente	Método/ Técnica	Instrumento
<p><b>Indagar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en el desistimiento de la denuncia que establecen las víctimas.</b></p>	<p><b>Factores individuales</b></p> <p><b>Sub Variables</b></p> <p><b>Antecedente de violencia en la infancia de la víctima.</b></p>	<p>Conjuntos de caracteres hechos y situaciones que intervienen en el desarrollo de un individuo en un determinado contexto de su vida.</p> <p>Hecho de haber vivido violencia física o sexual en la infancia.</p>	<p>¿Cuáles son los factores individuales, sociales y culturales que inciden en el desistimiento de mujeres víctimas de violencia de género en CMN del Distrito II?</p> <p>Episodio de violencia, maltrato o forzamiento a tener relaciones sexuales en la infancia.</p> <p>Maltrato psicológico o insulto por un</p>	<p>✓ Fuentes Documentales (digital y escrito)</p> <p>✓ Entrevistas</p> <p>✓ Testimonios</p>	<p>Enfoque cualitativo, descriptivo e interpretativo y observacional.</p> <p><b>Técnica:</b> Entrevista</p>	<p>Guía de entrevista a profundizada.</p>

			<p>miembro de tu familia durante tu infancia.</p> <p>Cómo ha sido la relación entre tus padres y otros familiares.</p>			
	<b>Autoestima de la mujer.</b>	<p>Conciencia, valor y aprecio que cada uno tenemos de nosotros mismos.</p>	<p>Significado de ser mujer.</p> <p>Opinión sobre su capacidad, habilidades y destrezas.</p> <p>Cómo se siente ante un problema.</p> <p>Cómo afrontas una decisión importante.</p> <p>Qué efectos genera el desistimiento en su vida</p>			

			personal y social.			
	<b>Antecedente de violencia en la pareja de la mujer.</b>	Historia de abuso o violencia en la infancia del compañero de vida de la mujer.	<p>Lugares y maneras de reaccionar ante una situación de violencia.</p> <p>Violencia en la infancia por parte de la pareja.</p> <p>Tiempo de violencia vivida por parte de su pareja.</p> <p>Tipos de violencia ejercida por la pareja.</p> <p>Valoración de la seguridad</p>			

			en la actualidad			
<p>Indagar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en el desistimiento de la denuncia que establecen las víctimas.</p>	<p><b>Factores sociales.</b></p>	<p>Conjunto de relaciones sociales entre individuos que comparten en una misma cultura y que interactúan entre sí en una sociedad.</p>	<p>¿Cuáles son los factores individuales, sociales y culturales que inciden en el desistimiento de mujeres víctimas de violencia de género en CMN del Distrito II?</p>	<p>✓ Fuentes Documentales (digital y escrito)</p> <p>✓ Entrevistas</p> <p>✓ Testimonios</p>	<p>Enfoque cualitativo, descriptivo e interpretativo y observacional</p> <p><b>Técnica:</b> Entrevista</p>	<p>Guía de entrevista a profundizada.</p>
	<p><b>Sub Variables</b></p>		<p>Familiares o vecinos conocieron su situación de violencia. Familiares le brindaron apoyo en el momento de interponer la denuncia en Comisaría.</p>			
	<p><b>Apoyo familiar</b></p>	<p>Integrada por un grupo de persona naturales con capacidades, habilidades y destrezas diferentes, unidas por el matrimonio o unión de hecho estable entre un hombre y</p>				

		una mujer o por vínculos de parentesco.				
	<b>Participación económica en el hogar.</b>	La dependencia económica es una forma de subordinación femenina y no se acaba con el acceso al dinero, es necesario sentirse con el derecho a poseerlo y libre de culpa por administrarlo.	<p>Importancia de que la mujer trabaje para aportar ingresos</p> <p>Personas que aportan para los gastos del hogar</p> <p>Administración de finanzas en el hogar</p>			
	<b>Nivel socioeconómico</b>	La pobreza afecta de manera desproporcionada a las mujeres, en particular a aquellas que	<p>Depende económicamente de su pareja.</p> <p>Situación de la economía</p>			

		<p>son jefas de hogares, esto da como resultado nuevas formas de violencias o agrava las ya existentes al generar nuevas formas de subordinación.</p>	<p>en el hogar. Discusiones por la economía en el hogar.</p>			
	<p><b>Perspectiva de género.</b></p>	<p>El género ha llevado a la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, en una construcción cultural como el hombre proveedor, fuerte, autoridad de su hogar y la mujer es conocida</p>	<p>Cómo es considerado el varón en la sociedad.</p>			



		como esposa, cuidadora de sus hijos e hijas y ama de casa.				
<b>Indagar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en el desistimiento de la denuncia que establecen las víctimas.</b>	<p><b>Factores culturales</b></p> <p><b>Sub Variables</b></p> <p><b>Patriarcado</b></p>	<p>Son las costumbres, prácticas, tipo de vestimentas y las normas de comportamiento incluidos en la cultura.</p> <p>Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del</p>	<p>¿Cuáles son los factores individuales, sociales y culturales que inciden en el desistimiento de mujeres víctimas de violencia de género en CMN del Distrito II?</p> <p>Valores y enseñanzas inculcadas por padres con respecto al matrimonio.</p>	<p>✓ Fuentes Documentales (digital y escrito)</p> <p>✓ Entrevistas</p> <p>✓ Testimonios</p>	<p>Enfoque cualitativo, descriptivo e interpretativo y observacional.</p> <p><b>Técnica:</b> Entrevista</p>	<p>Guía de entrevista a profundidad.</p>

	<b>Cultura</b>	<p>varón.</p> <p>Valores, fruto de la historia y de la interacción humana que determina normas de actuación que puedan formalizarse o no en políticas pero siempre están vigiladas y sancionadas.</p>	<p>Roles debes de cumplir en el hogar.</p> <p>Papel que juega la mujer en la sociedad.</p> <p>Semejanzas entre la relación con la pareja y la relación entre Padres.</p>			
	<b>Crianza</b>	<p>Conjunto de acciones concatenadas, comportamientos aprendidos de los padres ya sea a raíz de su propia educación</p>	<p>Circunstancias que motivaron a tu pareja para que se comportara violentamente.</p> <p>Narración del inicio de la</p>			

		como por imitación y se exponen para seguir las conductos de los niños/as.	relación de pareja.  Manera que resolvían los problemas.			
	<b>Creencias</b>	Estado mental, representacional en su carácter que toma una posición (sea esta verdadera o falsa) como su contenido e involucra a factores motivacionales en la dirección y control del comportamiento voluntario.	Ante la situación de violencia como es tu reacción.  Cómo resolvían sus problemas.			
<b>Identificar las percepciones</b>	<b>Percepción</b>	Proceso cognitivo de	¿Cuáles son las	✓ Fuentes Documentales	Enfoque cualitativo,	Guía de entrevista

de las mujeres en relación a la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779 y las respuestas institucionales recibidas por Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

<p><b>Sub Variables</b></p> <p><b>Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779.</b></p>	<p>la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social.</p> <p>Cuerpo jurídico, tejido y fundamentado en un catalogo de derechos establecidos en la Carta Magna, tales como: derecho a la vida, salud,</p>	<p>percepciones de las mujeres en relación a la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779 y las respuestas institucionales brindadas por Comisaría?</p> <p>Significado de violencia intrafamiliar.</p> <p>Tipos de violencia.</p> <p>Conocimientos sobre la Ley 779.</p> <p>Efectividad de la Ley.</p>	<p>(digital y escrito)</p> <p>✓ Entrevistas</p> <p>✓ Testimonios</p>	<p>descriptivo e interpretativo y observacional.</p> <p><b>Técnica:</b></p> <p>Entrevista</p>	<p>a profundizada.</p>
--	---	--	--	---	------------------------

		<p>libertad, integridad física, psicológica, moral y sexual, acceso a la justicia entre otros.</p>	<p>Mediación en casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Reforma a la Ley.</p> <p>De qué manera se disminuirían los casos de violencia intrafamiliar.</p>			
	<p><b>Respuestas Institucionales.</b></p>	<p>Alternativas que ofrecen las instituciones para satisfacer las necesidades de las mujeres, deben ser canalizadas dentro de organismos creados para tales fines en este caso la</p>	<p>Cómo fue la atención brindada por parte de las prestatarías de servicio al momento de interponer la denuncia en CMN.</p> <p>Cuántas veces interpuso denuncia por violencia intrafamiliar</p>			

		CMN.	en CMN.  CMN brindo el seguimiento correspondiente a su caso de violencia intrafamiliar.			
<b>Investigar las percepciones de las prestatarías de servicios con respecto a las respuestas institucionales, desistimiento de las denuncias y violencia de género.</b>	<b>Percepción</b>          <b>Sub Variables</b>  <b>Respuestas Institucionales.</b>	Proceso mental del cual obtenemos datos del exterior y lo organizamos de un modo significativo en nuestro interior, para tomar conciencia del mundo que nos rodea.  Alternativas que ofrecen las instituciones tales fines en este caso la	¿Cuáles son las de las prestatarías de servicios en relación a las respuestas institucionales, desistimiento de las denuncias y violencia de género?  Proceso a seguir al momento de la denuncia por parte de las prestatarías.	✓ Fuentes Documentales (digital y escrito)  ✓ Entrevistas  ✓ Testimonios	Enfoque cualitativo, descriptivo e interpretativo y observacional.  <b>Técnica:</b>  Entrevista	Guía de entrevista semiestructurada.

<p><b>Desistimiento de la denuncia.</b></p>	<p>CMN.</p> <p>El acusador particular podrá desistir de la acción ejercida por él en cualquier momento del proceso, quedara</p>	<p>Instrumentos utilizados por las prestatarías</p> <p>Valoración de desempeño de las prestatarías del servicio en Comisaría.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento de casos</p> <p>Limitaciones institucionales en Comisaría</p> <p>Qué se hace con el expediente desistimiento</p>		
---	---	--	--	--

<p><b>Violencia de Género.</b></p>	<p>excluido definitivamente del proceso y sujeto a la decisión general que adopté el Tribunal.</p> <p>Odio no específicamente hacia una mujer sino a todo lo que representa lo femenino, está dentro de la concepción patriarcal.</p>	<p>Significado de violencia intrafamiliar.</p> <p>Desde cuando ha existido la problemática de violencia intrafamiliar en los hogares nicaragüenses.</p> <p>Factores que generan la violencia intrafamiliar.</p> <p>Cómo erradicar la violencia intrafamiliar.</p>		
------------------------------------	---	---	--	--



Quién genera la violencia en el núcleo familiar, la mujer, el hombre o ambos.

Porqué la violencia es un problema de salud pública.

Factores que inciden en el desistimiento.

## **V. Metodología**

### **5.1 Tipo de estudio y criterios de selección de los sujetos investigados**

El presente estudio se realizó con un enfoque cualitativo, descriptivo e interpretativo y observacional, en el cual recoge datos descriptivos con el contacto directo con las víctimas, las propias palabras de las personas habladas y la conducta observada.

Se hizo un análisis en cuanto a los factores que inciden para que las mujeres víctimas de violencia de género abandonen las denuncias, partiendo de sus propias experiencias únicas, así como explicar sentimientos, emociones y factores que influyen en las mujeres al desistir de la denuncia.

Se analizó las percepciones en cuanto a las ideas y mentalidades de las mujeres con relación a sus distintos puntos de vista frente al marco jurídico existentes en el país como es la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779.

Para registrar la información se utilizaron: diario de campo, estudios encontrados en páginas web, estadísticas existentes en Comisaría del Distrito II; así como lista de archivos (expedientes de las mujeres). A los que se tuvieron acceso durante las prácticas de familiarización en la institución.

**En este estudio se establecieron los siguientes criterios de selección para las mujeres:**

- Mujeres que desistieron la denuncia en el período de febrero a junio del año 2013
- Que residan en sectores aledaños al Distrito II de Managua
- Mujeres entre rango de edad 27 a 37 años

**Además se entrevistaron a las prestatarias de servicio de Comisaría de la Mujer y Niñez del distrito II del municipio de Managua entre ellas: Trabajadora Social, Psicóloga, Asesora Legal e Investigadora Policial, también se establecieron criterios de selección:**

- Trabajar directamente con las mujeres víctimas de violencia de género y que tuvieran al menos dos años de experiencia laboral en la institución
- Rango de edades de 22 a 42 años

Las prestatarias se entrevistaron con el propósito de ahondar la problemática en el proceso de denuncia que presentan las mujeres ante la institución; así como indagar las percepciones que tienen en relación a la violencia de género y el desistimiento.

#### **5.1.1 Técnicas y procedimientos para recopilar información**

En este estudio se utilizó una **Entrevista a Profundidad a cinco mujeres víctimas de violencia de género**, dicho instrumento fue aplicado con anterioridad por dos estudiantes de obstetricia en el año 2010 en Lima, Perú en poblaciones que viven violencia de género, el cual se adaptó al instrumento de recolección de información de la investigación, considerándose que permitiría lograr los objetivos propuestos, siendo una primera prueba piloto en Nicaragua aplicándolo a mujeres que desisten de los procesos de denuncia.

El instrumento original consta de veinticinco preguntas, que abordan fundamentalmente la temática de los tipos de factores individuales, sociales y culturales, la **Entrevista** se modificó incorporándosele otras veinticinco preguntas que dieran salida los objetivos planteados en relación a la percepción sobre las respuestas institucionales encontradas al momento de hacer uso de los servicios, así como la parte preventiva y otros aspectos en relación a las prestatarias del servicio.

La misma fue aplicada por las mismas investigadoras, utilizándose un lenguaje comprensible para las mujeres con el fin de garantizar la comprensión de las preguntas.

Para la selección de las mujeres, que desistieron la denuncia se realizó **Análisis Documental** de la información contenida en la lista de archivos (expedientes), que posee Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II. Este proceso de selección fue al azar.

Las **Entrevistas** a las mujeres fueron aplicadas en sus entornos familiares, contando con la voluntad de ellas, lo que permitió por medio de la **Observación**, prestar atención a sus sentimientos y establecer un buen rapport, pero también el trabajo de campo facilitó que las mujeres, estuvieran en confianza para responder las preguntas y narrar sus propias historias desde sus hogares.

Igualmente se **entrevistó a cuatro prestatarías del servicio**, aplicándoseles una **Entrevista Semiestructurada** que consta de trece preguntas. Sin embargo por asuntos prácticos en los instrumentos de recolección de información, se decidió utilizar el concepto de violencia intrafamiliar, por ser un concepto más conocido por las personas en su vida cotidiana.

Fue necesario mantener la confidencialidad de la información, que iban a dar las fuentes a consultar, con el objetivo de avanzar en el proceso de investigación, se hizo diversas gestiones como visitar nuevamente la institución para obtener y actualizar información sobre el actual entorno de las víctimas, retomando las direcciones que quedaron archivadas en el **Diario de Campo** de Trabajo Social, durante el proceso de prácticas de familiarización.

Primeramente se pretendía trabajar con los Distritos II y X, pero debido que no se logró apoyo por parte de Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito X, en facilitar la base de datos de mujeres que desistieron, situación que obligó a trabajar solo con el Distrito II.

La falta de apoyo por parte de esta institución fue uno de los principales problemas enfrentados, esta dificultad fue una de las que retrasó el proceso de construcción del protocolo de investigación y la recopilación de información.

Por supuesto que se trata de dificultades que fueron vencidas con paciencia y perseverancia, hasta proceder a realizar las entrevistas en los entornos de las mujeres, explicando la intención y objetivo de la investigación, pero el hecho que las instituciones de Comisaría no faciliten datos, ni información, por orden remitida de sus superiores, significó un retrasó en el proceso de investigación.

En lo que corresponde a las consideraciones éticas, se explicó a las mujeres; así como a las prestatarías del servicio los propósitos del estudio y se estableció el compromiso de confidencialidad.

Se explicó que se trataba de un trabajo de carácter científico que responde a la necesidad de conocer los motivos por los cuales las mujeres desisten de los procesos y las percepciones que tienen con respecto al marco jurídico existente, esto permitió generar información confiable y disponer de la misma que apoye la planeación de programas preventivos y en mejorar el quehacer profesional de las prestatarías del servicio en Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

Los resultados obtenidos después de la sensibilización a las mujeres fueron positivos, se obtuvo una buena colaboración por parte de las mujeres que desistieron de las denuncias, así como de las prestatarías de servicio.

### **5.1.2 Estrategias para efectuar el análisis de los datos**

#### **Análisis descriptivo de la información recolectada, codificación o identificación de la experiencia y los conceptos claves más recurrentes.**

Las **Entrevistas** fueron aplicadas a cinco mujeres, entre el 10 de diciembre del año 2014 al 5 enero del año 2015 y contó con la participación voluntaria. La recopilación se llevó a cabo por las mismas investigadoras de la siguiente manera: se hizo **Trabajo de Campo o Territorio** en dos ocasiones en las viviendas donde residen las mujeres y a las prestatarías de servicio se les **Entrevistó** el 15 de diciembre del año 2014, en sus oficinas.

Se validó la información encontrada en los archivos, en relación al sitio donde viven las mujeres, la información observada y recopilada no se modificó ni manipuló ninguno de los aspectos del fenómeno estudiado; en otras palabras no se intervino en la realidad sólo se recolecto la información necesaria para describirla y analizarla.

Se cotejó la información adquirida, se identificaron las percepciones y los conceptos claves relevantes, se tipificaron los conceptos ideas expresadas en relación a los factores que intervienen acerca del desistimiento, se operacionalizaron los datos en categorías de análisis de los tópicos planteados como relevantes según el tipo de investigación en una matriz de datos.

### **5.1.3 Colación e interpretación de las respuestas organizadas**

En lo que corresponde a la interpretación de los datos de la información, se realizó una lectura que facilitó el análisis del discurso, propuesto por el autor (Bardin, 2002, p.28) que sugiere generar categorías, es decir una “especie de casilleros o epígrafes significativos que permiten la clasificación de los elementos de significación constitutivos del mensaje o discurso”.

**Las categorías diseñadas para analizar la información de las entrevistas a las mujeres fueron las siguientes:**

- ✓ Factores individuales
- ✓ Factores sociales
- ✓ Factores culturales
- ✓ Percepciones de las mujeres en relación a la Ley 779 y las respuestas institucionales recibidas por Comisaría.

**Para las prestatarías de servicio que brindan respuestas institucionales a mujeres víctimas de violencia y que desisten de los procesos fueron dos categorías:**

- ✓ Respuestas institucionales de las prestatarías de servicio de Comisaría
- ✓ Percepciones sobre la violencia de género y el desistimiento

Atendiendo a estas categorías, la información fue introducida en una matriz de datos, para las mujeres víctimas de violencia de género y prestatarías de servicio, estableciendo códigos por medio de letras para identificar lo que cada entrevistada respondió, luego se utilizó el programa de Word para realizar el análisis respectivo, además de comparar los resultados obtenidos de las entrevistas en relación a la teoría o literatura disponible, se elaboró conclusiones y recomendaciones.

## **VI. Análisis y Resultados**

Las mujeres entrevistadas se encuentran en el rango de 27 a 37 años de edad, tres de las mujeres se encuentran solteras y dos casadas, el promedio de hijos e hijas es dos a tres, tanto del género femenino como masculino.

El nivel de escolaridad encontrado es desde analfabetismo hasta estudios universitarios, tres de ellas ejercen el trabajo doméstico en sus hogares, las otras dos se encuentran laborando en actividades tradicionales como: comerciante, maestra de primaria y también especialista en la profesión de Psicología. Además realizan las labores domésticas de sus hogares y crianza de hijos e hijas.

Todas ellas residen en el Distrito II de la ciudad de Managua, en diferentes barrios tales como: Santa Ana Norte, Batahola Norte, Acahualinca, Monseñor Lezcano y los Martínez, tres de estos barrios son de alta peligrosidad, con índices de delincuencia y narcotráfico según datos de la Policía Nacional y Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

Las mujeres en su mayoría residen en casa propia y cuentan con servicios básicos agua, luz eléctrica, servicio higiénico y acceso a medios de comunicación. La cantidad de personas habitantes en sus viviendas oscila entre 4 y 8 personas.

La mayoría de ellas estuvieron expuestas a los siguientes tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial y económica, expuestas a ello entre seis meses y catorce años, siendo maltratadas en sus hogares, desistiendo de los procesos durante la investigación de dos a cuatro veces. Cuatro de los victimarios están libres y uno de ellos está detenido por ser reincidente en el delito.

Durante las dos visitas de campo al entorno de las mujeres por medio de la técnica de observación se evidenció en la primera visita que las mujeres estaban temerosas, desconfiadas y con poca expresión.



Esta situación se fue venciendo estableciendo empatía y un buen rapport para que se sintieran en confianza, lo que se logró durante el desarrollo de la entrevista.

Para lograr los objetivos propuestos de la investigación se estudiaron los factores individuales, sociales, culturales y percepciones de las mujeres víctimas de violencia de género y prestatarías de servicios del Distrito II de CMN. Los cuales se abordaran a continuación:

## **6.1 Factores individuales que influyen en el desistimiento de la denuncia que establecen las víctimas**

### **6.1.2 Antecedente de violencia que vivió la víctima en su infancia**

Las mujeres que vivieron violencia física o sexual en la niñez o infancia pueden tener mayor riesgo para vivir violencia en una relación de pareja en la vida adulta, observando la violencia como algo natural y actuando como un obstáculo para el reconocimiento y visibilidad de la violencia, hasta para desistir de las denuncias las veces que sea necesaria como si esta fuese una realidad natural.

En relación a lo expuesto la mayoría de las mujeres exteriorizaron que fueron abusadas sexualmente en su infancia por un miembro de la familia (hermanos, tíos, primos y cuñados). Ellas expresan:

**B** *“Si fui abusada sexualmente por un cuñado, me manoseaba cuando yo tenía catorce años y él tenía treinta y cinco años, ocurrió en la casa de mi mamá. Yo le dije a mi mamá y a mi hermana y nadie me creyó, me dijeron que seguro había tenido una pesadilla”*. **C** *“Me abuso un primo yo tenía doce años y él tenía diecisiete años, el me violó y me dio veinte córdobas para que me quedara callada que no le dijera a nadie”*. **E** *“Me abuso un tío, a la edad de 9 años, no podía decirle a mi mamá porque me dejaba al cuidado de mi tío. Y mi primo cuando tenía 14 años me abusaba, en estos momentos estaba viviendo en la casa de mi tía que es la mamá de él”*.

Como se puede observar el discurso de estas mujeres se relaciona al abuso sexual en su infancia, al cual estuvieron sometidas dándose en sus propios entornos familiares por algún miembro de la familia; por lo que estos resultados coinciden con un reporte estadístico del Instituto de Medicina Legal (IML), donde señalan que de los peritajes practicados durante el año 2012, se logró descifrar que el principal sitio de riesgo para las víctimas aún siguen siendo los hogares.

Además que entre los peritajes hechos en el año 2012 por el IML, 2,607 víctimas de violaciones sexuales afirmaron haber sido abusadas en sus hogares. En total el IML reportó unos 70,898 peritajes. Se mantiene y se puede seguir afirmando que el hogar siguen siendo el lugar más inseguros para niños, niñas, siendo la pubertad el período en que los niños /as son más vulnerables.

El abuso sexual que ocurrió en los hogares de estas mujeres por un miembro de la familia evidencia los efectos reflejados de dolor dejando huellas durante largos años, ya que ellas no fueron atendidas por especialistas y de cualquier manera esta violencia sexual de infancia las desvirtúa del cuidado de ellas mismas y de protegerse, debido a las secuelas del abuso volviéndose mujeres inseguras, temerosas, situación que las obliga a desistir de los procesos.

Además, perdura el dolor que sus familias no les creyeron del abuso que sufrieron, ya que tiende haber un desconocimiento de la familia, no visualizan los riesgos en sus entornos, quedándose en silencio e impune el delito del abuso sexual.

En relación a los antecedentes de violencia física, económica y patrimonial por parte de su familia durante la niñez y adolescencia solo se presentó un caso. **E** *“Vivían separados mi papá, con otra mujer y yo con mi mamá. Se vivían peleando los dos, hasta que la familia de mi papá le metió cuentos de mi mamá y vendió la casa y mi padre nos dejó en la calle”.*

Este discurso de una de las mujeres comprueba que en su niñez, estuvo expuesta a violencia, por parte de sus padres, siendo él quien abusó de su

autoridad, ejerció control, dominio, implicando daños y pérdida de la vivienda en donde habitaron por años, sin importarle el bienestar y seguridad de sus hijos e hijas, violentándole sus derechos.

El Código de la Niñez y Adolescencia en el libro primero en el artículo 7, inciso 26 establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una vivienda y a crecer en un ambiente familiar que propicie su desarrollo integral. Las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre los padres y madres.

Asimismo este tipo de violencia que ejerció el padre hacia su madre, incluyéndola a ella siendo una menor de edad, está señalado en la Ley 779 en su artículo 8 inciso e, establece como violencia patrimonial y económica: Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en los objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros, manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar y la exigencia para que abandone o no inicie un trabajo remunerado. Este discurso de esta mujer muestra que en su niñez estuvo expuesta a la violencia que su padre ejerció hacia su madre y la familia.

La teoría del aprendizaje social se enfoca a determinar en qué medida aprenden los individuos no solo de la experiencia directa sino también de observar lo que les ocurre a otros, quien postula una teoría general del aprendizaje por observación que se ha extendido gradualmente hasta cubrir la adquisición y la ejecución de diversas habilidades, estrategias y comportamientos, (Bandura, 2007, pág.20).

Esta asociación del aprendizaje se conecta con aquellas mujeres que fueron testigos de violencia entre sus padres y además de eso abusadas sexualmente en su infancia, van aprendiendo que la violencia en las relaciones de pareja es algo habitual y por lo tanto es más probable que en etapas posteriores de su vida se vean involucradas en tales situaciones con hombres violentos.

También puede estar asociado a que ellas desistan de los procesos debido a su inseguridad, miedo real o imaginario, por la incertidumbre de perder algo o sufrir daño físico o emocional y que le ocurra algo que no esperaban, esto consolida más a que continúen inmersas en el ciclo de la violencia.

### **6.1.3 Autoestima**

La autoestima alta es la conciencia, el valor y el aprecio que cada uno tenemos acerca de nosotros mismos. Son los rasgos de nuestra identidad y cualidades que tenemos, (Thiteux, 2001, pág. 77).

La mayoría de las entrevistadas tienen una subvaloración hacia la mujer sobre cómo las ve la sociedad, únicamente una de ellas se valora como una mujer con mayores capacidades al preguntarles del concepto “Qué es ser mujer”, las otras lo relacionan a los patrones culturales retrógrados que les ha impuesto la sociedad, cumpliendo el rol tradicional de ama de casa, cuidado de los hijos/as y atendiendo al marido, no valoran dicho concepto más allá como una persona con mayores habilidades y destrezas, para realizar otras actividades que las empoderen con nuevos conocimientos. Ellas refieren:

**A** “Estar en la casa hacer oficios, trabajar y salir a divertirme”. **B** “La mujer debe de estar en su casa atendiendo a sus hijos y marido”. **C** “Arreglarme, las mujeres por ley deben de aprender a hacer los oficios en el hogar, porque cuando tienen hijos tienen que hacerles las cosas a sus hijos”. **E** Es estar en el hogar viendo a mis hijos”. **D** “Es la perfección en la tierra, es amor, paciencia, alegría y que da vida”.

Con respecto hacia su misma persona, en relación a sus capacidades, habilidades y destrezas, cabe destacar que todas se valoran por el hecho de

ser buenas amas de casa, trabajadoras cuidadoras y proveedoras, pero no reportan en la información que brindaron cómo se sienten ellas emocionalmente a nivel interno, se desconoce su estado emocional; solo proyectan lo externo y no lo interno, esto ocasiona inseguridad. Ellas exteriorizan:

**A** *“Soy una mujer luchadora, si puedo y está a mi alcance ayudo. Trabajo dos veces al día, con mis ventas de tomates y moronga”.* **B** *“Soy una mujer luchadora he salido adelante sola con mis hijos, con los estudios me esforcé muchos porque salí del bachillerato en noviembre del 2014”.* **C** *“Me considero una mujer fuerte a pesar que me han pasado muchas cosas, trato de salir adelante, me considero bonita, lo que me propongo aprendo, tengo capacidades para aprender lo que yo quiero”.* **D** *“Soy una mujer maravillosa, muy inteligente, habilidosa, práctica, demasiado sincera, honesta, sencilla y solidaria”.* **E** *“Trabajadora hubiera querido prepararme académicamente, pero no lo puedo hacer por un accidente que tuve, mis cualidades ser ordenada y aseada.”*

El autor Thiteux, aporta que “la autoestima es la conciencia el valor y el aprecio que cada uno tenemos acerca de nosotros mismos, los rasgos de nuestra identidad, cualidades que tenemos, con las características de sentirse aptas para la vida y sus necesidades de confiar y afrontar los desafíos básicos de la vida, creer en nuestro derecho a ser felices, a gozar de los frutos de nuestros esfuerzos”.

Estas mujeres además de estar pendiente de sus hogares convirtiéndose en ámbito de desarrollo, la autorrealización de ellas es demostrar que cumplen distintos papeles, no sólo en el hogar, sino que apuntan a ser mejores personas, a ser reconocidas y se les valore la capacidad de desempeñarse en otras labores como los estudios y el trabajo.

En cuanto a su autoimagen, solo una refirió: *“sentirse bonita, inteligente, sincera”*; sin embargo, habría que profundizar en otro estudio si esta forma de pensar y comportarse es coherente con su yo interior.

Las entrevistadas al estar ante un problema y tomar una decisión importante lo resuelven de manera confiada, con esfuerzo y con auto eficiencia al final resuelven sus problemas de la mejor manera; aunque en dos de ellas no deja de estar presente las emociones como tristeza, desesperación sofocación, agobiamiento y nerviosismo.

Según la literatura, como lo muestran algunos estudios el temor e inseguridad de las mujeres existe por la asociación significativa de la violencia, física, psicológica y sexual en relación a una baja autoestima, sin embargo esta situación no las ha hecho amedrentarse en cuanto a su forma de pensar sobre sí misma y de luchar cada día para salir adelante con su problema. Ellas manifiestan:

**A** *“Triste pero enfrentándolo uno sale adelante”*. **B** *“Triste, sofocada, pero demuestro fortaleza”*. **C** *“En algunas ocasiones agobiada, pero sé que al final del camino hay solución, tengo mucha fe en Dios”*. **D** *“Afligida nerviosa y temerosa”*. **A** *“Pensando bien y tomando una buena decisión se resuelve”*. **B** *“Soy una mujer decidida cuando tomo una decisión”*. **C** *“Actuó con dureza confié en mí misma que lo que voy a decidir es lo mejor”*. **D** *“Con madurez y tranquilidad a pesar de las consecuencias”*. **E** *“Pienso a veces con valentía y miedo”*.

Todas estas afectaciones tienen una interrelación con el desistimiento, estas mujeres aceptan que el desistimiento generó diversas consecuencias en su vida y núcleo familiar, afectando su vida personal y social.

El haber estado inmersas en un medio hostil, en los diferentes tipos violencia física, psicológica, patrimonial y económica, trajo como consecuencia una actitud de temor e inseguridad a su pareja, situación que se asocia al desistimiento de la denuncia. Ellas refieren:

**A** *“Mi vida podía correr riesgo y en lo social por los chisme de la gente”*. **B** *“No tuve apoyo por parte de comisaría”*. **C** *“A mí no me afectó, solo a mi hija porque lloraba y decía que su papá tomaba guaro y ya no íbamos a estar juntos. Yo*

*ahora vivo donde mi mamá pero mi hija aún no se acostumbra a su nuevo hogar, porque vive mucha gente y antes donde vivíamos solo éramos tres adultos y ella de niña, entonces ella me pidió ir todas las tardes donde su papá ya que no se adapta a su nueva casa”. D “Arrepentimiento pero tranquilidad en mi vida y sus vecinos me dijeron que hizo lo correcto en denunciarlo”. E “Pensaba que siempre iba a vivir los mismos problemas, me daba pena por mis vecinos”.*

Con el discurso de estas mujeres también se interpreta que el poder y las diversas formas de subordinación que ejercieron sus victimarios provocó en ellas: baja autoestima, inseguridad, desintegración familiar, culpabilidad y pena ante su medio social.

Existe tranquilidad con respecto a su seguridad, ya que la mayoría en este momento valoran su seguridad como tranquila. Solo una siente temor de su victimario cuando este salga de la cárcel. Ellas exteriorizan:

*A “Bien porque él no está en Managua”. B “Bien porque ya paso el martirio”. C “Bien, porque tengo una buena comunicación a través de mi hija me manda a decir las cosas”. D “Muy buena ya que existe una orden de restricción”. E “No me siento segura porque me pongo a pensar cuando el salga de la cárcel, más que sus familiares andan buscando la forma de sacarlo y me da miedo que me haga algo”.*

#### **6.1.4 Antecedentes de violencia en la pareja de la mujer en la infancia**

Se entiende por violencia de género o Violencia Basada en Género (VBG) como todo acto de violencia, basado en la pertenencia de la persona agredida al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento física, psicológico o sexual para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Este tipo de violencia se extiende también a los hijos e hijas menores de edad. Su objetivo último es el sometimiento de la mujer, (España, 2004, pág. 13).

En cuanto a la convivencia familiar el capítulo 2 del mismo código establece en su Artículo 21, “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su familia, por lo que no deberán ser separados de su madre y padre, salvo cuando la convivencia con uno o ambos padres representen un peligro para la vida, integridad física y desarrollo integral del menor. La separación de su familia deberá ser ordenada mediante resolución judicial motivada, bajo pena de nulidad, en procedimiento contencioso”.

El discurso de estas mujeres en relación a la violencia vivida por sus ex parejas, en su infancia rebasa los derechos de las niñas, niños y adolescentes al vivir en un ambiente sano, saludable y con derecho a una familia, que les garantice, educación, alimentos, salud y vivienda digna. Ya que en dos de sus ex parejas de las mujeres fueron víctimas de violencia entre sus padres, presenciaron violencia y abandono por sus padres, viviendo con tíos, abuelos/as. Ellas expresan:

**A** “No sé, porque él se crió con su abuelita”. **B** “No, pero miraba violencia entre sus padres, el papá de mi ex pareja maltrata a su mamá y el repetía ese comportamiento es como una cadena”. **C** “Si, la mamá de él era alcohólica y se lo entregó a su tía, el papá de él murió cuando tenía tres años. A él lo criaron los tíos, la custodia la tenía su tía, lo dejaba con un hermano de ella y a él le pegaban cuando los tíos estaban tomados.

Ya que la tía tutora de él salía al mercado porque tenía un tramo y por una vecina se dio cuenta que al niño lo maltrataban sus tíos y la tía tutora al darse cuenta los corrió y a él se lo llevaba a trabajar al mercado”. **D** “No, que yo sepa, el ejerció violencia en mi entorno por su estilo de crianza, la madre de él era machista.” **E** “Si, vivían violencia su papá con su mamá, él era vago le pegaban y tenía que andar trabajando porque su papá tenía otras mujeres”.

La mayoría de sus parejas vivieron violencia en sus familias durante su infancia y provienen de una familia disfuncional y en estado de separación, cuyo desarrollo se realizó en un ambiente hostil de violencia, abandono de progenitores, duelo, trabajo infantil, alcoholismo, donde el afecto y amor de familia se encontró ausente.



Ocasionando que la persona se desarrolle con inseguridad, ausencia de afecto hacia la familia y con actitud de dependencia emocional al sexo femenino, principalmente de la figura materna, situación que las mujeres reconocen, pero dos de ellas toman como una razón para desistimar las denuncias por lástima y esto generó un círculo vicioso entre víctima – victimario.

Esta historia de las ex parejas constituye un factor individual que incide en las mujeres para desistir de la denuncia, ya que pueden minimizar la violencia que ejercieron hacia ellas, viéndolo como algo normal y van teniendo lástima a su pareja, asocian la violencia de ellos por el hecho de que también en su infancia fueron violentados por sus padres afectando en sus sentimientos y a la hora de tomar la decisión de romper el silencio, para luego a los días desistir.

## **6.2 Factores sociales que influyen en el desistimiento de la denuncia que establecen las víctimas**

En esta categoría abordamos dos niveles: el segundo nivel del modelo ecológico que se basa en el micro nivel: la familia tiene que ver con las relaciones familiares. Representa el contexto inmediato donde tiene lugar la violencia y el tercer meso nivel relacionado a la comunidad, los entornos en que la persona afectada no actúa directamente, pero los hechos que suceden allí influyen en su desarrollo y comprende factores relacionados con el trabajo, el desempleo, pobreza, exclusión, (Oblitas,2006, pág. 27).

Según el Código de la Familia en Nicaragua, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del Estado. Está integrada por un grupo de personas naturales con capacidades, habilidades y destrezas diferentes, unidas por el matrimonio o unión de hecho estable entre un hombre y una mujer y vínculos de parentesco. Asimismo establece que las personas que integran la familia, tienen la obligación que velar por la protección, conservación y promover el respeto e igualdad de derechos entre todas y todos sus miembros.

En relación al apoyo familiar que tuvieron las mujeres entrevistadas se encontró que sus familiares y vecinos se enteraron de la violencia. Ellas expresan:

**A** *“Si cuando lo vino a traer la policía, mis familiares y vecinos se dieron cuenta”*. **B** *“Si mi mamá, abuelita, suegra, hermanos y vecinos”*. **C** *“Si mi hermana, mamá, porque yo les contaba”*. **D** *“Si mis vecinos por los actos de mi marido”*. **E** *“Mi hermana y todos mis vecinos escuchaban pero no podían decir nada”*.

Las mujeres fueron apoyadas por su familia al momento de interponer la denuncia en comisaría. Ellas exteriorizan:

**A** *“Mi papá y hermano”*. **B** *“Mi mamá y una prima”*. **C** *“Si, me acompañó mi hermana y mi mamá siendo ellas las que me dijeron que ya era demasiado de aguantarle que para eso yo tenía la casa de ella”*. **D** *“Si, me acompañó mi hijo de doce años él fue el que me motivó”*.

En relación a lo anterior la mayoría de estas mujeres al momento de interponer denuncias, tenían redes de apoyo familiar, ya que su acompañamiento las fortaleció y orientó en la decisión de denunciar, rompiendo el silencio, en este caso no se siguieron los preceptos de la sociedad patriarcal como que la mujer debe sacrificarse, ser abnegada, lo que refuerza la sumisión.

Aunque ellas desistían de los procesos, la familia y los vecinos estaban enterados de su situación de violencia y mantuvieron el apoyo de su familia, fortaleciéndose lo que estipula el código de la familia en cuanto a la solidaridad que deben tener los miembros de la familia.

### **6.2.1 Participación económica en el hogar**

Según Castañeda, Astrian, Martínez, la dependencia económica es una forma de subordinación femenina; el problema de la dependencia económica de la mujer no se acaba con el acceso al dinero, es necesario también el sentirse con derecho a poseerlo libre de culpas por administrarlo y tomar decisiones

según los propios criterios, planteamientos avalados desde una perspectiva femenina.

Se evidencia que las mujeres entrevistadas, aunque sus ex parejas trabajaban la mayoría mantenían sus hogares ya que ellas trabajaban y eran responsables de las labores domésticas del hogar y la crianza de los hijos/as, esta situación crea en ellas una sobrecarga de sus funciones como administradora de las finanzas del hogar. Ellas manifiestan:

**A** *“Solo yo apporto para los gastos de mi hogar”*. **C** *“El me pasa por la niña una mensualidad y yo trabajo en mi casa en la venta de tortillas y cosméticos”*. **E** *“Antes los dos, porque yo tenía una venta y ahora solo mi hijo menor”*.

En este momento continúan siendo responsables de las finanzas, labores domésticas, la crianza de los hijos/as y siguen manteniendo sus hogares, sin embargo, el aporte económico deriva de un trabajo poco remunerado, además de un nivel académico bajo.

La mayoría de ellas, refieren no sentirse satisfechas con el ingreso que obtienen del trabajo que ejercen en este momento, por lo que esta situación las hace vulnerables a buscar parejas con nuevas formas de subordinación, sus economías en estos momentos están quebrantadas, se asocia también que desde la separación con sus ex parejas, no existe apoyo de ellos para los gastos de los hijos/as, solo a una de ellas es la única que su ex pareja asume pensión alimenticia para su hija.

Lo que queda en evidencia es que las mujeres son el sostén principal en su hogar y aunque no viven con el victimario, ellos están ejerciendo violencia patrimonial y económica por el hecho de no asumir su responsabilidad paterna con sus hijos e hijas.

Este tipo de violencia está penado en la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres en su artículo 12, inciso f establece, “Negación del derecho a los alimentos y el trabajo: quien se negare a proveer los recursos necesarios en el

hogar o le obligue a la mujer que abandone o no inicie un trabajo remunerado, será sancionado con pena de uno a tres años de prisión”.

De igual manera estas mujeres, valoran la importancia que ellas trabajen para aportar ingresos a sus familias y no depender de los hombres; evidenciándose que las mujeres tienen como objetivo principal la calidad de vida para sus familias. Ellas expresan:

**A** *“Si, para que le dé a sus hijos, que no le haga falta nada. Y si ambos trabajan en el hogar se vive mejor”*. **B** *“Si porque las mujeres deben de trabajar para mantener a sus hijos”*. **C** *“Si, así no dependemos de los hombres”*. **D** *“Claro que sí, porque nosotras las mujeres debemos ser independientes”*. **E** *“Si, para prosperar y tener dinero, no ser independiente”*.

### **6.2.2 Nivel socioeconómico**

La pobreza afecta de manera desproporcionada a las mujeres, en particular a aquellas que son jefas de hogares, esto da como resultado nuevas formas de violencia o agrava las ya existentes al generar nuevas formas de subordinación, (EMNVN, 2005, pág. 9).

La mayoría de las entrevistadas tienen un nivel de escolaridad bajo, situación que las limita a buscar un empleo mejor remunerado, el no poseer recursos económicos para dar continuidad a sus demandas influye también en el desistimiento, aunque estas mujeres las remitieron a organizaciones que trabajan por sus derechos, ellas por voluntad propia no hicieron uso de ese derecho.

Al preguntarles a las entrevistadas su situación económica en el hogar antes y después, manifestaron:

**A** *“Baja, por tantos gastos que se han hecho en diciembre y ahora más por la entrada al colegio de mis hijos pero ahí vamos adelante”*. **B** *“Mal porque no tengo empleo, sobrevivo lavando y planchando”*. **C** *“Considero que estoy cómoda porque tengo lo que necesito, el papá de mi hija le pasa todos los*

*meses y yo trabajo en mi negocio de tortillería y venta de cosméticos aquí en mi casa”. D “Mal porque no cuento con el apoyo económico de mi ex esposo, solo yo que trabajo en mi negocio de batidos y de maestra”. E “Bastante mal porque yo no estoy trabajando, mi hijo mayor es el que aporta aquí en mi casa”.*

En relación al nivel socioeconómico estas mujeres se encuentran en un nivel bajo, es un factor social que se encuentra implícito en la mayoría de las mujeres, todas las entrevistadas pertenecen a este grupo, poseen un trabajo, pero no se encuentran empoderadas, puesto que solo cubren las necesidades básicas de sus hogares, también debe observarse el contexto en que se desarrolla la mujer, el nivel educativo, los bienes que poseen.

Todo este contexto y el mantenimiento de sus economías bajas influyen en la capacidad de tomar decisiones; ellas reconocieron su problema de violencia y lo denunciaron pero también desistieron de las denuncias porque su condición socioeconómica les afecta.

### **6.2.2 Perspectiva de género**

La perspectiva de género ha llevado a la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, en una construcción cultural como el hombre proveedor, fuerte, autoridad de su hogar y la mujer es conocida como esposa, cuidadora de sus hijos e hijas y ama de casa, (Lagarde, 2012, pág. 18).

Con respecto a la perspectiva de género, estas mujeres asignan al varón la responsabilidad de ser el jefe del hogar; esta situación de inequidad de género se basa en la cultura, valores y principios que se les transmitieron en la niñez. Ellas manifiestan:

*A “El que saca la cara por su mujer y familia”. B “Los hombres son machistas, la misma sociedad desde pequeños les inculca a los niños a ser machistas, porque ellos tienen que trabajar y mantener a la mujer y de igual forma la mujer debe de estar en la casa”. C “Como un ser superior a la mujer que tiene mayores capacidades y se les puede permitir lo que sea”. D “Machista”.*

El discurso de estas mujeres las condiciona ubicándolas en un nivel inferior con respecto al hombre y ser víctimas de sometimiento e inseguridad.

### **6.3 Factores culturales que influyen en el desistimiento de la denuncia que establecen las víctimas**

La crianza es un conjunto de acciones concatenadas, que cuenta un inicio y que se va desarrollando conforme pasa el tiempo, son acciones, comportamientos aprendidos de los padres ya sea a raíz de su propia educación como por imitación y se exponen para guiar las conductas de los niños, (Aguirre, 2000, pág. 14).

Con respecto a la crianza, valores y enseñanzas la mayoría de las entrevistadas expresan que sus padres las educaron en los aspectos del hogar, la unidad familiar y el rol laboral. Ellas expresan:

**A** *“Que no haya maltrato, darle su lugar al hombre, arreglar el cuarto, planchar su ropa, tener aseado donde se vive, tener la comida lista a tiempo”*. **C** *“Mi mamá me decía que a los hombres no hay que permitirles que nos maltraten pero hay que atenderlos bien, pero tampoco a pasarse como lavarles los zapatos y que si yo podía trabajar que trabajara para no depender de él”*. **D** *“Mi padre mi inculco que hay que ser fiel, honesta, solidaria, leal, compañerismo y respetuosa. Que uno debe respetar a su pareja, valorarla, cuidarla, ya que es un compañero para siempre”*.

Dentro de las concepciones con respecto a la unidad familiar se promueve el dicho “uno debe respetar a su pareja, valorarla, cuidarla, ya que es un compañero para siempre”. Descrito en uno de los relatos, el cual hace referencia a la responsabilidad que tiene la mujer en preservar la relación conyugal a pesar de la violencia, lo que motiva muchas veces a las mujeres a que toleren esta situación o tarden en buscar ayuda y cuando lo hacen desisten del proceso de la denuncia como sucedió con estas mujeres que se entrevistaron.

El nivel económico, educativo y como evitarles el sufrimiento a sus hijos/as, se vieron influenciadas a permanecer por períodos largos de tiempo en la violencia y continuar desistiendo de los procesos.

La crianza tanto del hombre como de las mujeres está basada en una cultura de subordinación a la mujer a través de percepciones y creencias basados en modelos rígidos, que relegan a la mujer a un segundo plano como la maternidad, el cuidado de la familia y al trabajo doméstico del hogar, esta forma de comportamiento social favorece el sometimiento de la mujer por lo tanto al desistimiento de las denuncias de violencia de género. Al preguntarles que roles la mujer debe cumplir en hogar, ellas manifestaron:

**B** *“Limpiar la casa, cocinar, lavar, lanchar, ver a los hijos, ir a traerlos al colegio e ir a dejarlos”.* **C** *“El de esposa, madre y amiga”.* **D** *“De mamá, hija, doméstica, hermana, tía, amiga autoridad en el hogar”.* **E** *“Limpiar la casa, trabajar, salir a pasear y divertirse”.*

Las entrevistadas reconocen que juegan un papel fundamental en la sociedad, pero este mismo también lo asocian al hogar, los hijos/as y esposo, asociado a lo histórico a la dominación y opresión que culturalmente nos ha impuesto la sociedad en cuanto a su construcción del dominio del hombre hacia la mujer. Estas mujeres se ven como objeto materno, aunque a la vez se identifican y ven el papel de la mujer desde lo social y económico. Ellas exteriorizan:

**A** *“El mejor papel jugamos nosotras, porque hacemos todo en el hogar si trabajamos no nos cansamos mucho como los hombres y hacemos el trabajo mejor que ellos”.* **B** *“Ver a los hijos pero también tenemos derecho a salir no solo estar de esclavas en la casa”.* **C** *“En estos tiempos tenemos un papel muy importante ya que somos tomadas en cuenta para cargos políticos”.* **D** *“Un papel muy importante porque es un pilar fundamental en el hogar, en el trabajo con energías, destrezas, creatividad, es una base fundamental para la economía del hogar”.* **E** *“Prepararse académicamente, trabajar y no depender de ningún hombre, es muy importante para salir adelante”.*

Esta percepción en cuanto a lo económico es producto de los movimientos sociales, organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, quienes han logrado romper con las tradiciones de dependencia de su pareja, reconocimiento del rol económico, en el ámbito familiar y la toma de decisiones sobre su proyecto de vida, que deberá ser reconocido en lo simbólico, en nuevas formas de garantía y protección de los derechos.

Las entrevistadas reconocen que la violencia es un circuito generacional que trae consecuencias en sus vidas y en sus familias. Están conscientes que la solución de este problema depende de una cualidad asertiva, basada en amor y respeto. Una de las mujeres relata que la forma de criar a los hijos/as, se refleja en el futuro de estas personas. Al preguntarles sobre si la violencia es una situación normal que ocurre en todas las relaciones de pareja, ellas expresan:

**A** *“No es normal porque destruye el hogar tanta violencia”*. **B** *“No es normal porque ninguno de los dos tiene que agredirse, se supone que uno se junta con una persona es para quererla, respetarla, y no hacerle tantas cosas malas”*. **C** *“No es normal pero si ocurre en todas las familias, yo pienso que es por la forma de crear a los niños”*. **D** *“No es normal porque el que agrede no quiere y una relación de pareja hay que quererse, respetarnos y estimarnos”*. **E** *“No es algo normal no debe de haber violencia en las relaciones de parejas al contrario debe de haber amor, comprensión y paz”*.

### **6.3.1 Creencias**

Las creencias hacen referencia al estado mental, representacional en su carácter, que toma una posición (sea esta verdadera o falsa) como su contenido e involucrada, junto a factores motivacionales, en la dirección y control del comportamiento voluntario, (Anaya, 2010, pág. 62).

El factor creencia para las entrevistadas tiende a buscar causas externas a ellas y a la pareja como factor que influye en la violencia. En los testimonios de estas mujeres, se refleja que dos de ellas que desistieron de los procesos opinan que esa situación se da porque la pareja consumía alcohol y drogas,



otra opino que por celos, otras asocian la conducta violenta por parte de su pareja como producto de circunstancias vividas en su niñez y adolescencia.

Mientras una es justificada por razones del culpabilizarse a ella misma por ser muy permisiva. Al preguntarles que circunstancias motivaron a sus ex parejas a ser violentos, ellas manifiestan:

**A** *“Por celos cuando nosotras las mujeres estamos jóvenes nos relacionamos más con los hombres que con las mujeres”*. **B** *“Él licor y la droga”*. **C** *“La violencia que él vivió en su niñez”*. **D** *“Yo fui muy permisiva, aceptaba todo lo que decía bajaba la cabeza en todo lo que él decía, ni siquiera me movía si él no quería, el viene de una familia machista, su mamá es muy machista”*. **E** *“Por el licor solo cuando él estaba tomado mientras cuando estaba sobrio era raro que nos peleáramos”*.

Sin embargo cabe destacar que el alcohol es un factor de riesgo detonante que desencadena el grado de violencia en un hombre que sea violento.

### **6.3.2 Inicio de la relación de pareja**

Las parejas de las mujeres que desistieron de los procesos, muestran comportamientos de celos, dominación y humillación; buscan apartar a la mujer de su familia y amigos, también en una de estas relaciones prevalece la infidelidad por parte del agresor lo que potencia más el conflicto. Al preguntarles sobre como fue el inicio de su relación de pareja, ellas expresan:

**A** *“Bien platicábamos cuando teníamos problemas”*. **B** *“Todo tranquilo en dos años, luego cambio no me dejaba ir sola a la venta, ni a trabajar menos ir a visitar a mi mamá que vivía al otro lado de la carretera”*. **C** *“Mi mamá vendía güirila afuera de la casa de mi ex esposo y así fue que yo lo conocí. El platicaba como un hombre adulto, nunca lo vi que fuera violento, cuando éramos novio me sacaba a pasear, nunca me grito me compraba cosas todo era bonito”*.

**D** *“Una relación bonita muy buena, comunicativa nos apoyábamos, era responsable, su prioridad era yo como su pareja”.* **E** *“Por mi parte me sentía bien pero desde que empezamos había prepotencia por parte de él, era dominante y tenía mal carácter, no salíamos casi me hacia la visita donde trabaja cuando él me propuso que tuviéramos relaciones se enojó y pasó varios días enojado porque yo no quise pero siempre seguimos de novios”.*

Las mujeres entrevistadas al preguntarles directamente que las obligó a desistir de la denuncia en la Comisaría exteriorizan: factores que giran en torno al factor individual asociados a su familia (hijos/as), sentimientos hacia sus ex parejas, así como una de ellas los asocia a factores institucionales ya que a su caso no le brindaron el seguimiento correspondiente en CMN, esto se convierte en una barrera para la atención y protección de las mujeres. Ellas exteriorizan:

**A** *“Porque él me suplicó que no lo echara preso, me dio pesar porque yo lo quería en ese momento”.* **B** *“Porque nunca me resolvieron nada en Comisaría”.* **C** *“Porque la niña se ponía a llorar por ella desistí por el amor a mi hija”.* **D** *“Porque el mostró cambio en sus actitudes hacia mi persona; el simple hecho que me dejara tranquila”.* **E** *“Más que todo porque me daba pesar y por mis hijos aun lo quería pero no se podía estar así”.*

#### **6.4 Percepciones de las mujeres en relación a la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, Ley 779.**

La percepción es el proceso mental mediante el cual obtenemos datos del exterior y los organizamos de un modo significativo en nuestro interior, para tomar conciencia del mundo que nos rodea, (Vargas, 2000, pág. 3).

La Violencia Intrafamiliar es toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que de forma permanente ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, que menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar, (Almenarez, Louro, 2003, pág. 286).

Al preguntarles a las mujeres sobre el significado de violencia intrafamiliar se encontró relación con la literatura, aunque estas mujeres hayan desistido del proceso, existe conocimiento sobre el significado de la violencia, exteriorizando que es cualquier forma de maltrato hacia su persona y núcleo familiar. Ellas refieren:

**A** *“Que mi pareja me peguen, me tiren las cosas y ofenda”*. **B** *“Cuando convivís con una persona, tener hijos y te maltrata”*. **C** *“Es cuando nos maltratan físicamente y económicamente”*. **D** *“Es todo tipo de violencia que atente contra la integridad y estabilidad de la familia”*. **E** *“El trato que se le da a una persona y a su familia por parte de un cónyugue”*.

Por lo que están claras que la violencia atenta con los derechos humanos de las mujeres y de los hijos/as.

Para muchos especialistas del tema y organizaciones que trabajan en función de los derechos de las mujeres, la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, es un cuerpo jurídico coherente con la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Todo su articulado está tejido y fundamentado en un catálogo de derechos establecidos en la Carta Magna, tales como: el derecho a la vida, salud, libertad, integridad física, psicológica, moral y sexual, acceso a la justicia, protección contra toda forma de violencia, discriminación, tratos crueles, inhumanos y degradantes, acceso a la justicia, igualdad absoluta entre hombres y mujeres entre otros derechos.

En su mayoría las entrevistadas no poseen conocimientos sobre la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779, sobre los derechos y leyes que protegen a las mujeres. Únicamente dos de ella tienen conocimientos acerca de la Ley, este desconocimiento las somete a la vulnerabilidad y las mantiene sometida al ciclo de la violencia, esta desinformación puede ser una causal del desistimiento. Ellas expresan:

**A** *“Si cuando una mujer es maltratada se tienen que denunciar, para que no la sigan maltratando”.* **B** *“No”.* **C** *“No”.* **E** *“No poseo ningún conocimiento”.* **D** *“Si es una Ley creada para proteger a las mujeres y sus hijos/as de manera integral”.*

Dos de las mujeres entrevistadas argumentan que la Ley 779 protege a la mujer y su núcleo familiar, ya que la Ley brinda herramientas para sancionar las diferentes formas de violencia. Ellas refieren:

**A** *“Si para que no las sigan maltratando”.* **D** *“Si brindando herramientas para ponerlas en prácticas y ubicar a los hombres que son violentos, dándoles una pauta para corregir sus actos”.*

La mayoría afirman que aunque exista la Ley los casos de violencia han aumentado, situación que lo han observado, a través de los medios de comunicación, una de ella distingue que dicha ley genera más violencia hacia la mujer sin ser efectiva valorándola que existen vacíos en la misma. Al preguntarles si los casos de violencia de género han disminuido ellas manifiestan:

**A** *“Si porque apoyan a las mujeres y siguen la reglas de la Ley como es”.* **B** *“No porque se interponen muchas denuncias y los de la Comisaría nunca hacen nada, a cuantas mujeres no han maltratado ya”.* **C** *“No al contrario han aumentado porque miro en la televisión y cuando yo fui a interponer la denuncia, yo mire que le prestaron más atención a mi ex pareja creyéndole más a el que a mí”.*

**D** *“No porque los hombres están más agresivos hacia las mujeres se sienten ignorados, marginados y amenazados por la misma Ley, porque la mentalidad del hombre es doy golpe voy preso, entonces mejor la mato”.* **E** *“No porque siempre esta esto peor a las mujeres las están matando y ellos dicen mejor la mato porque igual siempre voy preso que menores años le van a caer matándola que golpeándola, eso he escuchado yo”.*

Las mujeres en relación a la efectividad de Ley 779, se sienten protegidas con el marco legal existente en Nicaragua, se encontró que los discurso tienen distintas maneras de pensar, dos de estas mujeres no tienen confianza a dicha Ley, argumentan que la Ley no pone fin a la violencia de género y no detiene los femicidios.

Para una de las mujeres a la Ley le faltan argumentos jurídicos más específicos. Ellas refieren:

**A** *“Si, porque los meten presos les da un alivio a las mujeres ya no vivirán más violencia”*. **C** *“No porque no hubieran tantos asesinatos de mujeres si fuese efectiva”*. **D** *“No porque faltan muchos argumentos es muy general en algunas cosas”*. **E** *“Si por eso caen presos”*.

Las mujeres por haber vivido violencia de género, son parte de un grupo social vulnerable, que las limita en el ejercicio efectivo de sus derechos, que las ubica en un plano de desigualdad, exclusión y por consiguiente de discriminación con relación a los hombres. Ante las inconformidades de un grupo vulnerable, la reacción natural del estado es garantizar su protección integral y permitirles condiciones de igualdad con los demás grupos sociales.

La Ley 779 y sus reformas, establece que la mediación no procederá en delitos graves sancionados con pena de cinco o más años de prisión en su límite máximo, solo procederá en los delitos menos graves establecidos en esta Ley, como son violencia física si se provoca lesiones leves, violencia psicológica si se provoca daño a su integridad.

Violencia patrimonial y económica exceptuando la explotación económica de la mujer, intimidación o amenaza contra la mujer, sustracción de hijos, violencia laboral, violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer, omisión de denunciar y obligación de denunciar acto de acoso sexual.

La mayoría de las mujeres opinaron estar de acuerdo con la mediación, pues este resultado se debe a los factores individuales: dependencia emocional, autoestima entre otros, además que no han trabajado la recuperación emocional del proceso que les con lleva, al momento de interponer la denuncia, estas mujeres no están empoderadas, situación que las vuelve vulnerables ante la figura masculina, llevándolas a mediar con el victimario. Ellas expresan:

**A** *“Si según el maltrato que el hombre de”*. **B** *“No porque se aprovechan a maltratarlo a uno, como que se enfurecen más”*. **C** *“No en todos los casos porque uno como mujer sabe si puede mediar depende del caso”*. **D** *“No en todos pero sí debería de existir, cuando la persona reconoce que se equivocó y cambia su conducta, todos somos humanos y cometemos errores”*. **E** *“Si para darle una segunda oportunidad tal vez cambien y no siguen haciendo lo mismo”*.

Asimismo, sin trabajarlas a ellas como persona, no están claras de la dimensión del problema, son mujeres sumisas por el poder del hombre, quienes en el fondo tienen miedo que les pase algo, que el hombre las agrede y ocurra un femicidio, pero este miedo las obligo a mediar, con la esperanza que el hombre va cambiar y esto incide en el desistimiento de los procesos.

En cuanto a la reforma de la Ley 779, las entrevistadas hacen referencia que esta debe ser reformada y tomar en consideración la mediación, asociándola a la oportunidad que la persona cambien, además que se incluyan también al sexo femenino, por ser también irresponsables. Lo que llama la atención es que si no conocen a profundidad los beneficios de dicha Ley, estas mujeres desvirtúan su discurso al exteriorizar reformas a la Ley. Ellas refieren:

**A** *“Esta bien así la Ley”*. **B** *“No deberían aplicar la Ley como es”*. **C** *“Si no la conozco pero si la reformarían habrían mejores resultados”*. **D** *“Si deberían tener algunos cambios considero que deberían incluir sanciones a las mujeres en cuanto a lo patrimonial que las mujeres sean sujetas de demandas porque hay mujeres irresponsables”*. **E** *“Si que exista la mediación”*.

La Organización Mundial de la Salud, (OMS) recomienda “la prevención primaria para erradicar la violencia, propone la atención prenatal y perinatal para las madres; así como programas de enriquecimiento preescolar y desarrollo social para niños y adolescentes; formación para un correcto ejercicio de la paternidad y un mejor funcionamiento de la familia.

Hacer frente a los factores de riesgo individuales y adoptar medidas encaminadas a fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños y los jóvenes durante su desarrollo y a modificar actitudes, comportamientos en los individuos que ya se han vuelto violentos o corren riesgo de atentar contra sí mismos”, (2002, pág.7).

Al analizar el discurso de las mujeres, exteriorizan un papel importante en la prevención al interior de la familia, la mayoría de las mujeres, coinciden que la violencia se puede erradicar por medio del dialogo con los menores de edad, la educación y valores desde la familia. Ellas retoman estos recursos que fueron un vacío en sus familias durante la niñez, con el propósito que sus hijos /as no continúen o repitan la misma conducta y no estén sometidas a ningún tipo de violencia. Ellas manifiestan:

**A** “Que las mujeres hablan del maltrato que no dejen pasar la violencia que le dan sus parejas”. **B** “Enseñándoles una mejor educación a los niños/as desde el hogar”. **C** “Dándoles consejos a los niños que a las mujeres se les debe respetar”. **D** “Que las mujeres seamos educadas, rompiendo los esquemas machistas dentro de la familia”. **E** “Separarse de la persona y dando mejor educación desde la niñez”.

#### **6.4.1 Percepciones de respuestas institucionales recibidas en Comisaría**

Son las alternativas que ofrecen las instituciones para satisfacer las necesidades de las mujeres, deben ser canalizadas dentro de organismos creados para tales fines, en este caso la Comisaría de la Mujer y la Niñez.

Resultó significativo que la mayoría de las mujeres tuvieron una percepción de confianza favorable y positiva por parte de las prestatarías del servicio,

recibieron una atención satisfactoria, los que están basados en el modelo (MAI), de acuerdo a la labor, de cada profesional quienes brindaron resolución inmediata a su demanda. Dos de las mujeres fueron quienes no obtuvieron una respuesta satisfactoria al momento de la demanda, situación que también estuvo asociada al abandono de la denuncia. Ellas exteriorizan:

**A** *“Bien me apoyaron”*. **B** *“Pésimo porque me atendieron hasta que ellos quisieron y no me pusieron interés”*. **C** *“La oficial no quería atender la denuncia pero otra me atendió hasta cuando llego mi ex pareja y le creyó más a el que a mí”*. **D** *“La atención muy buena son mujeres que están preocupadas por guardar la seguridad de las mujeres y su núcleo familiar, son personas capaces”*. **E** *“Me atendieron muy bien”*.

En cuanto al seguimiento al momento de la denuncia la mayoría de las mujeres se sintieron acompañadas por parte de las prestatarías de Comisaría, quienes les brindaron seguimiento a su demanda, por medio de citas, visita domiciliar, transferencias a consultas psicológicas y centros alternativos. Estas respuestas están contempladas en el modelo MAI, las que describen el acompañamiento a las víctimas, prevención de la violencia intrafamiliar/sexual y coordinación interinstitucional. Ellas expresan:

**A** *“No porque luego ya no siguieron con mi caso”*. **B** *“No porque saque los papeles de la defensoría ya que le hice una demanda y aún estoy esperando que me llamen si está detenido y ni pensión alimenticia me pasa para sus hijos y ninguna de las dos instancias me dan respuesta”*. **C** *“Si porque en cuanto llegue yo le mandaron cita a él, la primera vez hicimos mediación, la segunda vez yo hice una carta de mediación y luego me mandaron al Centro Acahualth a pasar con una psicóloga, mi hija y yo”*. **D** *“Si estuvieron pendientes, me llamaron, lo llamaron a él y visitaron a ex pareja”*. **E** *“Si porque vinieron a investigar”*.



#### **6.4.2 Percepciones de las prestatarias de servicios de Comisaría de la Mujer y Niñez, Distrito II, en relación a las respuestas institucionales, desistimiento de la denuncia y violencia de género.**

El personal entrevistado fue el equipo multidisciplinario que atiende las denuncias de violencia género: Investigadora Policial, Trabajadora Social, Psicóloga Forense, Asesora Legal.

Los rango de edades del personal es de 24 a 42 años, tres solteras y una unión de hecho estable, tienen entre uno a tres hijos.

Según el personal de CMN del Distrito II, el modelo MAI, no se está aplicando como lo establece en su manual de atención, por la falta de funcionarios de las otras instituciones que forman parte del mismo, entre estos delegado de Medicina Legal, Ministerio Público y del Ministerio de la Familia, la parte de la infraestructura esta acondicionada, pero aun estas personas no hacen presencia física.

Esta situación obliga a las prestatarias a remitir a las mujeres a las unidades correspondiente en caso de ser necesario, pese a esta limitación en dicho distrito se apoyan en la ruta de atención a las victimas según el MAI, y cumpliendo los pasos en la ruta de atención desde lo que le corresponde a Comisaría remitiendo a las mujeres a otras instancias correspondientes.

Partiendo del Modelo Atención Integral (MAI) existente, se pudo constatar que las mujeres trabajan bajo el mismo modelo. Las funcionarias refieren que existe un proceso a seguir, el cual está formalizado en un manual de procedimientos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Ellas exteriorizan:

**F** *“Tomar la denuncia, realizar entrevista única, valoración psicológica, física si es necesaria, trabajo social en casos que amerite y oriente la fiscal, se dictan las medidas precautelares esto es en algunos casos. Si está en crisis la usuaria se pasa primero con la psicóloga”.* **G** *“Tomarle la entrevista única (denuncia), valoración psicológica, estudio social, trabajo social lo realiza la investigadora,*

*preguntas hechos recientes, la trabajadora social persigue todo lo que es la convivencia que tuvieron que los testigos puedan abordar, consultar al Ministerio Público lo realiza la investigadora, si indica que se tiene que hacer inspección ocular, si no hay nada más que hacer se le da cierre al expediente”.*

*H “El procedimiento lo realiza la investigadora, luego la refieren a la psicóloga para la valoración, si viene golpeada la refieren al Centro de Salud, luego al Instituto de Medicina Legal”.*

Se evidencia que la mayoría de las prestatarias de servicio cumplen con los pasos de la ruta de atención a las víctimas que establece el modelo, hacen énfasis en una entrevista única con el objetivo de no revictimizar a las mujeres, aportan las garantías para el cumplimiento de la ruta de atención. Asimismo hacen uso de instrumentos y técnicas de intervención como: entrevista única, observación, dictamen periciales (sociales, médicos y psicológicos), libros de registros y visitas domiciliarias entre otros. Ellas expresan:

*F “Primeramente se utiliza el libro de registro, papelería, computadora, medios de transporte (patrulla)”. G “Se aborda en dos momentos en comisaría con observación, entrevista pero antes de ir al terreno se lee el expediente, se realiza una observación general de la condición en la que viven, se buscan testigos para que den referencia de la mujer y el investigado”. H “Valoración psicológica, observación clínica, técnica de entrevista semi-estructurada, aplicación de test dependiendo del caso lectura y análisis del documento previo (denuncias, valoración del testigo, médico legal)”.*

Las prestatarias refieren y valoran su desempeño de manera favorable, positiva, brindado un servicio de calidad, calidez, acompañamiento y seguimiento ya que la red interdisciplinaria tiene que velar por los derechos de las personas, sobre todo cuando están en situaciones de riesgos. Como lo establece el MAI en uno objetivos específicos “Atender integralmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, desde los enfoques de género, derechos humanos, generacional e intercultural”. Ellas manifiestan:

**F** *“Tratar de atender lo mejor posible para dar un buen servicio adecuado al problema y darle posible solución a las protagonistas”.* **G** *“Excelente valoro mi desempeño en Comisaría ya que los trabajadores sociales poseemos sexto sentido para valorar los casos”.* **H** *“Atiendo muy bien a las usuarias trato de manejar cordialmente la situación y empatía con las mujeres”.* **I** *“Es muy importante ya que las usuarias logran empoderarse a través de conocimientos que les brinda mi persona ya que brindo asesoría y acompañamiento”.*

Las prestatarías de servicio coordinan con Centros Alternos, como lo establece el MAI en sus principios aspectos de relevancia, preceptos en el contenido 18 dice: “Coordinar acciones de acompañamiento psicosocial y jurídico a las personas víctimas con la colaboración y experiencia de los centros alternativos y los albergues creados para proteger la vida de mujeres que viven situaciones de violencia a través de mecanismos de referencia y contra referencia”. Al preguntarles si CMN brinda acompañamiento y seguimiento en los casos de violencia, ellas exteriorizan:

**F** *“Claro que si, a veces las usuarias dicen que el hombre por ejemplo no me quiere dar al niño, tenemos que ver como persuadir al hombre para que le entregue las cosas a la mujer, se anota el número de teléfono y se llama aun cuando la fiscalía está en contacto con ella”.* **G** *“Si”.* **H** *“Es algo que se da y se brinda acompañamiento y seguimiento ya que es parte de las funciones de comisaría, el caso se lleva a juicio, las remiten al centro Acahualt, María Elena Cuadra, INPRHU y otros”.* **I** *“Si porque las veces que vienen las víctimas se les da seguimiento ya sea en los Juzgados, Defensoría Pública, Ministerio Público, donde sea necesario ya sea Medicina Legal o Centros de Salud”.*

El MAI establece en el contenido 13 que el “Ministerio Público tiene un rol fundamental en el proceso investigativo, acompañamiento, representación y persecución de la acción penal, designando a un o a una Fiscal Especializada en el proceso investigativo y a un o una Fiscal Especializada en el proceso del acompañamiento de las víctimas en los juicios”.

Las prestatarias de servicio, también hacen énfasis en las limitaciones de medios de transporte y de comunicación que tienen en Comisarías, podemos observar que la mayoría de las prestatarias hace mención que la institución no les facilita un teléfono móvil que dispongan de llamadas y que se han asumidas por la misma institución, ellas tienen que hacer uso de su dinero para ingresar saldos a sus teléfonos y poder estar en comunicación con las víctimas para el seguimiento de su denuncia y hasta para comunicarse con el equipo de atención. Ellas expresan:

**F** *“Los medios para movilizarnos es una dificultad para nosotras, cantidad de personal, papelería, de todo un poco”*. **G** *“Medios de transportes y mayor personal especializado”*. **H** *“No hay limitaciones ya que existen patrullas solo para comisarías y existe un personal completo”*. **I** *“Medios de transporte, papelería, medios de comunicación porque tenemos que llamar por celular y poner de nuestro bolsillo y existe poco personal”*.

La escasez del personal especializado al momento de brindar atención integral a las víctimas de violencia es otra debilidad institucional, siendo este un factor económico institucional que influye en el desistimiento de los casos, lo que provoca en las víctimas desmotivación, enojo, pérdida de tiempo y siendo un fuerte indicio para el desistimiento, inclusive para las mismas prestatarias de servicios, el hecho que no les garanticen los medios necesarios de trabajo, puede provocar desmotivación en su trabajo.

Estas limitaciones institucionales incumplen los principios fundamentales del MAI, donde establece textualmente “los procedimientos realizados en el proceso de atención, investigación y sanción se realizan con agilidad, celeridad, inmediatez, sin demora y en los plazos establecidos”. Sin embargo, las prestatarias exteriorizan dificultades para dar cumplimiento a lo que establece el MAI, en relación a la agilidad e insuficientes medios para movilizarse.

Según el manual del MAI en su inciso número 4, aborda “Que la atención integral, es de mucho beneficio para las mujeres víctimas de violencia, como

para las instituciones que integran parte de la ruta de atención ya que brinda más eficiencia, menos personas tramitando entrevistas, formatos estandarizados, más agilidad en los procesos, menos desistimientos, recuperación del estado de salud de las víctimas y el resarcimiento efectivo del daño”.

Sin embargo, en dicho manual no hacen mención de los procedimientos que se realizan en los casos de desistimientos. Según se conoció por las prestatarias de servicio, que aunque estas mujeres abandonen la denuncia, el proceso continúa en investigación y se remite a otras instancias como es el Ministerio Público, el cual valora el caso, toma decisiones si se da continuidad o se archiva, dependiendo del tipo de delito, si se encuentran lesiones graves/ físicas se les explica a las mujeres que no es posible que desistan, porque el caso está en investigación. Ellas manifiestan:

**F** *“Se guarda, se archiva con el desistimiento de ellas porque tarde o temprano regresan y se agregan a todos los documentos anteriores al nuevo expediente con el fin que se conozca que esta persona es reincidente”.* **G** *“Se archiva como una incidencia para posterior si viene de nuevo la mujer a denunciar, se arma de nuevo el expediente y se anota que ya se tuvo una incidencia con la firma de ella”.* **H** *“El caso siempre pasa a fiscalía, esta misma realiza el cierre del expediente”.* **I** *“Se sigue el proceso de investigación, se pasa al Ministerio Público y el decide si se da seguimiento o se archiva”.*

Pero si las mujeres insisten en el abandono del caso, se les orienta que escriba con su puño y letra sus nombres apellidos y motivos del desistimiento, se auxilien de un abogado para la elaboración de dicho documento. Comisaría al momento de la investigación no manejan un formato estandarizado, que incluya algunos factores como: individuales, sociales, culturales del por qué se da el desistimiento.

Durante el discurso de las prestatarias, no agregan que como institución brinden seguimiento a los casos, dos hablan que el expediente se archiva, las otras dos que se remite a la Fiscalía y son estos quienes deciden si dan continuidad al proceso o se archiva. Esto agrava la situación, lo que quiere

decir que no existe seguridad para estas mujeres aunque desistan, el peligro siempre está latente.

Esta forma de trabajo con el desistimiento viola lo escrito en el MAI en su inciso número 4, aborda “Que con la atención integral, hay menos desistimientos”. Por lo que es de vital importancia, apropiarse de dicho manual, o retomar con mayor compromiso los casos de desistimiento como una estrategia de disminuir los femicidios, ya que no garantizan seguridad a las mujeres, viviendo el mismo ciclo de la violencia por diferentes factores.

#### **6.4.3 Percepciones sobre la Violencia Intrafamiliar**

Es evidente que las prestatarias están claras, de lo que es la violencia intrafamiliar y los factores que inciden en ella, exteriorizan que es la que se da en el núcleo familiar por algún integrante del sistema familiar, el concepto también coincide con el que señala la literatura, como lo señala la OMS que la “violencia intrafamiliar se da mayor parte de los casos o se produce entre miembros de la familia”. Ellas expresan:

**F** *“Todo lo que se da en el núcleo familiar, estamos conscientes que puede ser física, verbales, económicas hablando en el núcleo familiar, hay casos que los hijos violentan a sus madres y comienzan a ofenderlas en secreto”.* **G** *“Es el tipo de convivencia familiar que se desarrollan en un lugar, se desarrollan conductas agresivas generadas por el ciclo de violencia que ha venido llevando consigo comportamientos de adicciones a sustancias alucinógenas”.* **H** *“Todo acto que lleva la intención de dañar y hacer sentir menos a otra persona que se da en el ámbito privado entre los mismos miembros de las familias”.* **I** *“Es toda agresión física, psíquica por algún miembro de la familia ya sea por amenazas o intimidación”.*

Al preguntarles a las prestatarias, cuáles son los factores que generan la violencia ellas exteriorizaron:

**F** *“Machismo, consumo de alcohol ya sea de parte del hombre, mujer o hijos/as, nivel cultural (estatus social por eso las mujeres callan) y falta de valores”.*

**G** *“Factor económico, laboral sea que tenga trabajo o no porque existe área de hostigamiento y su misión total de dependencia hacia el hombre”.* **H** *“Agresividad, machismo, desigualdad de poder, consumos de sustancias psicotrópicas”.* **I** *“Machismo, licor, droga y la infidelidad”.*

El discurso de estas mujeres se relaciona con la definición de la OMS, que establece que la violencia se da por diversos factores como las relaciones de poder, patriarcado cultural histórico por parte de los hombres sobre las mujeres y factores individuales, (antecedentes de violencia en la infancia). Es evidente que aun estas mujeres relacionan la violencia al consumo de alcohol y de drogas, cuando ya se comprobado que el uso de sustancias legales e ilegales es un detonante que genera violencia y un factor de riesgo para las personas.

En cuanto a la prevención las prestatarias de servicio, desde su propia experiencia profesional, poseen conocimientos para erradicar la violencia que por las raíces biológicas desde donde procede, lo establecen como un problema polifacético y que debe abordarse en varios niveles, la parte preventiva y cada una de ellas lo valoran de acuerdo a sus funciones que desempeñan en la institución. Ellas narran:

**F** *“Difícilmente porque tendríamos que cambiar la mente de esa conducta machista, habría que estar constantemente haciéndoles conciencias pero hay hombres que no cambian”.* **G** *“Si se puede siempre y cuando se inicie desde el sistema de educación desde la infancia. En los colegios deberían de existir consejeros/as, psicólogos/as que les enseñen a los padres de llevar un sistema de vida familiar estable, darles seguimiento constante con grupos de auto ayudas”.*

**H** *“Eso sería un sueño los patrones de crianza influyen bastante, puede lograr disminuirse pero no erradicarse, la gente puede concientizarse”.* **I** *“A veces a través de consejerías móviles, impartiendo charlas en los colegios, institutos, familias, medios de comunicación, empresas públicas y privadas para inculcar valores desde la niñez y hagamos más división de roles”.*

Aunque dos de ellas no ven erradicar la violencia de manera sencilla por todos los factores de crianza, patriarcado y de superioridad que han criado a los hombres desde sus orígenes.

La mayoría de las entrevistadas coinciden que la violencia intrafamiliar es un problema de salud pública, tal y como lo caracteriza la OMS, por afectar todas las áreas del ser humano. Es de suma importancia que el personal entrevistado tenga conocimientos sobre lo que genera la violencia intrafamiliar, esto les permite estar concientizadas sobre el tema y brindar una atención con calidad humana basada en los principios de los derechos humanos. Ellas expresan:

**G** *“Porque no somos personas aisladas, la violencia afecta el área social, educativa, laboral por ende se genera una pandemia de violencia, ya que afecta todas las áreas”.* **H** *“Porque se ha vuelto una pandemia que genera altos costos, con el hecho de crear una Comisaría solo para atender delitos de violencia”.* **I** *“Porque es una pandemia, un espiral que viene afectando a los hogares y se trasmite de generación en generación por eso se puede decir que es un problema de salud pública”.*

En relación al por qué las mujeres desisten de los procesos expresaron motivos que tienen relación con el presente estudio y otros estudios hechos a nivel nacional e internacional. Ellas manifiestan:

**F** *“Porque se han creado una dependencia hacia el hombre tanto económica como emocional y a veces influyen los hijos”.* **G** *“Existe cierto grado de sumisión, conformismo y dependencia económica”.* **H** *“Porque lamentablemente no se trata de un desconocido sino de alguien con el que tienen hijos, sentimientos e impacta en el deterioro del autoestima, sentimientos encontrados, amor culpa, lastima”.*



Las prestatarias de servicio, desde su experiencia profesional, identifican que desisten de los procesos por diferentes factores, que coinciden con los estudios realizados y la literatura, pero estas no lo asocian a las debilidades institucionales, que también son parte del desistimiento.

## **VII. Conclusiones**

Las principales conclusiones de este estudio indican que las razones que llevan a una mujer a desistir de la denuncia por violencia de género al interior de la familia, se enmarcan en causas individuales, sociales y culturales que influyen en su decisión.

### **7.1 Dentro de los factores individuales tenemos:**

En su infancia, la mayoría de las mujeres estuvieron expuestas a circunstancias de violencia de tipo sexual por un miembro de la familia.

Las mujeres entrevistadas asocian la identidad de la mujer a la construcción cultural sometida a condiciones sociales, ocasionando una baja autoestima.

Las ex parejas de estas mujeres estuvieron expuestas en su infancia a circunstancia de violencia de tipo física y psicológica.

### **7.2 En relación a los factores sociales:**

La participación económica de las mujeres en el hogar constituye un factor social que agrava la situación del desistimiento ya que mantienen y siguen manteniendo una sobre carga en sus funciones.

Las entrevistadas pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, por lo que fue otro motivo para desistir de los procesos, este nivel las torna vulnerables y en riesgo de someterse a nuevas relaciones de parejas para sentirse apoyadas económicamente.

La perspectiva de género también influyó en el desistimiento de las denuncias determinando la creación de roles inequitativos que influyen en el uso de la violencia por parte del varón, a pesar de eso, ellas reconocen la importante labor que cumple en la sociedad, asignándole al varón la responsabilidad de ser jefe del hogar.

Aunque estas mujeres no conviven con sus victimarios, ellos continúan ejerciendo violencia patrimonial y económica hacia las mujeres, hijos/as, al no

asumir pago de pensión alimenticia dejando toda la responsabilidad económica, cuidado, salud y crianza a las mujeres.

### **7.3 Respeto a los factores culturales:**

La crianza recibida como las creencias, forman parte del entorno cultural en donde se desenvuelve la mujer y condiciona manteniéndolas subordinada predisponiéndolas a seguir sufriendo violencia y continuar desistiendo del proceso.

La valoración cultural constituye un factor que está implícito en las decisiones que toma la mujer respecto al desistimiento de las denuncias.

Tanto el factor individual: familia (hijos/as), sentimientos hacia sus parejas como los antecedentes de abusos sexual, baja autoestima, el factor social: nivel socioeconómico, la participación económica en el hogar, así como la perspectiva de género y el factor cultural: como la crianza y creencias, aumenta la posibilidad de desistir de los procesos.

### **7.4 Percepciones de las mujeres en relación a la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779.**

La mayoría de las entrevistadas poseen conocimientos sobre el concepto de violencia intrafamiliar y tipos de violencia, pero manifiestan desconocimiento por completo del contenido de la Ley 779, sus reglamentos, reformas y los beneficios que la misma les brinda.

La mayoría de las mujeres están de acuerdo con el procedimiento de mediación.

La mayoría de las mujeres tienen una percepción optimista en cuanto a la prevención, como una de las formas y medidas para prevenir la violencia de género e intrafamiliar en los hogares incluyéndose desde la niñez.

## **7.5 Percepciones de las respuestas institucionales**

Tres de las mujeres en sus discursos valoran que fueron atendidas de manera satisfactoria por parte de las prestatarias del servicio de Comisaría de la Mujer del Distrito II, el seguimiento para ellas significó seguridad en los momentos que interpusieron denuncias, involucrándose la familia, amigos, grupos sociales e instituciones públicas, para el cumplimiento de sus derechos.

## **7.6 Percepciones de las prestatarias de servicios con respecto a las respuestas institucionales, desistimiento de la denuncia y la violencia de género.**

### **7.6.1 Respuesta institucional – Desistimiento**

En el momento de brindar atención a las mujeres, las prestatarias de servicio de Comisaría valoran su intervención como positivo, con calidez y calidad, cada una cumpliendo con sus funciones.

La CMN del Distrito II posee limitaciones institucionales en cuanto a recursos humanos (delegado de Medicina Legal, Ministerio de la Familia y Ministerio Público), así como medios de transporte y comunicación.

Para la prestatarias de servicio, las mujeres abandonan las denuncias por los factores individuales: dependencia emocional (hijos/as) y el factor social: económico.

Para los casos de desistimiento no existe un formato o ficha institucional únicamente les brindan a las mujeres una hoja en blanco para que escriban los motivos por los que está desistiendo.

En la CMN no brindan un seguimiento a los casos de desistimiento limitándose únicamente a archivar el expediente, si el mismo ya se encuentra en la Fiscalía es el Ministerio Público quien decide el seguimiento o archivan el caso.

### **7.6.2 Percepciones sobre Violencia Intrafamiliar**

Las prestatarías de servicio poseen conocimientos sobre el significado de la violencia intrafamiliar, tipos de violencia y los factores que inciden en el desistimiento de la denuncia.

En cuanto a la prevención, la mayoría de las prestatarías orientan abordarla desde varios niveles, este marco de identificación de la problemática no la asocia solo a nivel individual, sino también en el ámbito social, cultural y patriarcal.

## **VIII. Recomendaciones**

A lo largo del proceso de investigación resultó claro que el estudio permitió obtener información útil, no sólo para conocer el tema propuesto sino también para derivar un conjunto de sugerencias y recomendaciones que respetuosamente presentaremos a consideración de las mujeres, prestatarias del servicio e investigadores de Nicaragua que se interesen por temas similares; así como a las autoridades educativas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN-MANAGUA).

### **8.1 Para Comisaría de la Mujer y Niñez**

- ✓ Es importante que a las mujeres víctimas de violencia de género, se les motive e incluya en programas de desarrollo personal integral tales como: autoestima auto determinación, auto eficacia, auto imagen, auto realización y auto conocimiento, comunicación, violencia intrafamiliar y de género.
- ✓ Se debe hacer un mayor esfuerzo desde la CMN junto con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema, para brindar seguimiento a las mujeres que desisten de los procesos, ya que el desistimiento las ubica en mayores situaciones de riesgos en cuanto al femicidio. Asimismo coordinar y articular esfuerzos para potenciar los recursos humanos especializados y recursos financieros para brindar atención integral a las víctimas.
- ✓ Mayor difusión sobre la Ley Integral de Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779 y los beneficios que esta brinda, a través de los medios de comunicación, en los barrios, visitas casa a casa a través de los Gabinetes de Familia, Juventud Sandinista y otros grupos existentes en el mismo, Centros de Salud, Centros Educativos e Instituciones del Estado donde se brinda servicios de atención a la población.
- ✓ La CMN debe facilitar la información institucional como: estadísticas y la que sea necesaria sobre violencia de género a los estudiantes que hacen

investigaciones relacionadas al tema de investigación, ya que los resultados de dichos estudios les servirá a la institución para proveer información científica que les permita diseñar, dar seguimiento y evaluar posibles medidas preventivas a tomar en los casos de violencia de género y desistimiento.

- ✓ La CMN, debe retomar esta investigación y presentarla a organismos internacionales, observatorio de violencia hacia las mujeres y al sistema de vigilancia institucionalizada que permita mantener actualizado los factores del desistimiento, a partir de diferentes fuentes complementarias entre sí.
- ✓ Se propone que las CMN realicen estudios cualitativos sobre los factores que influyen en el comportamiento violento del agresor, ya que al indagar indirectamente en nuestro estudio sobre determinadas variables con respecto al varón los resultados nos muestran una relevante influencia para el desencadenamiento de la violencia, dicho estudio permitirá dotar de mayor información a su institución y otras instancias que trabajan con esta problemática.
- ✓ Las instituciones involucradas deben asumir un mayor compromiso para fortalecer el cumplimiento del (MAI), integrando los recursos humanos que faltan en la CMN.
- ✓ El Estado de Nicaragua del Presupuesto General de la República debería asignar mayores recursos económicos a la Policía Nacional, específicamente a la Comisaría de la Mujer y Niñez, para garantizar los medios suficientes tanto de transporte patrullas, combustible y medios de comunicación (teléfono).
- ✓ Las CMN deben elaborar un formato o ficha para los casos de desistimiento que incluya los factores individuales, sociales y culturales.

- ✓ Las instituciones que conforman la ruta de atención MAI, deberían anexar en el manual de atención, los procedimientos que se aplican al momento del desistimiento por parte de las mujeres en la búsqueda de justicia en la CMN siendo esta su primera instancia para establecer la denuncia.

## **8.2 Para la universidad**

- ✓ Es importante que los estudiantes de la carrera de Trabajo Social y carreras afines realicen investigaciones con temas relacionados al estudio propuesto para desarrollar e implementar habilidades y destrezas en el campo investigativo aportando con dichas investigaciones al desarrollo de Nicaragua.

## **8.3 Otras instituciones**

- ✓ Todas las instituciones que trabajan en pro de los derechos de las mujeres deberían unir esfuerzos en conjuntos para difundir campañas de sensibilización dirigidas a las mujeres como principal eje, las que desistan del proceso.



## Webgrafía

- ❖ Arévalo, J. (2013). Estadísticas afirman que hogar es centro principal de violencia sexual. Revista la Jornada, recuperado el 4 de febrero del 2015, de <http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2013/julio/11/5.php>
- ❖ Álvarez. A. (2006). El enfoque de género y la violencia contra las mujeres aproximación al análisis de los conceptos. Revista Venezolana de estudios de la mujer. 11 (26). Recuperado el 14 de febrero del 2015, de [fundam@cantv.net](mailto:fundam@cantv.net).
- ❖ Aguirre, E. (2002). Diálogos, discusiones de la psicología contemporánea, Recuperado 11 de febrero del 2015, de [http://www.academia.edu/1238642/Pr%C3%A1cticas\\_de\\_Crianza\\_y\\_Pobreza](http://www.academia.edu/1238642/Pr%C3%A1cticas_de_Crianza_y_Pobreza)
- ❖ Almenares, M. Louro, I y Ortiz, M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Revista Cubana Med Gen Integr, 15, (3). Recuperado el 15 de enero del 2015, de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v15n3/mgi11399.pdf>
- ❖ Asamblea Nacional. (2007). Código Procesal Penal de la República Nicaragua. Recuperado el 5 de enero del 2015, de <https://www.ifrc.org/docs/IDRL/Nicaragua/codigo-penal.pdf>
- ❖ Asamblea Nacional. (2007). Código Procesal Penal de la República de Nicaragua. Recuperado 5 de enero del 2015, de [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/nic/sp\\_nic-int-text-cpp.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/nic/sp_nic-int-text-cpp.pdf)
- ❖ Banduras, A. (2007). La teoría del aprendizaje social. Recuperado el 12 de febrero del 2015, de <http://webpace.ship.edu/cgboer/banduraesp.html>
- ❖ Blanco, M. Durán, R. (2005). Gestión del riesgo de desastres con equidad de género, Elementos conceptuales y metodológicos. Recuperado el 14 de

febrero del 2015, de [http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.americalatinagenera.org%2Fcomunidades%2Fgestion%2Fdocumentos%2Fdocumento\\_conceptual.doc&ei=AGU5VZCUA8HdsAXLvYDYAw&usq=AFQjCNGCYDmMnsCmiu1pUmmy2U5Ha2TXaQ&sig2=TLmltV9c9EVniZTOerNdZw&bvm=bv.91427555.d.ZGU](http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.americalatinagenera.org%2Fcomunidades%2Fgestion%2Fdocumentos%2Fdocumento_conceptual.doc&ei=AGU5VZCUA8HdsAXLvYDYAw&usq=AFQjCNGCYDmMnsCmiu1pUmmy2U5Ha2TXaQ&sig2=TLmltV9c9EVniZTOerNdZw&bvm=bv.91427555.d.ZGU)

- ❖ Branden, N. (2011). El poder de la autoestima. Recuperado el 13 de febrero del 2015, de [http://dec.fca.unam.mx/imss/2013/dip\\_admonestrategica/mod2/EL%20PODER%20DE%20LA%20AUTOESTIMA.pdf](http://dec.fca.unam.mx/imss/2013/dip_admonestrategica/mod2/EL%20PODER%20DE%20LA%20AUTOESTIMA.pdf)
- ❖ Benería, I. (2005). Género, desarrollo y globalización: por una ciencia económica para todas las personas. Recuperado el 19 de enero del 2015, de <http://www.casadellibro.com/libro-genero-desarrollo-y-globalizacion-por-una-ciencia-economica-par-a-todas-las-personas/9788488711731/1053931>
- ❖ Bosch, E., Ferrer, V., y Alzamora, A. (2006), El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico, prácticas sobre la violencia contra las mujeres. primera edición. Barcelona: Anthropos.
- ❖ Castañeda, I. Astraín, M y Martínez, V. (1999). Algunas reflexiones sobre el género. Revista cubana de salud pública, 25(2). Recuperado el 18 de febrero del 2015, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34661999000200004](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34661999000200004)
- ❖ Centeno, S. Matamoros, R y Pérez, L. (2009). Recursos y obstáculos en el acceso a las mujeres víctimas de violencia en 5 municipios del

departamento de Matagalpa. Recuperado el 19 de febrero del 2015, de <http://grupovenancia.org/recursos-y-obstaculos-en-el-acceso-a-la-justicia-para->

- ❖ Condori, M. F. y Guerrero Martínez, R. P. (2010). Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el centro de salud Ganimedes san Juan de Lurigancho. Tesis de Licenciatura en Obstetricia publicada, universidad nacional mayor de san marcos, Lima, Perú. Recuperado el 9 de enero del 2015, de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2993/1/condori\\_fm.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2993/1/condori_fm.pdf)
- ❖ Código de la Familia en Nicaragua. (2014.), artículo 274, deberes y facultades de las relaciones entre madre, padre, hijo e hija, Asamblea Nacional. Managua: Autor.
- ❖ Cuadra, E. Jiménez, J. (2010). El movimiento de mujeres y la lucha por sus derechos en Nicaragua. Periódico Movimiento autónomo de mujeres de Nicaragua 1(305), recuperado el 20 de febrero del 2015, de <http://www.movimientoautonomodemujeres.org/documentoslist.php?type=4>
- ❖ Daskal, A. (1994). Permisos para quererme, reflexiones sobre la autoestima femenina. Recuperado el 8 enero 2015, de <http://www.boutiquedellibro.com.ar/9789501226256/PERMISO+PARA+QUE+RERME+++REFLEXIONES+SOBRE+LA+AUTOESTIMA+FEMENINA/>
- ❖ Diputado Alianza FSLN. (2013). Asterisco de la Ley 779. El nuevo diario, 21(6). Recuperado el 10 de diciembre 2014, de <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/289548-asteriscos-ley-779/>
- ❖ Espejo Pachón, I.P y Ortegón Acero, D.E. (2012). El desistimiento de la denuncia, expresión de la violencia hacia la mujer al interior de la familia. Tesis de licenciatura en trabajadora social publicada, corporación

universitaria minuto de dios, Bogotá, Colombia. Recuperado el 9 de enero del 2015, de [http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/1329/TT\\_S\\_EspejoPachonLaura\\_2012?sequence=1](http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/1329/TT_S_EspejoPachonLaura_2012?sequence=1)

- ❖ Ferrer, M. (1994). El género en la adolescencia. Psicología de la Adolescencia. recuperado el 10 enero 2014, de <https://books.google.com.ni/books?id=ENVMNZgyxQIC&pg=PA77&lpg=PA77&dq=FERRER+GUASCH+el+genero+en+la+adolescencia&source=bl&ots=n4Npzvkq5x&sig=M9K333ZfZJDBSssmFz->
- ❖ García, C. (2000). Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud. Recuperado el 16 de febrero del 2015, de <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/811?locale-attribute=es>
- ❖ Chacón, M. Real, F y Mayorga, P. (2012). Módulo género, autoestima y liderazgo. Recuperado el 16 de febrero del 2015, de [http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcdc.org.ni%2Findex.php%3Foption%3Dcom\\_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D319%253A1-modulo-genero-autoestima-y-liderazgo%26Itemid%3D169&ei=ZW46VazTGIr1oATOjICgDA&usq=AFQjCNGIKp6iyGQzR0jmOwlv7pII-q0Lpg&sig2=PdrSHkKa\\_wYutCTCDIIZBA](http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcdc.org.ni%2Findex.php%3Foption%3Dcom_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D319%253A1-modulo-genero-autoestima-y-liderazgo%26Itemid%3D169&ei=ZW46VazTGIr1oATOjICgDA&usq=AFQjCNGIKp6iyGQzR0jmOwlv7pII-q0Lpg&sig2=PdrSHkKa_wYutCTCDIIZBA)
- ❖ Instituto De Medicina Legal. (2013). Boletín estadístico mensual, incremento con 139 peritajes con relación a febrero del 2012, Managua: Autor. Recuperado el 4 de marzo del 2015, de [www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/2013\\_02\\_boletin.pdf](http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/2013_02_boletin.pdf)

- ❖ Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). (2005). Análisis de la encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida con perspectiva de género. Managua: Autor. Recuperado el 4 de marzo del 2015, de [http://www.fideq.org/files/investigacion/1217288415\\_InformeGenero05.pdf](http://www.fideq.org/files/investigacion/1217288415_InformeGenero05.pdf)
  
- ❖ Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. (2002). Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer análisis propuesto. Lima- Perú: Taller de oficinas técnicas de administración del INEI. Recuperado el 4 de marzo del 2015, de [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0560/Libro.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0560/Libro.pdf)
  
- ❖ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2006). Día internacional no violencia contra la mujer Instituto Nacional de Estadísticas. Chile: Autor. Recuperado el 5 de marzo del 2015, de [http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMTM2NjI5OQ==No\\_violencia\\_contr\\_a\\_la\\_Mujer](http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMTM2NjI5OQ==No_violencia_contr_a_la_Mujer)
  
- ❖ Izzedin, R. y Pachajoa, A. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza. Ayer y hoy. Periódico Scielo Perú, 15(2). Recuperado el 18 de febrero del 2015, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272009000200005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272009000200005&script=sci_arttext)
  
- ❖ Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida, hito, clave y topías. Recuperado el 10 de febrero 2015, de <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article2107>

- ❖ Lagarde, M. (1999). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Recuperado el 17 de febrero del 2015, de <http://es.scribd.com/doc/47793054/Genero-y-Feminismo-Desarrollo-Humano-y-Democracia#scribd>
  
- ❖ Lagarde, M. (1999). Claves feministas par el poderío y la autonomía de las mujeres. Recuperado el 17 de febrero del 2015, de [http://passthrough.fwnotify.net/download/217665/http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia\\_mlagarde.pdf](http://passthrough.fwnotify.net/download/217665/http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf)
  
- ❖ Lagarde, M. (2011). Identidad genérica y feminismo. Recuperado el 17 de febrero del 2015, de [http://www.anamariasalazarperalta.org/libros/Genero\\_teoría\\_metodo\\_completito.pdf#page=15](http://www.anamariasalazarperalta.org/libros/Genero_teoría_metodo_completito.pdf#page=15)
  
- ❖ Méndez, I. (2011). El Protocolo de Investigación: Lineamientos para su Elaboración y Análisis. Segunda edición, México: trillas.
  
- ❖ Merino, M. (2006). Propuesta Metodológica de Análisis Crítico del Discurso de la discriminación percibida. Revista Signos, (62) recuperado el 11 de febrero del 2015, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09342006000300006](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342006000300006)
  
- ❖ Oblitas, B. (2006). Trabajo social y violencia familiar, Una propuesta de gestión profesional. Argentina: espacio.
  
- ❖ Organización Mundial de la Salud, OMS. (2013). violencia contra la mujer violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Centro de prensa, (239). Recuperado el 15 de febrero del 2015, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

- ❖ Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. La violencia, un problema mundial de salud pública (capítulo 1). Recuperado el 17 de febrero del 2015, de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1>
- ❖ Organización mundial de la salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y al salud. Washington: Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 5 de marzo del 2015, de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf)
- ❖ Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y al salud (OMS). Washington, D.C. Recuperado el 5 de marzo del 2015, de [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)
- ❖ Pérez, J. (2011). Violencia intrafamiliar y desistimiento de las víctimas. Lexweb. Recuperado el 18 de febrero del 2015, de [http://www.lexweb.cl/media/users/10/523213/files/49917/Violencia\\_intrafamiliar\\_y\\_desistimiento\\_de\\_las\\_victimas.pdf](http://www.lexweb.cl/media/users/10/523213/files/49917/Violencia_intrafamiliar_y_desistimiento_de_las_victimas.pdf)
- ❖ Ramos, A. Guido, A y castillo, E. (2012). Modelo de atención integral a víctimas de violencia de género en Nicaragua. Recuperado el 10 enero del 2015, de <http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/05/Modelo-de-Atencion-Integral2.pdf>

- ❖ Ramírez Rodríguez, J y López López, G. (2013). Hombres y mujeres jóvenes ante las creencias de género. Revista Scielo ¿flexibilidad y/o resistencia?, (1), Recuperado el 5 de febrero del 2015, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187011912013000100006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187011912013000100006&script=sci_arttext)
- ❖ Red de mujeres contra la violencia. (2008). Para mí no se hizo justicia, (primera edición). Recuperado el 14 de febrero del 2015, de <http://www.movimientoautonomodemujeres.org/downloads/101.pdf>
- ❖ Red feminista latinoamericana y del caribe. (2012). Femicidio y realidad silenciada. Chile: Autor. Recuperado el 5 de marzo del 2015, de <http://www.mundubat.org/archivos/201204/bol1ddhh2012.pdf?1>
- ❖ Red de mujeres contra la violencia. (2013). Informe Anual de Femicidio 2013. Managua. Recuperado el 20 de febrero del 2015, de <http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/webbrmcv/>
- ❖ Rosabal, M. (2009). Violencia en creencias y prácticas de parentaje en el disciplinar: aproximación desde la psicología del desarrollo. Revistas Maestría en Ciencias Penales, (1). Recuperado el 18 de febrero del 2014, de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12638/11893>
- ❖ Seguel, L. (2013). Tres de cada 10 mujeres han sufrido violencia, de parte de familiares o parejas, en su vida. Periódico La segunda online. Recuperado el 30 de diciembre del 2014, de <http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2013/08/869426/tres-de-cada-10-mujeres-han-sufrido-violencia-de-parte-de-familiares-o-parejas-en-su-vida>



- ❖ Solís, A. (2013). La Ley 779 tiene una larga historia de lucha y su reforma envía a la sociedad un mensaje muy negativo”. Periódico 32 años envió, (380), recuperado el 9 de febrero del 2015, de <http://www.envio.org.ni/articulo/4770>
  
- ❖ Thiteux. M. (2001). Anexo Autoevaluación y Monitoreo. Recuperado el 13 de febrero del 2015, de [http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcdc.org.ni%2Findex.php%3Foption%3Dcom\\_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D319%253A1-modulo-genero-autoestima-y-liderazgo%26Itemid%3D169&ei=ILk7VaDQK4LHogTth4GwCA&usg=AFQjCNGIKp6iyGQzR0jmOwlv7pII-q0Lpg&bvm=bv.91665533,d.b2w](http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcdc.org.ni%2Findex.php%3Foption%3Dcom_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D319%253A1-modulo-genero-autoestima-y-liderazgo%26Itemid%3D169&ei=ILk7VaDQK4LHogTth4GwCA&usg=AFQjCNGIKp6iyGQzR0jmOwlv7pII-q0Lpg&bvm=bv.91665533,d.b2w)
  
- ❖ Thiteux. M. (2001). Transparencia, liderazgos sin corrupción. Recuperado el 13 de febrero, de [http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcdc.org.ni%2Findex.php%3Foption%3Dcom\\_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D319%253A1-modulo-genero-autoestima-y-liderazgo%26Itemid%3D169&ei=ILk7VaDQK4LHogTth4GwCA&usg=AFQjCNGIKp6iyGQzR0jmOwlv7pII-q0Lpg&bvm=bv.91665533,d.b2w](http://www.google.com.ni/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcdc.org.ni%2Findex.php%3Foption%3Dcom_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D319%253A1-modulo-genero-autoestima-y-liderazgo%26Itemid%3D169&ei=ILk7VaDQK4LHogTth4GwCA&usg=AFQjCNGIKp6iyGQzR0jmOwlv7pII-q0Lpg&bvm=bv.91665533,d.b2w)
  
- ❖ Varela, N. (2008). Feminismo para principiantes. Recuperado el 12 de febrero del 2015, de [www.cepazahar.org/recursos/mod/resource/view.php?id=6728](http://www.cepazahar.org/recursos/mod/resource/view.php?id=6728)
  
- ❖ Villa, M. (2014). Mujeres desisten en 4 de cada 10 denuncias. Revista La razón. Recuperado el 5 de enero del 2015, de [http://www.larazon.com/ciudades/Defensoriamujeresdesistendenuncias\\_0\\_2162183782.html](http://www.larazon.com/ciudades/Defensoriamujeresdesistendenuncias_0_2162183782.html)

- ❖ Villarreal, A. (2011). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. Actualidades investigativas en educación, 1(1). Recuperado el 18 de febrero del 2015, de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/8456/17431>

# **ANEXOS**

Anexo 1

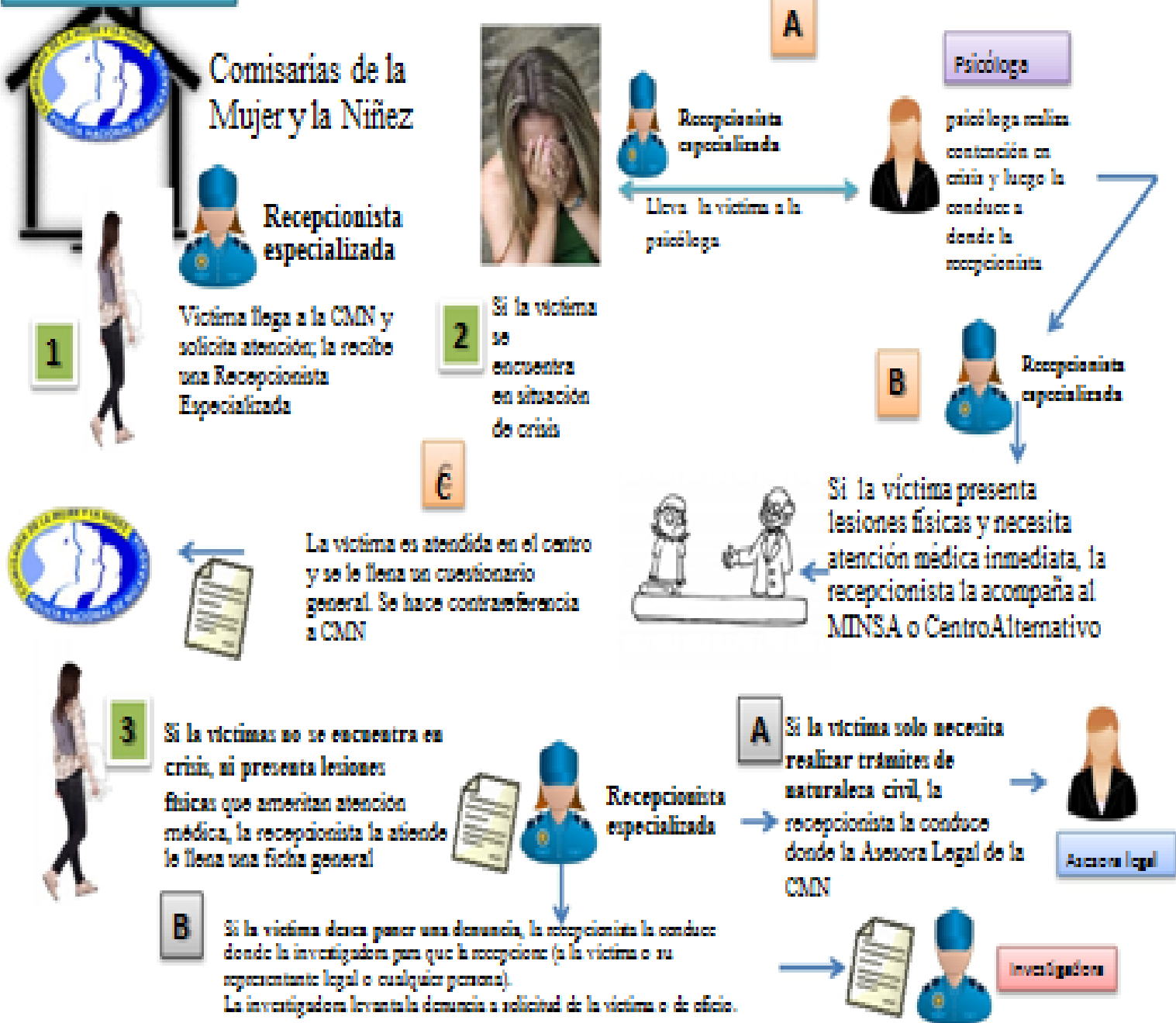


Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

**Anexo 2**

**¿Cuáles son los pasos en la ruta para la atención a las víctimas?**

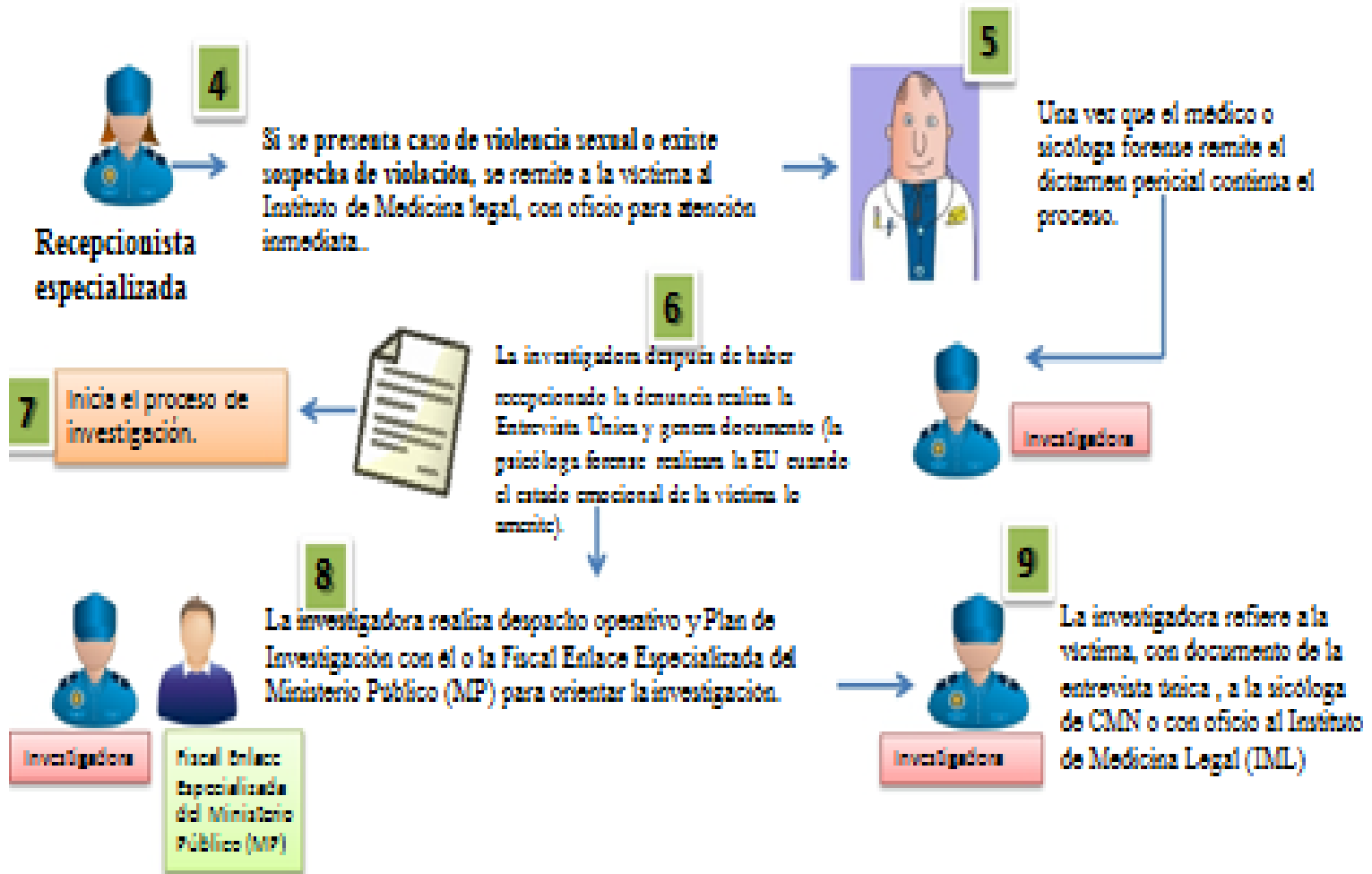
**Paso 1: CMN**



Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

### Anexo 3

## ¿Cuáles son los pasos en la ruta para la atención a las víctimas?



Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

## Anexo 4

### Paso 2: IML



1 La recepcionista recibe a la víctima, con oficio y documento de entrevista única, y llena hoja de recepción del caso y la remite a la psicóloga forense (en un Centro Integrado se omite este paso).

1



3



El Médico Forense realiza pericia médica integral (anamnesis, exploración médica y recolección de muestras biológicas) con documento de entrevista única. Documentos: Entrevista única y Dictamen de Pericia Médica.

Hace Referencia a Centros Asistenciales de Salud si es necesario.

4

En casos de violencia sexual, que requieren de atención inmediata en el término de 72 horas, el médico forense además de la Pericia Médico Legal Integral, realiza la Entrevista Única, medidas de prevención y seguridad y



5 Médico Forense remite a la víctima a la psicóloga forense para el dictamen



2 La Psicóloga Forense realiza pericia psicológica del relato con base en documento de entrevista.

2



A



Psicóloga CMN

Cuando exista detección de esta pericia la realizará la psicóloga de la CMN,



B

En un centro integrado los casos serán atendidos, 50% por la psicóloga de CMN y el otro 50% por la psicóloga forense.



Psicóloga CMN

6

El Siquiatra o Psicóloga Forense hace pericia del daño psíquico y referencia a centros asistenciales si es necesario.



7



Analistas Forenses hacen análisis de laboratorio.

8



El Oficial de Correspondencia remite los dictámenes a las autoridades competentes

9

Peritos Forenses comparecen a Juicio.




Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

## Anexo 5

### PASO 3: CMN

Si existe persona detenida, la investigadora:

**1**  **Investigadora** Formaliza la detención y la pone en conocimiento del MP, en un plazo máximo de 12 horas.



**7** Entrevista a testigos si es necesario (acompañamiento investigativo de los datos del relato de los hechos para fortalecer la credibilidad del testimonio ofrecido por la víctima).



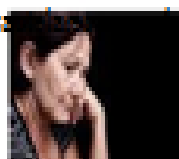
**2** Inicia proceso de investigación en un máximo de 24 horas

**3** Remite al MP y pone a la orden del juez en un máximo de 48 horas. (El MP tiene un máximo de 20 días para completar la investigación desde que se levantó la denuncia).

**8** Análisis y recolección de pruebas documentales (partidas de nacimiento, certificados de matrimonios, certificado de propiedad, etc.)



**4** Aplica Medidas Precautorias de Vulnerabilidad o riesgo de la víctima



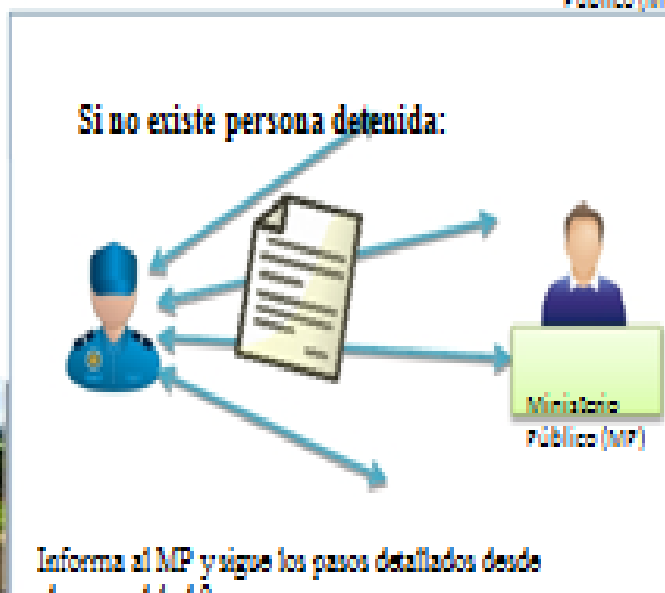
**9** Concluidos actos de investigación se remite al Ministerio Público para el inicio de la denuncia



**5** Solicita prueba pericial de Trabajo Social: por vulnerabilidad y puesta en peligro (Trabajadora Social elabora prueba pericial de trabajo social de forma paralela).



**6** Desarrollo de investigación en escena del crimen: inspección ocular, croquis, recolección de evidencias (fotografías, videos, otras), levantamiento de indicios, embalaje y cadena de custodia, análisis de la escena del crimen, solicitud a laboratorio, etc.



Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.



## Anexo 6

### PASO 5: JUZGADOS PENALES ESPECIALIZADOS (PODER JUDICIAL)

**Si existe persona detenida:**



**Fiscal y Juez/a especializado/s:**

**1** Presentan acusación dentro de las 48 horas ante el juez/a de distrito.

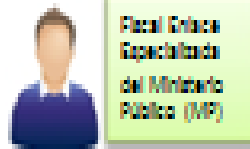
**2** Fiscal presenta acusación dentro de las 48 horas ante el juez de distrito local

**3** Realizan audiencia preliminar

**4** Juez/a impone Medidas Cautelares con Observación a los Convenios y Tratados Internacionales

**5** Realizan Audiencia Inicial (mixta) con tiempo no mayor de 10 días

**6** Realizan Audiencia Preparatoria



**Cuáles son los pasos en la ruta para la atención a las víctimas?**

**7** Audiencia de Juicio Oral y Público



**8** La audiencia de apelación y casación

**9** Audiencia de ejecución de sentencia



**Si no existe persona detenida:**

El proceso inicia con la audiencia inicial. (Ley 406 CPP. Arto. 254)

Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.

## **Anexo 7**

### **Funciones de las Trabajadoras Sociales de Comisaría de la Mujer y Niñez**

1. Registrar y elaborara un expediente con ficha Psicosocial de los casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual. (Con las fichas)
2. Coordinarse con el Jefe de Sector del lugar de habitación de las Víctimas para completar expedientes Psicosocial, transmitiendo información de interés a la Instructora Policial.
3. Investigación y elaboración de estudios sociales, así como la defensa de los mismos en el juicio oral y público.
4. Garantizar la referencia y contrareferencia de las víctimas de violencia Intrafamiliar y sexual a los centros de atención especializada.
5. Establecer seguimiento social de los casos, con visitas domiciliars, a los casos atendidos para valorar el grado de recuperación, factores de riesgo en el ámbito familiar y comunitario, que permitan definir nuevas estrategias de intervención.
6. Organizar y realizar charlas de Información, Comunicación y Educación, talleres, encuentros, visitas domiciliars dirigidas a promotores/as, líderes comunitarios/as usuarias de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, orientadas a la prevención de situaciones de violencia Intrafamiliar y sexual.
7. Coordinar trabajo comunitario mediante la atención de promotoras y la organización de actividades educativas en lugares claves.
8. Promover la creación de redes de promotoras de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, como apoyo en la prevención y detección de la violencia intrafamiliar y sexual contra mujeres y adolescentes.
9. Promover la creación y sostenimientos de los grupos de autoayuda entre mujeres, familiares o adolescentes, para socializar su problemática.
10. Desarrollar estrategias de atención a grupos de población más vulnerable, que coadyuven a disminuir la violencia intrafamiliar y sexual.

11. Coordinar con el Ministerio de la Familia los problemas relacionados a niños en riesgos, rescate, tutela y abandono de niños menores de edad.

12. Elaborará informe cuantitativo y cualitativo de las atenciones, conforme a la prioridad establecida, informes extraordinarios en casos relevantes y otros eventuales.

13. Participar en reuniones interna de retroalimentación

14. Mantener total discreción de los casos conocidos, así como la identidad de las víctimas.

15. Promover relaciones de respeto, cooperación y solidaridad entre el equipo de trabajo Comisaría de la Mujer y Niñez, en función de la calidad de atención a las usuarias y en coherencia con la misión institucional.

16. Brindar una atención personalizada a las víctimas, mediante una relación que transmita confianza, respeto, solidaridad de género y profesionalismo, hasta lograr la recuperación.

17. Mantiene control, seguimiento y evaluación del cumplimiento y resultados de todo el proceso de atención a las víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual, el número de reincidencia y sus causas.

**Fuente de la Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.**

## Anexo 8

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS.

**GUIA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD A MUJERES QUE  
DESISTIMARON LA DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN  
COMISARÍA DE LA MUJER Y NIÑEZ DEL DISTRITO II DE LA POLICÍA  
NACIONAL**

El objetivo de la entrevista es obtener información sobre el tema monográfico de investigación, el cual tiene por título: “El desistimiento de las denuncias presentadas por Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar en los Distrito II de Comisaría de la Mujer y Niñez de la Policía Nacional”.

La información que usted nos proporcione será utilizado únicamente con fines investigativos y analíticos para tesis monográfica de titulación.

### **I.DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

Edad: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_ No. de hijos: \_\_\_\_\_

Nombre del barrio: \_\_\_\_\_

### **Factores Individuales**

1. ¿Podrías relatarme si has tenido algún episodio de violencia en la infancia?
2. ¿Podrías relatarme si has sido maltratada psicológicamente (insultos) por un Miembro de tu familia, durante tu infancia?
3. ¿Podrías relatarme si durante tu infancia has sido chantajeada o forzada a tener relaciones sexuales?
4. ¿Cómo era la relación entre tus padres?
5. ¿Cómo era tu relación con tus padres y familiares?

6. ¿Qué es ser mujer para usted?
7. ¿Qué opinión tienes acerca de ti misma, de tu capacidad, habilidades y destrezas?
8. ¿Cómo caracterizaría o describiría su entorno familiar?
9. ¿Cómo te sientes, cuando estas frente a un problema?
10. ¿Cuándo tienes que tomar una decisión importante? ¿Cómo lo afrontas?
11. ¿Tu pareja ha sido víctima de violencia en la infancia?
12. ¿Cree usted que su pareja ha ejercido violencia en su entorno familiar?
13. ¿Cuánto tiempo hace que usted recibe violencia por parte de su pareja?
14. Cuando su pareja la violentaba ¿Cuál es su manera de reaccionar?
15. ¿Considera usted que recibió violencia por parte de su pareja?, Con qué frecuencia, diario, semanal, al mes, o solo cuando está bajo efectos de alcohol u otras sustancias?
16. ¿Qué tipo de violencia recibió por parte de su pareja?
17. ¿En qué lugares frecuentemente la maltrata su pareja?
18. ¿Porque usted decidió desistir del proceso en contra de su pareja?
19. ¿Qué efectos generó el desistimiento en su vida personal y sociedad?
20. ¿Cómo valora su seguridad en este momento?

### **Factores sociales**

21. ¿Sus familiares o vecinos conocieron su situación de violencia?
22. ¿Sus familiares le brindaron apoyo en el momento de interponer la denuncia en Comisaría?
23. ¿Cree usted que es importante que la mujer trabaje para aportar ingresos en su familia?
24. ¿Cómo se encuentra la economía en tu hogar?
25. ¿Quién aporta para los gastos del hogar?

26. ¿Quién administra todas las finanzas del hogar?; su pareja le hace rendir cuentas?
27. ¿Alguna vez discutió con su pareja por la situación económica del hogar?
28. ¿Cree usted que depende económicamente de su pareja?
29. ¿Cómo crees que es considerado varón en la sociedad?

### **Factores Culturales**

30. ¿Qué valores y enseñanzas te inculcaron tus padres con respecto al matrimonio?
31. ¿Qué roles crees que debes cumplir en el hogar?
32. ¿Qué papel juega la mujer en la sociedad?
33. ¿podrías decirme, las semejanzas entre la relación con tu pareja y la relación entre tus padres?
34. ¿Qué opinión tienes acerca de que la violencia, es una situación casi normal que ocurre en todas las relaciones familiares?
35. ¿Qué circunstancias piensas que motivaron a tu pareja para que se comportara violentamente?
36. Nárrame como fue en un inicio tu relación de pareja.
37. ¿De qué manera resolvían sus problemas?

### **Percepción en relación a la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Ley 779 y respuestas institucionales brindadas por Comisaría de la Mujer y Niñez.**

38. ¿Qué significa para usted violencia intrafamiliar?
39. ¿Qué tipos de violencia intrafamiliar conoce?
40. ¿Posee conocimientos de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres Ley 779?
41. ¿Cree que la Ley 779 protege a la mujer y su núcleo familiar?
42. ¿Cree usted que con esta Ley han disminuido los casos de violencia intrafamiliar?

43. ¿Cree usted que la Ley es efectiva para sancionar los tipos de violencia intrafamiliar?
44. ¿Crees usted que debería existir mediación en todos los casos de violencia intrafamiliar?
45. ¿Cree usted que la Ley debe ser reformada?
46. ¿De qué manera cree usted que se disminuiría los casos de violencia intrafamiliar?
47. ¿Cómo fue el trato que usted recibió por parte de las prestatarias de servicio de Comisaría al llegar a interponer denuncia?
48. ¿Crees usted que Comisaría brinda un buen servicio en casos de violencia intrafamiliar?
49. ¿Cuántas veces ha interpuesto denuncia por violencia intrafamiliar en Comisaría?
50. ¿Cree usted que Comisaría de la Mujer y Niñez le brindó el seguimiento correspondiente a su caso de violencia intrafamiliar?

## Anexo 9

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA**

**UNAN-MANAGUA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS.**

### **ENTREVISTA A PRESTATARIAS DE SERVICIO DE COMISARÍA DE LA MUJER Y NIÑEZ DEL DISTRITO II DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El objetivo de la entrevista es obtener información sobre el tema monográfico de investigación, el cual tiene por título: “El desistimiento de las denuncias presentadas por Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar en los Distrito II de Comisaría de la Mujer y Niñez de la Policía Nacional”.

La información que usted nos proporcione será utilizado únicamente con fines investigativos y analíticos para tesis monográfica de titulación.

#### **I.DATOS SOCIODEMOGRÁFICO**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

Religión: \_\_\_\_\_

No. de hijos: \_\_\_\_\_

#### **II. VALORACION DE LAS PERCEPCIONES EN LA ACTUACIÓN DE LAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS EN COMISARÍA.**

1. ¿Cuándo una mujer llega a denunciar cuál es el proceso que se lleva a cabo en ese momento?
2. ¿Qué tipo de instrumento utiliza en el proceso de búsqueda de justicia de las mujeres que llegan a interponer denuncia?
3. ¿Cómo valora su desempeño en Comisaría al momento de brindar sus servicios en los casos de violencia intrafamiliar?
4. ¿Cree usted que Comisaría brinda acompañamiento y seguimientos a los casos de violencia intrafamiliar?



5. ¿Qué limitaciones existen y afectan en Comisaría a los casos de violencia intrafamiliar?
6. ¿Cuándo existe desistimiento por parte de las mujeres que hacen con ese expediente?

### **III. VALORACION DE LAS PERCEPCIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

7. ¿Qué entiende usted por violencia intrafamiliar?
8. ¿Desde cuándo cree usted que ha existido la problemática de violencia intrafamiliar en los hogares nicaragüense?
9. ¿Cuáles son los factores que genera la violencia intrafamiliar?
10. ¿Cree usted que se pueda erradicar la violencia intrafamiliar, de qué manera?
11. ¿Quién cree usted que genera la violencia en el núcleo familiar, la mujer, el hombre o ambos?
12. ¿Porque cree usted que la violencia intrafamiliar es un problema de salud pública?
13. ¿Cuáles son los factores que inciden en el desistimiento de la denuncia por parte de las mujeres?

### Anexo 10

<b>Datos Sociodemográficos de Mujeres Víctimas de Violencia de Género</b>					
<b>Sujetos</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
<b>Edades</b>	<b>27</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>37</b>
<b>Escolaridad</b>	<b>Analfabetismo</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Bachiller</b>	<b>Universitaria</b>	<b>Analfabetismo</b>
<b>Estado civil</b>	<b>Soltera</b>	<b>Soltera</b>	<b>Casada</b>	<b>Soltera</b>	<b>Casada</b>
<b>Ocupación</b>	<b>Comerciante</b>	<b>Ama de casa</b>	<b>Ama de casa</b>	<b>Maestra de primaria (psicóloga)</b>	<b>Ama de casa</b>
<b>Nº de hijos</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Religión</b>	<b>Ninguna</b>	<b>Católica</b>	<b>Católica</b>	<b>Católica</b>	<b>Ninguna</b>
<b>Nombre del barrio</b>	<b>Santa Ana</b>	<b>Batahola Norte</b>	<b>Acahualinca</b>	<b>Monseñor Lezcano</b>	<b>Los Martínez</b>

### Anexo 11

<b>Datos Sociodemográficos de las Prestatarías de Servicio de la Comisaría del Distrito II</b>				
<b>Sujetos</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>
<b>Edades</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>42</b>
<b>Escolaridad</b>	<b>Universitaria</b>	<b>Universitaria</b>	<b>Universitaria</b>	<b>Universitaria</b>
<b>Estado civil</b>	<b>Soltera</b>	<b>Unión de hecho estable</b>	<b>Soltera</b>	<b>Soltera</b>
<b>Ocupación</b>	<b>Investigadora</b>	<b>Trabajadora social</b>	<b>Psicóloga Forense</b>	<b>Asesora Legal</b>
<b>Nº de hijos</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Religión</b>	<b>Cristiana</b>	<b>Católica</b>	<b>Católica</b>	<b>Cristiana</b>

## Anexo 12

### MATRIZ DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

<b>Maneras de pensar de mujeres que desistieron la denuncia</b>	<b>Perfil de las mujeres entrevistadas</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Sub variable</b>
<b>Podría relatarme si has tenido algún episodio de violencia en la infancia</b>	A. No ninguno	<b>Factor Individual</b>  Caracteres, hechos, situaciones que intervienen en el desarrollo de un individuo en un determinado contexto de su vida.	<b>Antecedente de violencia en la infancia.</b>  Transmisión de generación en generación como algo constante que se repite en el espacio doméstico.
	B. No ninguno		
	C. Nunca le pusieron la mano encima		
	D. Si mi hermano intento abusarme cuando tenía entre 10 años.		
	E. No viví violencia		
<b>Podrías relatarme si has sido maltratada</b>	A. No		

<b>psicológicamente (insultos) por algún miembro de tu familia durante tu infancia</b>			
	B. No nadie		
	C. Por nadie		
	D. Por un hermano él me decía que me iba a quedar en la calle que su abuela le iba dejar la casa a él, y el que quedo en la calle fue el. Él me decía que yo no servía para nada.		
	E. No		
<b>Podrías relatarme si durante tu infancia has sido chantajeada o forzada a tener relaciones sexuales</b>	A. Nunca		
	B. Si, por un cuñado me manoseaba cuando yo tenía 14 años y él tenía 35 años, ocurrió		

	<p>en la casa de mi mamá. Yo le dije a mi mamá y a mi hermana y nadie me creyó, me dijeron que seguro había tenido una pesadilla.</p>		
	<p>C. Si, por un primo, yo tenía 12 años y él tenía 17 años, el me violó y me dio 20 córdobas para que me quedara callada que no le dijera a nadie.</p>		
	<p>D. Solo la ocasión que mi hermano intento abusarme pero no lo logro.</p>		
	<p>E. Si me abuso un tío, a la edad de 9 años, no podía</p>		

	<p>decirle a mi mamá porque me dejaba al cuidado de mi tío. Y mi primo cuando tenía 14 años me abusaba, en ese momento estaba viviendo en la casa de mi tía que es la mamá de él.</p>		
<p><b>Cómo era la relación entre tus padres</b></p>	<p>A. Ellos se peleaban pero no delante de nosotros por las noches cuando estábamos dormidos, no nos dábamos cuenta hasta al día siguiente que los mirábamos serios a ellos, pero nada de palabras fuertes ni golpes.</p>		
	<p>B. Nunca los mire discutiendo, se llevaban bien.</p>		

	C. No me acuerdo porque mi papá murió cuando yo tenía 7 años.		
	D. Jamás los mire juntos, por lo tanto no sé cómo era relación entre los dos.		
	E. Vivian separados mi papá con otra mujer y yo con mi mamá. Se Vivian peleando los dos, hasta que la familia de mi papá le metió cuentos y vendió la casa y nos dejó en la calle.		
<b>Cómo era tu relación con tus padres y familiares</b>	A. Bien solo con palabras cuando había motivos nos pegaban en las piernas y con mis hermanos me llevaba bien.		
	B. Teníamos una buena relación.		



	C. Siempre me he llevado bien con toda mi familia.		
	D. Con mi mamá no tuve mucha relación pero con mi papá tuve una relación afectiva muy fuerte, él era mi amigo, mi yunta, bondadoso, cariñoso y con mi familia todo bien.		
	E. No había amor para nosotros, porque mi abuela nos dio posada, no quería a mi mamá y nos corría. Con mi mamá nos llevábamos bien, con mi papá no permanecía, en la casa por su trabajo y su amante, no nos relacionábamos con él.		
<b>Qué es ser mujer para usted</b>	A. Estar en la casa, hacer oficios, trabajar y		<b>Autoestima:</b> es un componente afectivo, de sentimientos,

	salir a divertirse.		aprecio y amor que experimentamos hacia nuestra persona.
	B. La mujer debe de estar en su casa atendiendo a sus hijos y marido.		
	C. Arreglarme para mantener mi autoestima, las mujeres por ley tienen que aprender hacer los oficios en el hogar porque cuando tienen hijos tienen que hacerles las cosas a sus hijos.		
	D. Es la perfección en la tierra, es amor, paciencia, alegría y que da vida.		
	E. Es estar en el hogar viendo a sus hijos.		
<b>Qué opinión tienes hacerte de ti misma, de tu capacidad,</b>	A. Soy una mujer luchadora, si puedo y está a mi		

<b>habilidades y destrezas</b>	alcanza ayuda. Trabajo dos veces al día, con mis ventas de tomates y moronga.		
	B. Soy una mujer luchadora, he salido adelante sola con mis hijos, con los estudios me esforcé mucho porque salí del bachillerato en noviembre del 2014.		
	C. Me considero una mujer fuerte a pesar que me han pasado muchas cosas, trato de salir adelante, me considero bonita, lo que me propongo aprendo, tengo capacidades para aprender lo que yo quiero.		
	D. Soy una gran mujer, maravillosa, muy inteligente,		

	<p>habilidosa, práctica, demasiado sincera, honesta, sencilla y solidaria.</p>		
	<p>E. Soy una mujer trabajadora, hubiera querido prepararme académicamente, quisiera estar sola, luchar pero con todo eso no lo puedo hacer por un accidente que tuve. Mis cualidades ser ordenada y aseada.</p>		
<p><b>Cómo caracterizaría o describiría su entorno familiar.</b></p>	<p>A. No hay violencia, comunicación y tranquilo.</p>		
	<p>B. Antes mi entorno era violento, inestable, ahora en la actualidad hay mucho tranquilidad.</p>		

	<p>C. Antes era tranquilo cuando mi marido no tomaba, pero cuando tomaba no había tranquilidad.</p> <p>Ahora siento tranquilidad total porque ya estoy sola con mi hija y mi mamá.</p>		
	<p>D. Antes mi entorno era hostil, manipulado, presión, temor, inseguridad, insatisfacción y frustración.</p> <p>Actualmente es estable, feliz, unido, paz, solidaridad.</p>		
	<p>E. Cuando estaba con él habían gritos, desconfianza, violencia, actualmente me siento bien, porque ya no estoy viviendo con el siento paz, pero</p>		

	siempre pensando que cuando el salga de la cárcel ya que falta un año, más bien creo que su familia puede sacarlo antes.		
<b>Cómo te sientes, cuando estas frente a un problema</b>	A. Triste, pero enfrentándolo uno sale adelante.		
	B. Sin fuerzas y desesperada		
	C. Triste, sofocada, pongo mi cabeza y busco solución, demuestro fortaleza para darle apoyo a mi mama como cuando mataron a mi hermano.		
	D. En algunas ocasiones agobiada, pero sé que al final del camino hay solución tengo mucha fe en Dios.		

	E. Afligida, nerviosa y temerosa.		
<b>Cuándo tienes que tomar una decisión importante, como lo afrontas</b>	A. Pensando bien y tomando una buena decisión se resuelve.		
	B. Soy una mujer decidida cuando tomo una decisión.		
	C. Actuó con dureza, confió en mi misma que lo que voy a decidir es lo mejor.		
	D. Con madurez y tranquilidad a pesar de las consecuencias.		
	E. Pienso a veces con valentía y miedo.		
<b>Tu pareja ha sido víctima de violencia en la infancia</b>	A. No sé, porque él se crio con su abuelita.		<b>Antecedente de violencia en la pareja</b>  Las mujeres y varones que provienen de una familia, cuya

			<p>dinámica es hostil para su desarrollo social iniciaron una vida conyugal en la cual repitieron el mismo modelo de convivencia familiar. Es una cadena de transmisión generacional de violencia.</p>
	<p>B. No pero si miraba violencia entre sus padres.</p>		
	<p>C. Si, la mamá de él era alcohólica y si lo entrego a la tía, el papá de le murió cuando tenía 3 años. A él lo criaron los tíos, la custodia la tenía su tía, lo dejaba con un hermano de ella y a él le pegaban cuando los tíos estaban tomados. Ya que la tía tutora de, el salía al mercado porque tenía un</p>		



	tramo, y por una vecina se dio cuenta que al niño lo maltrataban sus tíos y la tía tutora al darse cuenta los corrió y a él se lo llevaba a trabajar al mercado.		
	D. No que yo sepa.		
	E. Si, Vivian violencia su papá con su mamá, él era vago y le pegaban y tenía que andar trabajando porque su papá tenía otras mujeres, le dijo que le iba a comprar una casa y no se las compro.		
<b>Cree usted que su pareja ha ejercido violencia en su entorno familiar</b>	A. Sí, porque vino tomado y me agredió.		
	B. Sí, porque el papá de mi ex		

	pareja maltrata a su mamá y el también repetía ese comportamiento es como una cadena.		
	C. Sí, porque si discutíamos eso le afectaba a mi niña y su tía que vivía con nosotros.		
	D. Si, por el estilo de crianza machista.		
	E. Si, en la forma de trato que él nos daba a mí y a mis hijos.		
<b>Cuánto tiempo hace que usted recibe violencia por parte de su pareja</b>	A. 3 años		
	B. 14 años		
	C. 5 años		
	D. 8 años		
	E. 6 meses		

<p><b>Cuando su pareja la violentaba cuál es su manera de reaccionar</b></p>	<p>A. Lo empuje, lloraba y me enojaba</p>		
	<p>B. Discutía con él, lloraba y me enojaba.</p>		
	<p>C. Me ponía a llorar y me iba donde mi mamá.</p>		
	<p>D. Lloraba, me ponía nervia y me aislaba.</p>		
	<p>E. Lloraba, me quedaba callada para que no escucharan más gritos los vecinos.</p>		
<p><b>Considera usted que ha recibido violencia por parte de sus pareja, con qué frecuencia, diaria, semanal, mensual, o solo cuando estaba bajo efecto del alcohol u otras sustancias.</b></p>	<p>A. Si, recibí violencia pero solo fue una vez y lo denuncie luego nos separamos.</p>		
	<p>B. Si, diario.</p>		
	<p>C. Si, cuando estaba bajo el efecto del alcohol.</p>		

	D. Sí, todo los días por naturaleza de, el sin necesidad de estar bajo los efectos del alcohol.		
	E. En su mayoría bajo los efectos del alcohol, no era siempre era en ocasiones, el maltrato era verbal y una vez me pego por eso lo metí preso y nos peleamos a golpes.		
<b>Qué tipo de violencia recibió por parte de su pareja</b>	A. Violencia física		
	B. Violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y económica.		
	C. Violencia verbal y física.		
	D. Violencia física, patrimonial y		

	verbal.		
	E. Violencia física, económica, patrimonial, verbal.		
<b>En qué lugares frecuentemente la maltrataba su pareja</b>	A. En la casa		
	B. En la casa		
	C. En la casa		
	D. En la casa		
	E. En la casa		
<b>Qué efectos generó el desistimiento en su vida personal y social.</b>	A. Porque podía correr riesgo mi vida y en lo social por los chisme de la gente que nunca paran.		
	B. Po tenía apoyo de nadie porque en Comisaría no me resolvieron.		
	C. A mí no me afecto, solo a mi hija porque lloraba y decía que su papá porque		

	<p>tomaba guaro ya no iban a estar juntos. Yo ahora vivo donde mi mamá pero mi hija aún no se acostumbra a su nuevo hogar porque viven mucha gente y antes donde vivíamos solo éramos tres adultos y ella de niña, entonces ella me pidió ir todas las tardes donde su papá ya que no se adapta a su nueva casa.</p>		
	<p>D. Arrepentimiento, tranquilidad en mi vida, y sus vecinos me dijeron que hice lo correcto en denunciarlo.</p>		

	E. Pensaba que siempre iba vivir con los mismos problemas y me daba pena con mis vecinos.		
<b>Cómo valora su seguridad en este momento</b>	A. Bien porque él no está en Managua.		
	B. bien porque ya paso el martirio.		
	C. Bien, porque tengo buena comunicación a través de mi hija me manda a decir las cosas.		
	D. Muy buena ya que existe una orden de restricción.		
	E. No me siento segura porque me pongo a pensar cuando el salga de la cárcel, más que sus familiares andan buscando la forma d sacarlo y me da miedo		

	que me haga algo.		
<b>Sus familiares o vecinos conocieron su situación de violencia</b>	A. Sí, cuando lo vino a traer la policía mis familiares y vecinos se dieron cuenta.	<b>Factores sociales</b> Conjunto de relaciones sociales entre individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí en una misma sociedad.	<b>Participación económica en el hogar</b> Promoción equitativa de las responsabilidades familiares en el hogar.
	B. Sí, mi mamá, abuelita, suegra, hermano y vecinos.		
	C. Sí, mi hermana, mamá porque yo les contaba		
	D. Si, mis vecinos por los actos de mi ex marido.		
	E. Sí, mi hermana y todos los vecinos escuchaban pero no podían decir nada.		



<p><b>Sus familiares le brindaron apoyo al momento de interponer la denuncia en Comisaría</b></p>	<p>A. Sí, mi papá y hermanos.</p>		
	<p>B. Sí, mi mamá y una prima ellas me acompañaron a interponer la denuncia.</p>		
	<p>C. Sí, me acompañó mi hermana y mamá siendo ella la que me dijo que ya era demasiado de aguantarle que para eso yo tenía la casa de ella.</p>		
	<p>D. Sí, me acompañó mi hijo de 12 años él fue el que me motivo.</p>		
	<p>E. No, fui sola a interponer la denuncia.</p>		
<p><b>Cree usted que es importante que la mujer trabaje para aportar ingresos en su familia</b></p>	<p>A. Si, para que le dé a sus hijos, que no les haga falta nada. Y si ambos trabajan en</p>		

	el hogar se vive mejor.		
	B. Sí, porque las mujeres deben de trabajar para mantener a sus hijos.		
	C. Si, así no dependemos de los hombres.		
	D. Claro que sí, porque nosotras las mujeres debemos ser independientes.		
	E. Si, para prosperar y tener dinero, ser independiente y no depender de nadie.		
<b>Cómo se encuentra la economía en su hogar</b>	A. Baja, por tantos gastos que se han hecho en diciembre y ahora más por los gastos de la entrada al colegio de los niños, pero ahí vamos		<b>Nivel socioeconómico</b>  La pobreza afecta de manera desproporcionada a las mujeres, en particular aquellas que son jefas de hogares, esto da

	adelante.		como resultado nuevas formas de violencia o agrava ya las existentes al generar nuevas formas de subordinación.
	B. Mal, porque no tengo empleo sobrevivo lavando y planchando.		
	C. Considero que esta cómoda porque tengo lo necesito porque el papa de mi hija le pasa todos los meses y yo trabajo en mi negocio de tortillería y venta de cosméticos aquí en mi casa.		
	D. Mal, porque no cuento con el apoyo económico de mi ex esposo, solo yo que trabajo en mi negocio de batidos y de		

	maestra.		
	E. Bastante mal, porque yo no estoy trabajando, mi hijo mayor es el que aporta aquí en la casa.		
<b>Quién aporta para los gastos del hogar</b>	A. Solo yo.		
	B. Solo yo.		
	C. El me pasa por la niña, una mensualidad y yo trabajo en mi casa en la venta de tortillas y cosméticos.		
	D. Solo yo.		
	E. Antes los dos, porque yo tenía una venta y ahora solo mi hijo mayor.		
<b>Quién administra todas las finanzas del hogar. Su pareja le hacía rendir cuentas.</b>	A. Yo, y no me hacía rendir cuentas.		
	B. Todo yo, y no		

	le hacía rendir cuentas.		
	C. Yo, y no me hacía rendir cuentas, el me daba el dinero y yo miraba que hacer con él.		
	D. Yo, y él le hacía rendir cuentas de lo que gastaba su dinero.		
	E. Yo, el solo me daba el dinero, y yo compraba todo, no me hacía rendir cuentas.		
<b>Alguna vez discutió con su pareja por la situación económica del hogar.</b>	A. No		
	B. Sí, porque solo yo trabajaba y cuando él trabajaba solo ocupada el dinero para guaro.		
	C. No, solo por su vicio del alcohol.		

	D. Si, pero el aportaba para el hogar, dio dinero para comprar la casa.		
	E. No		
<b>Cómo cree que es considerado el varón en la sociedad</b>	A. El que saca la cara por su mujer y familia.		<b>Perspectiva de género</b>  El género ha llevado a la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, en una construcción cultural como el hombre proveedor, fuerte y autoridad de su hogar y la mujer conocida como esposa, cuidadora de sus hijos e hijas y ama de casa.
	B. Que los hombres son machista la misma sociedad desde pequeños les inculcan a los niños a ser machistas, porque ellos tienen que trabajar y		

	mantener a la mujer y de igual forma la mujer debe de estar en la casa.		
	D. Como un ser superior a la mujer que tiene mayor capacidad y se les puede permitir lo que sea.		
	E. Machista.		
<b>Qué valores y enseñanzas inculcaron tus padres con respecto al matrimonio</b>	A. Que no haya maltrato, darle su lugar al hombre, arreglar el cuarto, planchar su ropa, tener aseado donde se vive, tener la comida lista a tiempo.	<b>Factores culturales</b>  Forma de ver el mundo abarca las diferentes expresiones de una sociedad.	<b>Crianza</b>  Proceso de internalización de valores, modelos y papeles, que en nuestra sociedad se desenvuelven de manera, rígida social e históricamente construidos. Imprime en los niños el desarrollo de capacidad de poder y apropiación, en la niñas se educan para obediencia y la sumisión a la autoridad masculina y responsabilidad de

			preservar la unidad familiar.
	B. Nadie me aconsejo.		
	C. Mi mamá me decía que a los hombres no hay que permitirles que nos maltraten pero que hay que atenderlos bien, pero tampoco a pasarse como lavarles los zapatos y que si yo podía trabajar que trabajara para no depende de él.		
	D. Mi padre mi inculco que hay que ser fiel, honesta, solidaria, leal, compañerismo y respetuosa. Que uno debe respetar a su pareja valorarla, cuidarla ya que es un compañero para		



	siempre.		
	E. No me dijeron nada		
<b>Qué roles crees que debes cumplir en el hogar</b>	A. Limpiar, cocinar, lavar, asear a los niños.		
	B. Limpiar la casa, cocinar, lavar, planchar, ver a mis hijos, ir a dejarlos al colegio e ir a traerlos.		
	C. El de esposa, madre y amiga.		
	D. De mamá, hija, domestica, hermana, tía, vecina, amiga, y autoridad en el hogar.		
	E. Limpiar la casa, trabajar, salir a pasear y divertirse.		
<b>Qué papel juega la mujer en la sociedad</b>	A. El mejor papel jugamos nosotras porque hacemos de todo en el hogar, si		<b>Valoración cultural</b> Es una variable que supone así mismo atención profunda. La mujer ha tenido

	<p>trabajamos no nos cansamos mucho como los hombres y hacemos el trabajo mejor que ellos.</p>		<p>cierta cuota de responsabilidad frente a diversas situaciones, por su rol de socializadora, mediadora, o por su función de reproductora social de valores y normas que sustentan esta forma de organización basada en la división del trabajo para hombres y mujeres.</p>
	<p>B. Ver a los hijos, marido pero también tenemos derecho a salir no solo de estar de esclavas en la casa.</p>		
	<p>C. En estos tiempos tenemos un papel muy importante ya que somos tomadas en cuenta para cargos políticos.</p>		
	<p>D. Un papel muy importante porque es un pilar</p>		

	<p>fundamental en el hogar, en el trabajo con energías, destrezas, creatividad, es una base fundamental para la economía del hogar.</p>		
	<p>E. Prepararse, trabajar y no depender de un hombre, es muy importante para salir adelante.</p>		
<p><b>Podrías decirme, la semejanza entre la relación con tu pareja y la relación entre tus padres.</b></p>	<p>A. No hay comparación porque ellos fueron lindas personas y cuando se peleaban no los escuchaba, mientras que en mi relación discutíamos a cualquier hora, los niños escuchaban eso y eso los trauma. Y mis padres esperaban</p>		

	a que nos durmiéramos.		
	B. En nada porque mi mamá nunca maltrato a mi mamá, y menos que iba ser desobligado. En mi relación era todo lo contrario era desobligado y me golpeaba.		
	C. No me acuerdo porque estaba muy pequeña, pero mi mamá me conto que una vez mi papá le pego y mi mamá le hecho gas y mi mamá le dijo que lo iba quemar vivo y luego de eso jamás lo volvió a tocar. En mi relación eran más discusiones con mi ex pareja.		
	D. Ninguna semejanza.		

	E. En la relación de mis padres había pleitos y en mi relación había pleitos y muchos problemas.		
<b>Qué opinión tienes acerca de que la violencia es una situación casi normal que ocurre en todas las relaciones familiares</b>	A. No es normal porque destruye el hogar por tanta violencia.		<b>Creencias</b>  La violencia de pareja divide el problema en una parte buena y en otra mala, en donde el marido originalmente bueno, es atrapado por factores externos negativos que lo transforman. Fuerzas que generarían impulsividad y violencia fuera del control de ello, que de alguna manera los exime de la responsabilidad.
	B. No es normal porque ninguno de los dos tiene que agredirse, se supone que uno se junta con una persona es para quererla		

	respetarla y no hacerle tantas cosas malas.		
	C. No es normal pero si ocurre en todas las familias, yo pienso que es por la forma de criar a los niños.		
	D. No es normal porque el que agrede no quiere y una relación de pareja hay que quererse, respetarnos y estimarnos.		
	E. No es algo normal, no debe de haber violencia en las relaciones de pareja al contrario debe de haber amor, comprensión y paz.		
<b>Qué circunstancias piensas que motivaron a tu pareja para que se comportara violentamente</b>	A. Por celos cuando nosotras las mujeres estamos jóvenes nos relacionamos más con los		

	hombres que con las mujeres.		
	B. El Licor y la droga.		
	C. La violencia que él vivió en su niñez.		
	D. Yo fui muy permisiva, aceptaba todo lo que decía bajaba la cabeza en todo lo que él decía, ni siquiera me movía si él no quería, el viene de una familia machista, su mama es muy machista.		
	E. Por el licor, solo cuando él estaba tomando mientras cuando estaba sobrio era raro que peleáramos.		
<b>Narre como fue el inicio de su relación de pareja</b>	A. Bien a veces las cosas que pasan las arreglábamos y platicábamos		

	<p>cuando teníamos problemas.</p> <p>Después el me golpeo, porque yo estaba con una amigo y el confundió las cosas, ese día fue que lo fui a denunciar.</p>		
	<p>B. Bien todo tranquilo en dos años, luego cambio no me dejaba ir sola a la venta, ni trabajar, menos ir a visitar a mi mamá que vivía al otro lado de la carretera.</p>		
	<p>C. Mi mamá vendía güirilas afuera de la casa de mi ex esposo y así fue que yo lo conocí. El platicaba como un hombre adulto, nunca lo mire que fuera violento, cuando éramos novios me sacaba</p>		



	<p>a pasear, nunca me grito, me compraba cosas y todo era bonito.</p>		
	<p>D. Una relación bonita, muy buena, comunicativa, nos apoyábamos, era responsable, su prioridad era yo como su pareja.</p>		
	<p>E. Por mi parte me sentía bien pero desde que empezamos había mucha prepotencia por parte de él, era dominante y mal carácter, no salíamos casi, me hacia la visita donde trabajaba yo, cuando el me propuso que tuviéramos relaciones se vino enojado y paso varios días enojado porque yo no quise, pero</p>		

	siempre seguimos de novios.		
<b>De qué manera resolvían sus problemas</b>	A. Resolvíamos los problemas hablando y pensábamos como se iban a resolver y lo resolvíamos.		
	B. Con agresiones lo arreglábamos.		
	C. Platicando cuando éramos novios luego cuando ya éramos esposos era igual, pero cuando comenzó a tomar al año de casados el me gritaba bajo los efectos del alcohol y lo que yo hacía era irme donde mi mama y al día siguiente lo trataba.		
	D. Al inicio conversando, intercambiando sus puntos de vistas pero ya		

	<p>luego no habían opinión solo se hacía lo que decía ya no había comunicación, cada quien tomo su vida a su manera, yo era de mi trabajo a mis hijos y casa, y él era su guaro, mujeres su forma de vida era como la de un soltero, hacia lo que le daba la gana se perdió el respeto y la consideración por parte de él.</p>		
	<p>E. Yo me quedaba enojada, él siempre me hablaba como si no había pasado nada, no dialogábamos.</p>		
<p><b>Qué significa para usted violencia intrafamiliar</b></p>	<p>A. Que te peguen, tiren las cosas, ofendan por parte de mi pareja.</p>	<p><b>Percepción</b></p> <p>Proceso mental mediante el cual obtenemos datos del exterior y los organizamos de</p>	

		un modo significativo en nuestro exterior para tomar conciencia del mundo que nos rodea.	
	B. Cuando convivís con una persona y tenés hijos y te maltrata.		
	C. Es cuando nos maltratan físicamente y económicamente.		
	D. Es todo tipo de violencia que atente con la integridad y estabilidad de la familia.		
	F. El trato que se les da a una persona y a su familia por parte de un cónyuge.		
<b>Posee conocimientos</b>	A. Si, cuando una		<b>Ley Integral contra</b>

<p><b>de la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres Ley 779</b></p>	<p>mujer es maltratada se tiene que denunciar para que no la sigan maltratando.</p>		<p><b>la Violencia Hacia las Mujeres Ley 779:</b> Es un instrumento de carácter especial que aborda de forma integral la violencia hacia las mujeres con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, tipificando y sancionando las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer.</p>
	<p>B. No</p>		
	<p>C. No</p>		
	<p>D. Si es una Ley creada para proteger a las mujeres de manera integral, protege a la mujer y a sus hijos.</p>		
	<p>E. Ningún conocimiento</p>		

	poseo.		
<b>Cree que la Ley 779 protege a la mujer y su núcleo familiar.</b>	A. Si, para que no las sigan maltratando.		
	B. Esta Ley se escucha buenísima pero no es efectiva.		
	C. Digo que no porque en la televisión sale que nada hace por eso hay tantas mujeres asesinadas.		
	D. Si brindando herramientas para ponerlas en práctica y ubicar a los hombres que son violentos, dándoles a ellos una pauta para corregir sus actos.		
	E. Sinceramente no sé.		
<b>Cree usted que esta Ley, han disminuido los casos de violencia</b>	A. Si, porque apoyan a las mujeres y siguen las reglas de la		

intrafamiliar	Ley como es.		
	B. No porque se interponen muchas denuncias y los de la Comisaría nunca hacen nada, a cuantas mujeres no han maltratado ya.		
	C. No, al contrario han aumentado porque miro en la televisión y cuando yo fui a interponer la denuncia yo mire que le pusieron más mente a mi ex pareja y le creyeron más a el que a mí,		
	D. No, porque los hombres están más agresivos hacia las mujeres, se siente ignorados, marginados y amenazados por la misma ley.		

	<p>Porque la mentalidad del hombre es doy golpes voy preso entonces mejor la mato.</p>		
	<p>E. No, porque siempre esta esto peor a las mujeres las están matando y ahora ellos dicen mejor la mato porque siempre voy a caer preso, que menores años le van a caer matándola que golpeándola a ella eso es escuchando yo.</p>		
<p><b>Cree usted que la Ley es efectiva para sancionar los tipos de violencia intrafamiliar</b></p>	<p>A. Si porque los meten preso y les dan un alivio a las mujeres ya que no vivirán más violencia.</p>		
	<p>B. No sé.</p>		
	<p>C. No, porque no hubieran tantos asesinatos de</p>		



	mujeres si fuera efectiva.		
	D. No porque faltan muchos argumentos, es muy general en algunas cosas.		
	E. Si, por eso caen presos.		
<b>Cree usted que debería de existir mediación en todos los casos de violencia intrafamiliar.</b>	A. Si según el maltrato que el hombre de.		
	B. No porque se aprovechan a maltratarlo a uno, como que se enfurecen más.		
	C. No, en todos los casos porque uno como mujer sabe si puede mediar, depende del caso.		
	D. No, en todos pero sí debería de existir cuando la persona reconoce que se equivocó y cambia su		

	conducta, todos somos humanos y cometemos errores.		
	E. Si, para darle una segunda oportunidad, talvez cambie y no sigan haciendo lo mismo.		
<b>Cree usted que la Ley debe ser reformada</b>	A. Está bien así la Ley.		
	B. No, deberían de aplicar la Ley como es.		
	C. Si, no la conozco pero si la reformarían habrían mejores resultados.		
	D. Si, deberían tener algunos cambios, considero que deberían incluir sanciones a las mujeres en cuanto también a lo patrimonial que las mujeres sean sujetas de		

	demandas porque hay mujeres irresponsables.		
	E. Sí, que exista la mediación.		
<b>De qué manera cree usted que se disminuiría los casos de violencia intrafamiliar.</b>	A. Que las mujeres hablaran del maltrato que no dejen pasar la violencia que les da su pareja.		
	B. Enseñándoles una mejor educación a los niños desde el hogar.		
	C. Dando consejos a los niños que a las mujeres se les respeta.		
	D. Que las mujeres seamos educadas, rompiendo los esquemas machistas dentro de la familia.		

	E. Separarse de la persona y dando mejor educación desde la niñez.		
<b>Cómo fue el trato que usted recibió por parte de las prestatarías de servicio de Comisaría al llegar a interponer denuncia</b>	A. Bien, me apoyaron.		<b>Respuestas institucionales:</b> conjunto de atenciones que se les brinda a las mujeres, basadas en el cumplimiento de la Ley modelo y convenciones internacionales.
	B. Pésimo porque me atendieron hasta que ellos quisieron y no me pusieron interés.		
	C. La oficial no que quería atender la denuncia pero otra me atendió hasta cuando esta mi ex pareja y le creyó más a el que a mí.		
	D. La atención muy buena, son		

	<p>mujeres que están preocupadas por guardar la seguridad de la mujer y su núcleo familiar, soy personas capaces.</p>		
	<p>E. Muy bien me atendieron bien.</p>		
<p><b>Cree usted que Comisaría brinda, un buen servicio en las cosas de Violencia Intrafamiliar.</b></p>	<p>A. Si porque me atendieron inmediatamente.</p>		
	<p>B. No ellos nunca me apoyaron y no me resolvieron nada.</p>		
	<p>C. A veces, a mí no me lo brindaron pero si he sabido que a otras mujeres le brindaron buen servicio.</p>		
	<p>D. Si, atienden bien.</p>		
	<p>D. Sí, porque puse la</p>		

	denuncia e inmediatament e me visitaron e investigaron.		
<b>Cuántas veces ha interpuesto denuncia por violencia intrafamiliar en Comisaría.</b>	A. Una vez.		
	B. Tres veces.		
	C. Dos veces		
	D. Dos veces		
	E. Cuatro veces		
<b>Cree usted que Comisaría de la Mujer y Niñez le brindo el seguimientos correspondiente a su caso de violencia intrafamiliar</b>	A. No, porque luego ya no siguieron con el caso mío.		
	B. No, porque saque los papeles de la defensoría, ya que le hice		

	<p>demanda y aún estoy esperando que le llamen si está detenido y ni pensión alimenticia me pasa para sus hijos y ninguna de las dos instancias me dan respuesta.</p>		
	<p>C. Si porque en cuanto llegue yo le mandaron cita a él, la primera vez hicimos mediación, la segunda vez yo hice una carta de mediación y luego me mandaron al Centro Acahualth a pasar con una psicóloga, mi hija y yo.</p>		
	<p>D. Si estuvieron pendientes, me llamaron, lo llamaron a él y visitaron a ex pareja.</p>		
	<p>E. Si porque vinieron a</p>		

	investigar.		
--	-------------	--	--

### Matriz de Análisis de Prestatarías de Servicio

<b>Maneras de pensar de las prestatarias de servicio de la Comisaría de la Mujer y Niñez del Distrito II.</b>	<b>Perfil de las prestatarias de servicio</b>	<b>Variables</b>	<b>Sub variables</b>
<b>Cuando una mujer llega a denunciar, cual es el proceso que se lleva a cabo en ese momento</b>	F. Tomar la denuncia, realizar entrevista única, valoración psicológica, física si es necesaria trabajo social en casos que ameriten y oriente la fiscal, se dictan las medidas precautelares, esto es en casos. Si está en crisis la usuaria se pasa primero con la psicóloga.	<b>Percepción</b> Proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios.	<b>Respuestas institucionales</b> Alternativas que ofrecen las instituciones para satisfacer las necesidades de las mujeres deben ser canalizadas dentro de organismos creados para tales fines como es el caso de la CMN.
	G. Tomarle la entrevista única, denuncia, valoración psicológica, estudio social, trabajo social lo realiza la		



	<p>investigadora pregunta hechos recientes, trabajadora social persigue todo lo que es la convivencia que tuvieron que los testigos puedan abordar, consultar al Ministerio Público lo realiza la investigadora, si indica que se tiene hacer inspección ocular, si no hay nada más que hacer se le da cierre al expediente.</p>		
	<p>H. El procedimiento lo realiza la investigadora, luego la refieren a la psicóloga para la valoración, si viene golpeada la refieren al Centro de Salud, luego al Instituto de Medicina Legal, valoración física o si viene en crisis primeramente con la psicóloga depende del caso de la</p>		

	mujer.		
	<p>I. Es porque está viviendo violencia ya sea física o psicológica, la investigadora decepcionan la denuncia la psicóloga forense en casos de agresiones física, luego Medicina Legal, trabajadora social ella hace el estudio de caso, la asesora legal da a conocer cuáles son sus derechos, si hay hijos de por medio y luego recabada pasa al Ministerio Público, se presenta a los Juzgados, el juez cita a ambas partes.</p>		
<p><b>Qué tipo de instrumento utiliza en el proceso de búsqueda de</b></p>	<p>F. Primeramente se utiliza el libro de registro(said), papelería,</p>		

<b>justicia de las mujeres que llegan a interponer denuncia</b>	computadora, medios de transporte (patrulla)		
	G. Se abordan en dos momentos en Comisaría con observación, entrevista, pero antes de ir al terreno se lee el expediente, se realiza una observación general de la condición en la que viven, búsqueda de testigos para que den referencia de la mujer y el investigado.		
	H. Valoración psicológica, observación clínica, técnica de entrevista semiestructurada, aplicación de test dependiendo del caso lectura y análisis del documento previo (denuncias, valoración del		

	testigo, médico legal)		
	I. Si hay daño patrimonial, inspección ocular dependiendo del delito, entrevista única, para no revictimizar a la víctima.		
<b>Cómo valoras su desempeño en Comisaría al momento de brindar sus servicios en casos de Violencia Intrafamiliar</b>	F. Tratar de atender lo mejor posible, para dar un tratamiento adecuado a su problema y tratar de darle una solución, a las protagonistas.		
	G. Excelente valoro mi desempeño en Comisaría ya que los trabajadores sociales poseemos un sexto sentido para valorar los casos.		
	H. Atiendo muy bien a las usuarias trato de manejar cordialmente la situación y empatía		

	con las mujeres.		
	I. Es muy importante ya que las usuarias logran empoderarse, a través del conocimiento que tenemos, a través de mi persona, ya que brindo asesoría y acompañamiento.		
<b>Cree usted que Comisaría brinda acompañamiento y seguimiento a los casos de Violencia Intrafamiliar</b>	F. Claro que si a veces las usuarias dicen que el hombre como por ejemplo no me quiere dar al niño y tenemos que ver como persuadir al hombre para que le entregue las cosas de la mujer, se anota el número de teléfono y se llama aun cuando la fiscalía está en contacto con ella.		
	G. Si		
	H. Es algo que se da y si brinda acompañamiento y seguimiento ya que		

	es parte de las funciones de Comisaría, el caso se lleva a juicio, las remiten al Centro Acahualt, María Elena Cuadra, IMPRUD y otros.		
	I. Si porque las veces que vienen las víctimas se les da seguimiento ya sea en los Juzgados, Defensoría Pública, Ministerio Público donde sea necesario ya sea Medicina Legal y Centros de Salud.		
<b>Qué limitaciones existen y afectan en Comisaría a los casos de Violencia Intrafamiliar</b>	F. Los medios para movilizarnos es una dificultad para nosotras, cantidad de personal, papelería de todo un poco.		
	G. Medios de transporte y mayor personal especializado.		

	H. No hay limitaciones ya que existen patrullas solo para Comisaría y existe un personal completo.		
	I. Medios de transporte, papelería, medios de comunicación porque tenemos que llamar por celular y tenemos que poner de nuestro bolsillo y poco personal.		
<b>Cuándo existe desistimiento por parte de las mujeres, que hacen con ese expediente</b>	F. Se guarda, se archiva con el desistimiento de ellas porque tarde o temprano regresan y se agregan a todos los documentos anteriores al nuevo expediente con el fin que se conozca que esta persona es reincidente.		
	G. Se archiva como una incidencia para posterior si viene de nuevo la mujer a		

	denunciar nuevamente, y se arma de nuevo expediente y se anota que ya se tuvo una incidencia con la firma de ella.		
	H. El caso siempre se pasa a Fiscalía, esta misma realiza el cierre del expediente.		
	I. Se sigue el proceso de investigación se pasa al Ministerio Público y el decide si se da seguimiento o se archiva.		
<b>Qué entiende usted por Violencia Intrafamiliar</b>	F. Todo lo que se da en el núcleo familiar, abarca todo estamos conscientes que pueden ser físicas, verbales, económicas hablando en el núcleo familiar, hay casos que los hijos violentan a sus madres, cuando		<b>Violencia Intrafamiliar</b>  Es toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios miembros que ocasione daño físico, psicológico y sexual.



	estas son mayores con un solo gesto, ya comienzan a ofenderlas en secreto.		
	G. Es el tipo de convivencia familiar que en un lugar se desarrollan conductas agresivas, generadas por el ciclo de violencia ha venido llevando consigo en vista a los comportamientos de adicciones a sustancias alucinógenas.		
	H. Todo acto que lleva la intención de dañar y hacer sentir menos a otra persona que se da en el ámbito privado entre los mismos miembros de la familia.		
	I. Es toda agresión física, psíquica por algún miembro de la		

	familia ya sea por amenaza o intimidación.		
<b>Desde cuándo cree usted que ha existido la problemática de Violencia Intrafamiliar en los hogares Nicaragüenses</b>	F. Desde siempre porque las mujeres que eran esclavas tenían que ser concubinas de los maridos (jefes) esta conducta machista que las mujeres no se pueden expresar pero ahora se ha luchado para que salgan adelante cada quien con su sexo puede lograr su rol y que tienen los mismos derechos.		
	G. Desde toda la vida, antes era en silencio total por no afectar a la familia.		
	H. Desde siempre ha existido violencia y ahora se reconoce y antes no se conocía.		
	I. Desde siempre eso ha existido pero		

	<p>hasta ahora se le ha dado publicidad para que rompan el silencio pero no puedo dar una fecha.</p>		
<p><b>Cuáles son los factores que genera la Violencia Intrafamiliar.</b></p>	<p>F. Machismo, consumo de alcohol ya se aparte del hombre, mujer o hijos, nivel cultural (estatus social por eso las mujeres callan) y falta de valores.</p>		
	<p>G. Factor económico, laboral sea que tenga trabajo o no porque existe área de hostigamiento y sumisión total de dependencia hacia el hombre.</p>		
	<p>H. Agresividad, machismo, desigualdad de poder, consumo de sustancias psicotrópicas.</p>		
	<p>I. Machismo, licor,</p>		

	droga y la infidelidad.		
<b>Cree usted que se pueda erradicar la Violencia Intrafamiliar, de qué manera.</b>	F. Dificilmente porque tendríamos que cambiar la mente de esa conducta machista, habría que estar constantemente haciéndoles conciencia pero hay hombres que no cambian.		
	G. Si se puede siempre y cuando se inicie desde el sistema de educación desde la infancia. En los colegios deberían de existir consejeros(as), psicólogos(as) que le enseñen a los padres de llevar un sistema de vida familiar estable, darles seguimiento constante con grupos de auto-ayuda.		

	<p>H. Eso sería un sueño, los patrones de crianza influyen bastante puede lograr disminuirse pero no erradicarse, la gente puede concientizarse.</p>		
	<p>I. A veces, a través de consejería móvil, impartiendo charlas en colegios, institutos, familias, los medios de comunicación, empresa públicas y privadas para inculcar valores desde la niñez y hagamos más división de roles.</p>		
<p><b>Quién cree usted que genera la violencia en el núcleo familiar, la mujer, el hombre o ambos</b></p>	<p>F. Por lo general son los hombres según las estadísticas que se tienen en Comisarías, sin embargo hay mujeres que ejercen violencia contra los hombres quizás</p>		

	porque conocen de la Ley y saben que no las pueden tocar.		
	G. Ambos generan violencia.		
	H. No podrían hablar, ya que todo caso es diferente, es único y tendría que verse quien está generando la violencia.		
	I. Por lo general el hombre.		
<b>Por qué cree usted que la Violencia Intrafamiliar es un problema de salud pública</b>	F. De cierta manera se vive en el interior del hogar pero de una manera sale a luz y no lo tenemos que ver como normal y nosotros los de las instituciones ayudamos para que salgan adelante y que miren que ellas no están solas para que salgan de violencia, los vecinos no dicen nada porque dicen		

	que es cosa de pareja, pero cuando una desgracia ocurre salen diciendo todo lo que antes no decían.		
	G. Porque no somos personas aisladas, la violencia afecta área educativa, laboral, social, por ende se genera una pandemia de violencia porque afecta todas las áreas.		
	H. Porque se ha vuelto una pandemia y genera altos costos, el hecho de crear una Comisaría solo para atender delitos de violencia.		
	I. Porque es una pandemia, es un espiral que viene afectando a los hogares es algo que se viene transmitiendo de generación en		

	generación por eso se puede decir que es un problema de salud pública.		
<b>Cuáles son los factores que inciden en el desistimiento de la denuncia por parte de las mujeres.</b>	F. Hijos que llevan un proceso, dependencia económica, dependencia emocional.		<b>Desistimiento</b> El acusador particular podrá desistir de la acción ejercida por él en cualquier momento del proceso. En este caso quedara excluido definitivamente del proceso, sujeto a la decisión general que adopte el Tribunal.
	G. Dependencia emocional, económica y falta de autoestima.		
	H. Daño psíquico no es capaz de tomar una decisión, minimización y negación de su situación actual, problemas económicos, dependencia económica y		



	<p>patrimonial, cuando la mujer se siente sola y no tiene apoyo familiar, el que no reciba atención psicológica y dependencia emocional</p>		
	<p>I. Dependencia emocional y económica porque dicen que preso quien les va a mantener a sus hijos y porque están en el círculo de la violencia y para salir de esto tienen que empoderarse.</p>		